



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXIV - VI LEGISLATURA - 15 de diciembre de 2005 - Número 98.3 Página 2423 Serie B

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENTE: ILMA. SRA. D^a. MARÍA SOFÍA JUARISTI ZALDUENDO

Sesión celebrada el jueves, 15 de diciembre de 2005

ORDEN DEL DÍA

Página

- | | |
|--|------|
| 01.- Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2006. [6L/1100-0003]. | 2424 |
| 02.- Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Medidas Administrativas y Fiscales. [6L/1000-0013]. | 2466 |

(Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño): Buenos días, Sras y Sres. Diputados.

Empezamos la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda. Estamos en el debate de las enmiendas presentadas a los Presupuestos.

Iniciamos la sesión del hoy, con el debate de las enmiendas presentadas a la Sección 10, Sanidad y Servicios Sociales.

El debate se hace por Servicios e inicialmente, analizaremos, debatiremos las enmiendas presentadas al Servicio 3, Servicio 03. Son las enmiendas 353, 354, 355, 356, 357 y 358.

En un turno a favor, para un turno a favor tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular, D. María José Sainz de Buruaga

LA SRA. SAINZ DE BURUAGA GÓMEZ: Pues muchas gracias, Sra. Presidenta. Sras y Sres. Diputados.

Todas nuestras enmiendas obedecen a un objetivo común, que es hacer de este presupuesto, lo que este presupuesto no es. Queremos hacer de este presupuesto un presupuesto responsable. Un presupuesto elaborado pensando en el ciudadano y por lo tanto, sensible a sus necesidades y un presupuesto comprometido con un sistema sanitario público de calidad, y por supuesto, con sus profesionales.

Para ello, nuestras enmiendas pretenden gastar mejor, porque huyen de lo publicitario, para centrarse en lo necesario. Pretenden garantizar inversión presupuestaria. Pretenden evitar los evidentes y continuados recortes en programas y en prestaciones ya consolidados. Y pretenden introducir las reformas estructurales pendientes. Reformas necesarias y pactadas para la mejora de nuestro sistema.

Centrándonos ahora, como ha dicho la Presidenta, en el Servicio 3, o la Dirección General de Salud Pública, a la que hemos formulado seis enmiendas, que ustedes conocen, sí hay una cuestión previa que conviene dejar claro.

Y es que cada año, este Gobierno destina menos recursos y menos presupuesto a actuaciones sanitarias desarrolladas por la Consejería de Sanidad. Actuaciones que en el año 2.004 representaban un 35 por ciento del total de la Sección 10, y que hoy representan un 29 por ciento. Son datos irrefutables, porque son matemáticas, que evidentemente tiene consecuencias irrefutables.

Se vacían programas, se recortan prestaciones, se eliminan recursos. Y precisamente eso es lo que nuestras enmiendas tratan de remediar. Ese grave retroceso, que para el ciudadano supone la política

sanitaria de este Gobierno a nuestro juicio equivocada.

Nuestras enmiendas. Para nosotros la verdadera política en materia de drogodependencias tiene muy poco que ver con la propaganda. Y mucho con la necesidad de reconstruir un Plan Regional sobre Drogas, seriamente amenazado por las constantes reducciones presupuestarias a las que les somete este Gobierno.

Nuestras enmiendas pretenden un doble objetivo. Primero asegurar que parte de la consignación presupuestaria dentro del Programa de Salud Pública, quede afectada, quede vinculada, vaya destinada al Plan Regional sobre Drogas. Y segundo, restablecer el nivel de prestaciones de programas y de ayudas existentes en los Presupuestos del año 2.003.

Ese el caso de nuestra enmienda, en Capítulo 4, que pretende incrementar en 180.000 euros, las subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro, para llevar a cabo programas y actuaciones en materia de asistencia y rehabilitación de drogodependientes. Entidades a las que ustedes, su Gobierno, echa a patadas de los Programas de Intervención en este ámbito, reduciendo de 230.000 a 50.000, la partida destinada a ese fin. Por eso, enmendamos nosotros en 180.000 euros.

Ocurre lo mismo con el programa móvil de reducción de daños, cuya supervivencia el Grupo Popular quiere garantizar. Un programa móvil destinado fundamentalmente a la dispensación de metadona y gestionado por Cruz Roja, que desaparece como fruto del recorte presupuestario que su Gobierno propone en 90.000 euros.

Lo siento, Señorías, pero nosotros, del mismo modo que lo hace el Plan Nacional o el Plan Regional sobre Drogas, no entendemos ni compartimos las bondades de una decisión política que consiste en alejar y probablemente hacer abandonar a la población drogodependientes los programas de reducción de daños, como es el de la dispensación de metadona, intercambio de jeringuillas o kits antisida.

Finalmente, queremos completar la red asistencial de atención integral a la drogodependencia con una importante inversión, como es el Centro Regional de drogodependencias que debatiremos en el próximo Servicio como corresponde.

Nuestras enmiendas apuestan también con rigor y con seriedad por la prevención y el control del tabaquismo. Pero con medidas de acción positivas, más que medidas represoras.

Para ello, incrementamos en 80.000 euros, la partida destinada al Plan antitabaco. Pero introduciendo el compromiso obligado de potenciar

los recursos y la actividad de mejorar el servicio y el rendimiento de la Unidad de deshabituación tabáquica del Hospital Santa Cruz de Liencres, puesta en marcha en el año 98 y que ustedes están dejando morir.

Para ello también nuestra segundo enmienda, que lo es de nueva creación, por importe de 104.000 euros. Y va dirigida a la puesta en marcha de un plan de ayudas individuales a la deshabituación tabáquica. Plan que conlleva fundamentalmente la financiación de tratamientos, en caso de probado interés y compromiso de deshabituación. Una vez acreditada la necesidad, bien por circunstancias médicas o de salud, bien por circunstancias socioeconómicas del fumador.

Igualmente seguimos siendo persistentes en una reivindicación por la que vamos a seguir peleando. Y de ahí nuestra enmienda.

Porque el Plan de Salud de la Mujer tenga como eje central, el Plan de detección precoz del cáncer de mama, que incrementamos en 110.000 euros, con un objetivo irrenunciable, como es la ampliación de la franja de edad, de la edad de cribado a las mujeres entre 45 y 69 años.

Queremos universalizar su cobertura sobre la base de lo que hoy es una realidad en muchas Comunidades Autónomas, además de una evidencia científica.

Y por último, pero no menos importante, completa este bloque de enmiendas, aquella por importe de 20.000 euros destinadas a actividades de lucha contra el SIDA en Capítulo 4, destinada fundamentalmente a entidades sin ánimo de lucro, que seguimos presentando año tras año frente a una partida que permanece congelada, Señorías, desde el año 2003.

Ésas son nuestras enmiendas y para esas enmiendas solicitamos su consideración.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño):
Gracias, Sra. Portavoz.

Hay la posibilidad de utilización de un turno en contra. ¿Se va a utilizar?. ¿Turno en contra?.

No.

Pasamos entonces a la fijación de posiciones. Para la fijación de posiciones, inicialmente tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista, D. Fernando Muguruza.

EL SR. MEGURUZA GALÁN: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Bien en principio decir que las enmiendas en general, éstas y el resto de enmiendas que vamos a tratar en el día de hoy, en nuestra opinión adolecen

de suficiente motivación, consistencia o cuando menos la suficiente contundencia argumentativa esperada en una oposición bien estructurada y con un programa definido.

Desde luego no nos están señalando con todas estas enmiendas, no nos están señalando un camino alternativo a la acción del Gobierno en materia sociosanitaria.

Es cierto que en ocasiones, la Consejería de Sanidad rehuye partidas nominativas y Planes de Salud globales, pero ello no significa que no vayan a realizarse determinadas inversiones en colaboración con asociaciones ya tradicionales en nuestros presupuestos y partidas tradicionales.

En el análisis del presupuesto, vemos que año tras año, se van produciendo obligados ajustes en respuesta a los incrementos del IPC, por ejemplo.

Pero también vemos reflejados los aumentos producidos como consecuencia de las mejoras acontecidas en estos dos últimos años en las plantillas de personal de nuestros servicios sociosanitarios.

Es evidente, por otro lado, el esfuerzo y el compromiso de todo el Gobierno con el área sociosanitaria y digo de todo el Gobierno, porque para que unas partidas hayan subido, otras han debido de quedar más o menos igual que años anteriores, con el visto bueno del titular de la Consejería que se trate en cada caso.

Y lo que es mucho más importante, el visto bueno en definitiva de todos los cántabros que están expresando una verdadera satisfacción de los servicios sociosanitarios en todas las encuestas realizadas.

Yo creo, en mi opinión, puedo ser muy reciente en los asuntos políticos, pero yo entiendo que ir analizando punto por punto, concepto a concepto o subconcepto a subconcepto el Presupuesto, no tiene mucho sentido volver a hacerlo aquí, punto por punto. Yo creo que lo importante son las conclusiones a las que nos lleva ese análisis de todos los subconceptos y de todos los conceptos.

Y ése es el trabajo que por supuesto hemos ido realizando, hemos debido ir realizando cada uno de nosotros en nuestros despachos. Pero es ése análisis el que nos debe hacer llegar a conclusiones y son ésas las conclusiones que creo que le interesan al ciudadano.

En el análisis presupuestario, en materia sociosanitaria, que es lo que nos atañe ahora, es de destacar el esfuerzo que se realiza en asuntos sociales por un lado y el decidido apoyo a la investigación médica por otro. Sin olvidar el crecimiento en materia de personal.

Yo, como el año pasado intentaré, o creo que es mejor hacer un análisis global de todos los temas

tratados sociosanitarios en el día de hoy. Y por lo tanto, no voy a hacer una definición por partidas, o me arriesgo a repetirme una y otra vez cada vez que ustedes analicen, o cada vez que se planteen enmiendas diferentes.

Quiero decir que el análisis conjunto del presupuesto de Sanidad, a nosotros nos lleva –en su conjunto, insisto- a un resultado o a una impresión satisfactoria, tanto en lo desarrollado a fecha de hoy como en lo por desarrollar en el año 2006. Como ejemplo, diría que partidas importantes ha habido y partidas muy importantes como puede ser en la investigación científica.

Señalábamos, desde el Partido Regionalista el año pasado, la importancia de aspectos de fondo sanitario como era la carrera profesional, el necesario cambio de modelo retributivo, nuevas políticas de personal y de recursos humanos. Vemos con satisfacción que la Consejería apunta en esta misma dirección.

Sí como autoaviso hemos de reflexionar sobre aquellas partidas que figuraban en el Presupuesto del año 2005 y que finalmente no se han concretado en la resolución completa de lo proyectado. Me refiero a ambulatorios, hospitales.

Todos los que tenemos obligaciones en gestión política o empresarial sabemos de las dificultades administrativas y burocráticas. Pero esto no nos debe hacer caer en la auto exculpación. Por ello confiamos en que se agilicen los pasos que nos lleven a ver lo más pronto posible asuntos de tremenda importancia como pudieran ser los hospitales de Reinosa y de Castro.

Yo creo que el Partido Popular está hablando de retrocesos en la política del Gobierno. Y si en alguna materia el Gobierno actual está avanzando de una manera clara y contundente es en la materia socio sanitaria. Por lo tanto, hablar de retrocesos en estas partidas, me parece que es un error político gravísimo en el Partido Popular, porque la sociedad no lo está contemplando así y no lo puede contemplar así.

Evidentemente cada Gobierno tiene sus prioridades. Y nuestras prioridades se reflejaron oportunamente en el Plan de Gobernanza. Plan de Gobernanza que ustedes han visto y que los ciudadanos han visto.

Serán, por lo tanto, los ciudadanos, los que electoralmente en un futuro dirán qué siglas han apostado mejor por este cambio sanitario en la Región a lo largo de nuestra reciente historia democrática.

Yo me creo que hay que señalar que en materia socio sanitaria esa responsabilidad recae fundamentalmente en el Partido Socialista y es él quien está señalando las líneas de actuación y las prioridades.

Líneas de actuación y líneas básicas con las que desde el Partido Regionalista estamos de acuerdo y por lo tanto –insisto- que no ha lugar o no entiendo yo que partida por partida, discutir peseta a peseta o euro a euro en cada partida nos vaya a llevar a ningún acuerdo.

Creo sinceramente que está en la mano de la Consejera de Sanidad la línea general de actuación socio sanitaria y creemos que va por buen camino. Podríamos hacer 200.000 discursos y debates como el de hoy, cambiando partidas arriba y abajo en todos los puntos que nos pareciera y nunca llegaríamos a nada. Lo importante es la línea política marcada con la que estamos absolutamente de acuerdo.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias, Sr. Portavoz.

Yo recuerdo un poco que el Orden del Día de estas Comisiones, o de esta Comisión, y sobre todo los puntos concretos de fijación de posiciones.

El orden del Día de esta Comisión es debatir las enmiendas, las enmiendas presentadas y fijar posiciones respecto a cada una de las enmiendas. Puede haber otros foros y otros lugares y por tanto, ruego a los señores Portavoces que se ciñan al Orden del Día.

Muchas gracias y tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, D. Miguel Ángel Cavia.

EL SR. CAVIA FRAILE: Sí, muchas gracias, Sra. Presidenta.

Bien, vamos a ver, yo estoy de acuerdo con el representante del Partido Regionalista en que nos vamos, seguramente a repetir o nos vamos podemos repetir, o tenemos el riesgo de repetirnos bastante en el día de hoy, porque si que es cierto también, que las argumentaciones que se suelen dar, también son igualmente reiteradas, reiterativas, aparte de que muchas de las de las cuestiones que vamos a discutir hoy, están también reiteradamente discutidas en otros foros, tanto en Comisión como en Pleno, etc. y más o menos pues siempre suelen ser las mismas después de dos años, ¿no?.

Nuestra opinión es que... y me voy a ceñir exclusivamente a la Sección, al Servicio que está tratando en estos momentos pero también hay que hacer una brevísima explicación general, como a hecho la Portavoz del Partido Popular ¿no?.

En nuestra opinión, el tratamiento que se hace de las enmiendas que estamos tratando hoy en materia sanitaria, si que está falto de rigor y pensamos que está a falta de rigor porque fundamentalmente está cargada de..., las explicaciones que se dan normalmente están más cargadas de adjetivos que de argumentos.

Lo único que nos parece a nosotros que se propone o que se plantea, es que fracase la acción de Gobierno y no se plantea realmente una mejora de la misma a través de estas proposiciones o a través de estas iniciativas o de estas enmiendas en este caso.

Nos parece que se menosprecia o se minusvalora los logros que se van consiguiendo en tan escaso espacio de tiempo, que solamente son dos años y en contra -muy en contra- de la percepción que por todos los indicadores que tenemos, tienen los propios ciudadanos de esta acción de gobierno.

Y en algunas cuestiones concretas de las que estamos tratando en este Servicio, a nosotros nos parece también -y también en los siguientes- nos parece que existe, por parte del Partido Popular, una falta de actualización, una falta de actualización en lo referente a la implantación de las políticas sanitarias o de las políticas sociales aplicable, pues en el siglo XXI y no pues en los años 80 etc., que muchas de las iniciativas que plantean, van en ese camino.

Y entonces, haciendo referencia ya explícitamente a las enmiendas que nos plantean y precisamente en la línea de lo que acabo de decir de actualización, nos parece, referido por ejemplo a los programas de drogodependencias, nos parece que aquí es de los aspectos donde se denota precisamente esta falta de actualización.

La apuesta de la Consejería en estos momentos, es dar el tratamiento concreto al tratamiento alternativo a las drogodependencias, a través de la metadona y a través del Programa de reducción de daños, pues otra, otro aspecto, otra línea de intervención mucho más digna para estos usuarios a través de los propios Servicios sanitarios: Cruz Roja, como ustedes saben y como se ha dicho, porque esto está debatido ya y la Consejera ha explicado eh ah ampliamente este tema y por parte de Cruz Roja -que es quien va a dispensar en donde no lo hace Servicio Cántabro de Salud este Programa- existe pleno acuerdo.

Por lo tanto, sencillamente se va a hacer en de otra forma, en otro sentido y no en estas unidades móviles que se está haciendo ahora, por lo tanto nos parece pues no pertinente la propuesta que plantea el Partido Popular

Con respecto a las ayudas institucionales a las Entidades que colaboran en los Programas de drogodependencias, pues nos parece también que la elevación, el aumento que ha habido en las partidas presupuestarias, en la ayudas a estas Entidades desde el año 2003 hasta ahora, han sido extraordinariamente significativas, del año 2003 al año 2005 y que por tanto esto está plenamente cubierto no es preciso hacer ninguna modificación.

Con respecto al Plan de Salud de las mujeres, nos parece bien que el Partido Popular se preocupe evidentemente por este tema, pero se plantea un incremento en un área que nos parece que está, no

solamente suficientemente dotado, sino que además nos parece que la evolución en este tiempo ha sido tan extraordinaria, que creo que lo que habría que hacer sería, en todo caso, felicitar al propio Servicio Cántabro de Salud de estas actuaciones. Como, por ejemplo, los programas de diagnóstico precoz del cáncer de mama, las considerables mejoras que se han hecho a través de la lectura en Cantabria de las mamografías, la implantación de unidades fijas, la dotación de mamógrafos digitales, etc., etc.

Es decir, consideramos que este programa ha evolucionado de tal manera que está a unos niveles muy importantes en el ámbito nacional.

Igualmente me refiero al tema de la prevención y el control tabáquico. También saludamos la preocupación del Partido Popular en esta área, pero nos parece que los objetivos que plantea la Consejería en estos momentos, son extraordinariamente -y me da la impresión que estoy diciendo muchas veces extraordinario, pero creo es el adjetivo que mejor se puede aplicar- me parece a mí que es extraordinariamente ambicioso el programa, que es un programa universal, que es un programa que pretende llegar al conjunto de la población. No es un programa reducido a una unidad para cuatro o cinco personas, sino que es un programa muy ambicioso que se va a implantar, que está perfectamente estructurado, que está perfectamente ya concebido en cuanto a personal, en cuanto a planificación, etc., y que creemos que va a ser muy provechoso

Y entendemos también que al estar dentro de la cartera de servicios de la propia atención primaria, pues no se corresponde con una iniciativa de la que se plantea como ayudas individualizadas de ningún tipo. En este caso creo que es suficiente con estas argumentaciones.

LA SRA. PRESIDENTA. (Juaristi Zalduendo): Gracias, señor Portavoz.

Para fijación de posiciones, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular, D^a María José Sáenz de Buruaga.

LA SRA. SAENZ DE BURUAGA: Gracias, señora Presidenta.

Si me gustaría comenzar agradeciendo la sinceridad, aunque mostrar al mismo tiempo la preocupación por las afirmaciones del Portavoz del Grupo Regionalista, que no le ha faltado poco, sino que lo ha dicho, que este debate no sirve para nada y que no nos llevará a nada por muchas veces que la repetimos. Desde luego que no es la mejor manera y predisposición de venir a debatir sobre algo tan importante que interesa tanto a los cántabros, y que tiene tantas repercusiones sobre su día a día, sobre sus demandas y sus necesidades, como el presupuesto sanitario de esta Comunidad Autónoma.

Y también se lo digo, no tengan miedo a repetirse, porque todavía estoy por oír algún

argumento para rechazar nuestras enmiendas. No es que sea repetido, es que no he oído ninguno.

Miren, lo que es cierto, señor Portavoz del Grupo Regionalista, es que la sanidad ha dejado de ser una prioridad política para el Gobierno de Cantabria, o al menos es menos prioridad que el año anterior. Si los presupuestos y las cifras significan algo -que ya lo empiezo a dudar- si significan políticas y significan prioridades, ustedes destinan menos que antes a sanidad, el 37 por ciento del total del presupuesto, mientras que en el año 2003 el presupuesto sanitario de esta Comunidad Autónoma representaba casi el 39 por ciento.

Con ustedes la sanidad crece por debajo de la media, con nosotros siempre crecía por encima y la sanidad va perdiendo peso y eso tiene consecuencias. Tiene consecuencias sobre las drogas, tiene consecuencias sobre el plan de sida, tiene consecuencias sobre la salud mental, tiene consecuencias sobre las infraestructuras sanitarias, tiene consecuencias sobre las listas de espera, y sobre todo tiene consecuencias sobre el ciudadano. Y lo que es evidente es que las cosas pueden hacerse mejor y eso es lo que nuestras enmiendas pretenden, desde luego desde la más absoluta buena fe.

Yo creo que les falta contundencia, que les falta rigor, que les falta motivación a nuestras enmiendas. Pues mire, oiga, sobre el Plan Regional de Drogas, yo vuelvo a insistir, porque la obligación yo creo que es algo que nos lo impone. Sobre el Plan Regional de Drogas también le quiero decir que el Partido Popular no se inventa nada. Yo no sé si es actual o no actual, pero lo que nosotros defendemos es lo que está escrito en la estrategia regional y nacional de drogas, que recuerdo en los últimos años es algo que les corresponde al Partido Socialista, y que primero le correspondió al Partido Popular.

Plan Regional de Drogas. ¿Cómo van a carecer de motivación unas enmiendas cuando ustedes se han empeñado en dismantelar el Plan Regional de Drogas?. Han estado tres años trabajando para hacer desaparecer -o transformar, me da lo mismo- FUNDIS, y con ello los programas de asistencia, rehabilitación, formación e inserción laboral a los drogodependientes.

Han estado trabajando para ir suprimiendo lentamente las subvenciones a las entidades sin ánimo de lucro, y con ellas la participación y la implicación social que es básica en la estrategia sobre drogas. Y han estado trabajando para hacer desaparecer programas útiles y necesarios, como son los programas móviles de reducción de daños, que así los aconsejan el Plan Nacional y el Regional de Drogas. Igual que han estado trabajando para paralizar inversiones en marcha como era una obra adjudicada y en ejecución, que era el Centro Regional de Drogodependencias. Avanzado, ya que le preocupa a usted tanto lo de la actualización.

Mire, en el Plan antitabaco. En el plan antitabaco, lo que se trata es ayudar a dejar de

fumar, con consejos que están muy bien, pero con acciones positivas, con folletos que están muy bien, pero con recursos especializados y ayudas reales.

Y yo no entiendo por qué ustedes dicen: saludamos la preocupación del Partido Popular con el plan antitabaco. Pero ¡oiga! documéntese un poco ¿Quién puso en marcha el plan antitabaco en Cantabria? Pero si existe desde el año 97 y era una unidad de deshabituación tabáquica, en Liencres, funcionando desde el año 98. No para cuatro, Sr. Cavia, que en el año 99 iban 300 personas a demandar anualmente esos servicios y dejaban de fumar después de un año el 40 por ciento. Documéntese un poco, antes de decir estas cosas.

Yo creo que lo que les da miedo es aprobar estas enmiendas, porque entonces evidencian que esto ya existía antes, que no se lo ha inventado para nada la Sra. Quintana.

¿Saben ustedes; yo lo entiendo, si lo de los folletos está muy bien; pero miren, saben ustedes que cuando llamas para pedir cita, a la unidad de deshabituación tabáquica de Liencres, se te dice, la señora que se pone que es muy amable: que si no conoces a nadie. Y sin recomendación tienes una lista de espera mínima de seis meses?. ¿Usted sabe lo que es eso para un fumador? Eso puede mejorar y eso hay que hacerlo mejorar y eso es lo que dicen las enmiendas del Grupo Popular.

Y bueno, ¡oiga!, si a usted le preocupa la actualización, el Plan de Mama. ¿Cómo que no hay planteamientos actuales? ¿Cuál es la edad de cribado en las Comunidades Autónomas que en este momento son punteras como lo era Cantabria en su momento, en los planes de detección precoz de cáncer de mama?. Anímense y actualicen un poco y atrévase a asumir esa propuesta del Partido Popular; que como siempre votan no, pero después acaban incorporando a sus planes y a sus programas. Anímense con esta propuesta, porque esto sí que podemos apelar a la actualización. Amplíe la salud, la vida y la prevención de cáncer de mama a las mujeres entre 45 y 69 años.

Y mire, el SIDA. Pues no sé si tampoco tiene rigor, tiene motivación. El SIDA lleva tres años congelado, en Capítulo 4: En actividades y en la lucha contra el SIDA. Y lo que yo le puedo decir es que la partida se congela, pero desde luego los casos de SIDA no se han congelado desde el año 2003, tenemos 39 casos diagnosticados más. Lo que demuestra que hay que emplear esfuerzos y fondos públicos más de los que se emplean para que la sociedad se implique, para invertir en prevención y en investigación y sobre todo para mejorar la expectativa y la calidad de vida de quienes están padeciendo esa enfermedad. Hoy proponemos una enmienda para incrementar esa partida en el 45 por ciento y ustedes dicen que no.

¿Saben en qué se ha quedado todo esto? En la foto, en el folleto, en la publicidad, en la propaganda, a la que ustedes destinan recursos -

permítanme que lo diga- sin conocimiento y no me lo invento.

Mire, dónde lo pone: Anexo de Inversiones -su presupuesto- página 150 y siguientes del Anexo de Inversiones. ¿Sabe en lo que se ha quedado el Plan de Droga, el plan de SIDA, el Plan de Tabaco? En campañas publicitarias, en material divulgativo, en gastos de edición y distribución de publicaciones, en encuestas, en consultorías externas y en asistencias técnicas. Lo siento, pero nuestras prioridades son otras.

Dicen ustedes: 500 personas mueren al año en Cantabria por el tabaco y el 46 por ciento intentan dejarlo. Y la solución parece ser -como nos enterábamos recientemente por los medios de comunicación- seis manuales de autoayuda, a la que destinan y editan ustedes 40.000 ejemplares. No, Señorías con esto solo no. Ayudas reales, recursos especializados.

Y no han hablado ustedes de las bajas. Por lo tanto tampoco voy a hablar yo. Pero las bajas se corresponden a eso: a foto, folleto, publicidad, propaganda, consultoría, a su -como no- incremento del 20 por ciento en los sueldos de los Altos Cargos. Y por supuesto sobre todo en esas inversiones brutales y disparatadas, si las comparamos con las que ustedes hacen en centros dependientes en la Consejería, para los despachos del Director General de Salud Pública, de la Sra. Consejera, del Director General de Ordenación Sanitaria; eso sí, de ahí damos las bajas.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño):
Gracias.

Finalizado el debate de las enmiendas presentadas al Servicio 3, iniciamos el debate de las enmiendas presentadas al Servicio 4. Son la: 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367 y 368.

Para su turno a favor tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular, D^a. María José Sáenz de Buruaga.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ:
Gracias, Sra. Presidenta.

Hemos presentado -como bien se ha dicho- un total de 10 enmiendas a los dos programas de esta Dirección General: el Programa de Asistencia Sanitaria y el Programa de Planificación, Ordenación y Recursos Humanos Sanitarios. Y no hay más que prestar atención a la denominación de estos dos programas para darse cuenta de un hecho, o mejor de varios hechos.

Para darse cuenta que la asistencia sanitaria dependiente de la Consejería de Sanidad se encuentra en irremediable proceso de extinción. Hay alguien que lo denuncia todos los días públicamente y además ya no la ha quedado más remedio que reconocer a la

Sra. Consejera.

Para darse cuenta que en planificación y ordenación estamos bajo mínimos en Cantabria. Y desde luego, si hablamos de recursos humanos sanitarios, yo creo que es mejor no hablar y preguntárselo a los que todos los días están en la calle. Ayer creo que estaban los recursos humanos sanitarios que dependen de la Consejería de Sanidad.

Por expresarlo con absoluta claridad, si mi Grupo Parlamentario saben ustedes que defiende la innecesidad y la desaparición por inservible de la Dirección de Políticas Sociales, esta Dirección General de Ordenación y Atención Sanitaria lleva el mismo camino. El Gobierno, este Gobierno, la está condenando al mismo destino, al más absoluto fracaso; porque su Director lleva tres años en paro, eso sí un paro muy bien remunerado, y los programas cada vez tiene menos contenido y menos presupuesto. El presupuesto de esta Dirección General llega a ser ridículo, ni ordenación ni planificación. Y Señorías, todos sabemos que si n lo uno y sin lo otro no puede haber gestión.

Y esto precisamente, el déficit planificador, el déficit asistencial y el déficit inversor es lo que pretendemos enmendar. Y para ello pedimos los planes, las obras, los programas y las prestaciones que este Gobierno ha hecho desaparecer o está intentando hacer desaparecer. Pedimos planes, obras y programas asistenciales y para eso destinamos recursos presupuestarios, exactamente recursos por importe de 3.200.000 euros.

Así, pues, al Programa de planificación, ordenación y recursos humanos sanitarios presentamos las siguientes enmiendas.

Seguimos insistiendo como lo hemos hecho a través de distintas iniciativas y año tras año en el debate presupuestario; desde luego no es nada actual; en la imprescindible elaboración y redacción de un Plan de Salud de Cantabria y en un Plan de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica. Planes que resultan obligados por mandato de la Ley de Ordenación Sanitaria de Cantabria, el primero, y de la Ley de Salud Mental, el segundo. O sea, son una obligación legal, por decirlo clarísimamente. Y además son necesarios como instrumentos o como herramientas de gestión, porque se trata de partir de un adecuado análisis y diagnóstico de la situación y de las necesidades actuales y fijar objetivos, establecer estrategias, ordenar recursos y arbitrar mecanismos de coordinación, participación y evaluación. Para ello presentamos las enmiendas; una por importe de 50.000 euros y la otra por importe de casi 21.000 euros.

La siguiente enmienda que estoy convencida que ustedes aceptarán hoy por coherencia, porque no pueden quedar ustedes en evidencia y porque no aceptarlo sería -hablando muy claro- faltar a la verdad, faltar a la palabra dada a todos los cántabros, es la relativa a Salud Mental.

Salud Mental, la gran maltratada por este Gobierno y sobre la que hemos debatido en este Parlamento largo y tendido.

Yo sé que a estas alturas no les voy a convencer de lo que ustedes no quieren ser convencidos, pero los hechos están ahí. Hechos indubitados y ratificados por sus propios protagonistas, los enfermos mentales y sus familias, que ven como se cierran unidades y recursos especializados y sus asistencia no mejora y presupuesto que también está ahí y se puede comprobar.

Y lo cierto es que en su presupuesto, bajo el epígrafe de: Desarrollo de Asistencia en Salud Mental sólo aparecen 42.992 euros. No han dejado ustedes ni rastro de estos programas en el presupuesto: 42.992 euros.

Pero recordarán ustedes que cuando el Grupo Popular denunciaba la rescisión, la resolución del convenio con Padre Menni, para los programas de salud mental infanto-juvenil y trastornos de la conducta alimentaria se nos dijo que tales programas se iban a asumir por el Servicio Cántabro de Salud, no desaparecían y que en estos presupuestos había partida específica.

Muy ufano nos decía desde la Tribuna, el Sr. Cavia, -me decía- "Sra. Sáenz de Buruaga, en la Sección 10, Servicio 4, Programa 311 N, Concepto 411.01, por importe de 787.008 euros. Pues bien, en su proyecto, ahí no habla para nada de salud mental. Habla de planes de desarrollo de la atención sanitaria en Cantabria, que nada tienen que ver con la salud mental y de hecho el año anterior en esa partida estaba el Plan de mejora de la sanidad y el Plan de atención temprana. Fíjense ustedes qué tiene que ver eso con la salud mental.

Pero no importa. No importa. Entonces, ustedes no dijeron la verdad, pero ahora tienen la oportunidad de cumplir el compromiso adquirido. Ahora sí hay una enmienda en este Presupuesto que destina 708.000 euros, en el lugar en el que usted decía, al Servicio Cántabro de Salud para programas de salud mental infanto juvenil y trastornos de alimentación a la que sería absurdo, inconcebible e injustificable que ustedes votaran no.

El resto de enmiendas para mejorar la salud mental que se concreta con las de la Fundación Marqués de Valdecilla, bueno, pues haremos una breve mención cuando llegue ese momento.

En el Programa de asistencia sanitaria, presentamos tres enmiendas, por las que pretendemos mejorar la atención sanitaria de colectivos muy determinados y muy sensibles.

Hemos de poner en marcha los recursos y dispositivos específicos. Hemos de incrementar los niveles de coordinación y dotar de presupuesto suficiente para ofrecer una atención integral y digna a los enfermos terminales; para los que el Partido

Popular sigue demandando un Plan de cuidados paliativos que el Gobierno anterior dejó elaborado y que este Gobierno se cargó de un plumazo. Pedimos 125.000 euros para impulsar su puesta en marcha.

Demandamos también la puesta en marcha y el desarrollo de un plan existente, como es el Plan de atención temprana, cuyo objeto, sobre todo, es la detección y atención temprana de la discapacidad y que este año desaparece -incomprensiblemente- de los Presupuestos y que va a suponer, además, privar de ayudas a las asociaciones y entidades sin ánimo de lucro que trabajan eficazmente en este ámbito. Para ello, proponemos otros 125.000 euros.

Y finalmente, proponemos nuestra tradicional enmienda para garantizar la continuidad y la mejora del Plan de salud bucodental que está siendo estrangulado -y no es ninguna exageración- año tras año, por el Gobierno, hasta el extremo de hacer prácticamente imposible su normal funcionamiento.

Queremos que recupere los niveles de atención de cobertura, la cartera de servicios y calidad del año 2.003 y para ello proponemos una enmienda por importe de casi 50.000 euros, que lo situarían cercano a los 125.000.

Hemos de finalizar en este Programa, con las enmiendas relativas a inversiones. Inversiones en centros asistenciales propios de la Consejería, que descienden año tras año y además, lo que es peor, no sabemos en beneficio de qué.

Para ello, además de mantener las partidas previstas en el Presupuesto -que todo hay que decirlo, son ridículas por escasas- proponemos enmiendas por importe de 2.350.000 euros para Liencres: el Hospital Santa Cruz de Liendres; Parayas: el Centro de Rehabilitación Psiquiátrica de Parayas y el Centro Regional de Drogodependencias o edificio Cajo.

Yo sé que este tema no les gusta, pero yo no puedo silenciarlo. No podemos aceptar un Presupuesto en el que las inversiones se limitan a obras en despachos y dependencias de la Consejería y que constituye un nuevo motivo de escándalo, si tenemos en cuenta que este Presupuesto destina más de 900.000 euros a inversión, mantenimiento, mejora y reparación en despachos y dependencias de la Consejería, mientras tan sólo destina 385.000 euros al mantenimiento, las mejoras y las reparaciones necesarias en centros asistenciales propios.

Este presupuesto: 385.000, el del año pasado: 155.000 y el anterior parecido. Así, Señorías, llegará el día en que Parayas pues probablemente también se nos caiga.

Pues bien, además de mantener esos 385.000 euros, súmenle 2.350.000 euros. Con lo que ustedes derrochan, con lo que ustedes malgastan, con el humo de sus efectos especiales, el Grupo Popular les propone y consigue inversiones presupuestarias dignas y extremadamente necesarias: 1.040.000

euros para el Centro Regional de Drogodependencias. Un nuevo Centro asistencial para el abordaje integral de la drogodependencia, cada vez más necesario, dados los nuevos perfiles, los nuevos patrones de consumo y las necesidades.

Un Centro referente y concebido desde la perspectiva de la patología dual. Es decir, las patologías psiquiátricas asociadas al consumo de drogas y estimulantes, que cada vez nos dicen las cifras que crecen alarmantemente.

Novcientos mil euros destinados a la rehabilitación y transformación del Centro de Rehabilitación Psiquiátrica de Parayas –que ustedes ya conocen porque ha sido objeto de debate en una Sesión Plenaria recientemente- y 400.000 euros para la adecuación y puesta en funcionamiento de parte de las instalaciones de un hospital moderno, puntero y público, de esta Comunidad Autónoma que está absolutamente infrautilizado y que es el Hospital Santa Cruz de Liendres.

Queremos 400.000 euros para su pleno rendimiento, para adecuar concretamente a usos sanitarios o socio-sanitarios, porque no hay que olvidar que mientras tenemos este Hospital Público infrautilizado y cerrado en parte, el Gobierno sigue concertando camas en la privada y las listas de espera siguen subiendo escandalosamente.

Y una y otra cosa son perfectamente demostrables, porque son cifras y son datos objetivos.

Éstas son nuestras enmiendas y para ellas solicitamos su consideración.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Para fijación de posiciones respecto de las enmiendas de esta Sección, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista, D. Fernando Muguruza.

EL SR. MUGURUZA GALÁN: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Ha dicho la Sra. Buruaga, en representación del Partido Popular, algo así como que nuestras prioridades son otras.

Yo creo que aquí radica la confusión –en mi opinión- del debate. Ustedes opinan que estoy yo confundido en el debate y yo creo que son ustedes los que se confunden en la forma del debate.

Quiero decir, la explicación pormenorizada se realizó y ha sido realizada por la Sra. Consejera, explicando cuáles eran las líneas generales de actuación en ésta y en todas las demás Secciones.

No le corresponde al Partido Popular marcar las

prioridades. Le podría corresponder –porque no es quien gobierna, le podría corresponder o le corresponde categóricamente lo digo- convencernos de que la línea de actuación marcada por la Consejera, no es la adecuada.

Hablan ustedes de que ha habido un déficit de inversor en los Presupuestos en materia sanitaria. Y nosotros insistimos que no existe ese déficit. Eso no es cierto. Lo que ha habido es una reestructuración de los diferentes Servicios que tiene consecuencias sobre todas y cada una de las demás partidas.

Y quien fija esos objetivos, por supuesto, es la Sra. Consejera. Y ustedes no nos convencer con esa argumentación, con las argumentaciones que acaban de hacer.

Y desde luego, podrían ustedes estar horas y horas repitiendo números, subiendo arriba y bajando, que el problema es que no van ustedes al concepto o al fin último de la línea marcada o que debería de marcar, como alternativa, el Partido Popular.

Por lo tanto, quien nos tiene que convencer son ustedes a nosotros, no nosotros a ustedes. La línea marcada por la Sra. Consejera, es la que le corresponde como Consejera. Y desde luego, será a la Consejería la que le corresponderá posteriormente convencer a los cántabros de que la línea realizada ha sido la adecuada.

Pero son ustedes los que nos tendrían que estar convenciendo en el día de hoy, de que la línea marcada por la Sra. Consejera, no es la acertada. Y creemos y estamos convencidos que los confundidos son ustedes. Por lo tanto, nuestra posición está clara.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, D. Miguel Ángel Cavia.

EL SR. CAVIA FRAILE: Muchas gracias.

Vamos a ver. Se ha reiterado nuevamente, tal como se hizo en la Comisión anterior de los Presupuestos, el tema de que el Presupuesto de Sanidad ha disminuido. Y se alude al porcentaje.

Ya se lo explicamos en la ocasión anterior. Es sencillamente cuestión de hacer números. Es decir, el porcentaje disminuye porque aumenta el Presupuesto y porque la partida del Plan Director de Valdecilla, que evidentemente dentro del cómputo del Presupuesto es importantísima o es muy importante; pues también ha disminuido, porque esto ya estaba previsto hace una serie de años.

Es decir, que el porcentaje disminuye por ese motivo. Pero el porcentaje, dentro de lo que es la parte correspondiente, porcentual al conjunto del Presupuesto de Cantabria, es igualmente significativa, igualmente importante. Supone más de un 37 por ciento del conjunto del Presupuesto, que

es de una importancia evidente.

Con respecto a la reiteración que hace de que también ha hecho otros años, de la vuelta a retomar diferentes planes globales, etc., en este caso nuestra posición también ha estado ya significada aquí y también ha hecho alusión a ello el representante del Partido Regionalista anteriormente. Es decir, son dos formas de ver las cosas, evidentemente.

Ustedes pretenden o buscan ese tipo de planes que a ustedes les gustaban. La cuestión es que encima nos achacan a nosotros o le achacan a este Gobierno que hace folletos, que vende humo, etc., etc. Bueno, pues los planes a los que usted hace referencia, a los que usted alude, pues fundamentalmente eran planes que como en alguna ocasión ha dicho la Consejera, y yo estoy totalmente de acuerdo porque conozco alguno de ellos, eran planes que muchas veces a lo que se asemejaban era pues a proyectos fin de carrera, que quedaban basten bien para quien los hacía, pero que en definitiva pues no implica normalmente compromiso serios, compromisos políticos serios, no implicaban unas inversiones concretas y compromisos con los ciudadanos concretos, y además escasamente se cumplían. Además eso lo reconocía posteriormente el propio Gobierno. Escasamente se cumplían.

El compromiso de este Gobierno es distinto, el compromiso de este Gobierno viene refrendado, y se ha dicho hasta la saciedad a través del Plan de Gobernanza, que es un compromiso con los ciudadanos, es un compromiso con los ciudadanos explícito, conocido, en el que también pues están incluidas las materias sanitarias y las materias sociales, y además luego compromiso con los ciudadanos a través del Plan de Gobernanza, que luego también se refrendó en la propia concertación social con los agentes sociales que usted conoce.

Por tanto, esa es la diferencia global o la diferencia esencial de unos compromisos y de otros compromisos. La diferencia además es que los compromisos de este Gobierno se vienen cumpliendo a lo largo de estos dos años de una forma evidente, a nosotros nos parece, y los otros a los que usted se refiere a nosotros sí que nos parece que eran más contenido de humo y de folletos, y de propaganda y de publicidad.

Bien, con respecto a las enmiendas que usted nos ha hecho referencia, pues realmente entremos en los decíamos al principio, que vamos a volver a reiterarnos posiblemente porque casi todo esta explicado o bien recientemente en Pleno o en Comisión, o bien en el transcurso del debate del año pasado.

En materia de salud mental, pues ya está dicho. Es decir, ustedes hacen un planteamiento, yo le he dicho que es anticuado. Bueno, si a usted no le gusta pues sencillamente vamos a decir que es un planteamiento distinto. Es decir, la apuesta de este Gobierno es un planteamiento de dignificar también la salud mental y de hacer que la salud mental sea un

compromiso político con la sanidad de Cantabria, al mismo nivel que el resto de las políticas sanitarias. Es decir, que la salud mental esté incluido en la cartera de servicios del área sanitaria exactamente igual que cualquier otra actuación sanitaria, sin más, y por tanto por eso no tiene que venir refrendado específicamente en ningún sitio.

La cuestión es que si yo le dije en su día que aquellos 787.000 euros estaban allí, están ahí, la cuestión es que el presupuesto esté, que el dinero esté, que los programas se apliquen, que la salud mental evidentemente sea una evidencia, y no tiene porque tiene que estar significado aparte, en ningún sitio ni de ninguna forma concreta. La cuestión es que sea un área más del ámbito de la salud y punto.

Con respecto a los planes globales pues bueno, pues ya se lo he dicho. Con respecto a los cuidados paliativos que usted ha hecho referencia, bueno, pues exactamente igual, y además no quiero volver a reiterarme en el...

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Le ruego al señor Portavoz, es que casi ha consumido su tiempo inicialmente, digamos, con la exposición inicial antes de entrar en la fijación de posiciones. Y por tanto ruego al señor Portavoz que resuma el tema de las enmiendas en cuanto ya a la fijación de posiciones, dado que está disponiendo ampliamente con flexibilidad del tiempo.

EL SR. CAVIA FRAILE: No se preocupe, Sra. Presidenta, lo haré como usted me dice.

Efectivamente, yo creo que está suficientemente explicado todo. Sencillamente hacer referencia a que los cuidados paliativos exactamente entran también dentro del ámbito sanitario general y no tienen que tener una planificación especial. Que el servicio bucodental entendemos que está suficientemente dotado.

Y sí, únicamente con respecto a las inversiones. Bueno, con respecto a las inversiones volver a hablar del pasado pues creo que no ha lugar, porque el tratamiento que se daba a los centros hasta ahora, pues yo creo que es suficientemente conocido, tanto el Centro de Rehabilitación Psiquiátrico de Parayas, que existe desde el año 75, y está exactamente igual en el año 75. Efectivamente que requiere de un proyecto muy importante y muy ambicioso que no se soluciona con pequeñas obras, y que en estos momentos la aplicación de inversiones que se ha planteado ahí, tanto en el Hospital de Lienres como en el hospital psiquiátrico, el centro de rehabilitación psiquiátrica de Parayas, son las que han solicitado sus gerentes, son las que han solicitado sus gerentes y son las inversiones previstas. Si usted plantea más, no sabemos exactamente en función de qué, porque lo previsto es lo que está previsto.

Y con respecto, y termino, con respecto al centro de drogodependencias, bien, solamente decirle una cosa. El solar donde se preveía hacer ese centro existe, ese solar está ahí, cuatro años antes de que

este Gobierno se iniciara, el solar. Es decir, ahora posiblemente no se ha hecho, pero anteriormente tampoco. La única diferencia es que, como usted sabe, el planteamiento en estos momentos es otro. Es decir, no se plantea unos CAD, no se plantea unos centros diferenciados, sino que se plantea que el tratamiento de drogodependencia se haga en los centros de salud, en la atención primaria. Y por lo tanto, entendemos que ese edificio en estos momentos no hace falta.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño):
Gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra para la fijación de posiciones la Portavoz del Grupo Popular, M^a José Sáenz de Buruaga.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ:
Gracias Sra. Presidenta.

Bueno, con carácter previo vamos a ver si dejamos clara una cuestión, sobre todo al Sr. Muguruza y al Sr. Cavia. Miren, no solamente ustedes tienen derecho a tener y a defender su modelo y su política sanitaria. Efectivamente, somos distintos, nuestras prioridades son distintas y los presupuestos que proponemos son diferentes. Ya veo que por lo menos no les queda más remedio y tienen claro la existencia de un proyecto alternativo, por parte del Grupo Popular.

Pero del mismo modo que ustedes tienen ese derecho, nosotros también tenemos el nuestro a discrepar con su presupuesto. Tenemos derecho a tener otras prioridades, a defender otro modelo y a formular enmiendas al suyo. No lo olviden. Ustedes tienen derecho y nosotros tenemos derecho.

Como tampoco se debe olvidar que la mayoría y el Gobierno, no son suficientes para tener razón. Y no necesariamente hemos de ser nosotros y nuestro modelo, los equivocados. Eso, en una democracia lo juzgan y lo deciden los ciudadanos. Y los ciudadanos, de momento, han hablado para decir que el modelo que prefieren y el modelo en el que confían, es el modelo del Partido Popular. Eso de momento.

Respecto a los resultados electorales, ya les llegará el momento del juicio y ese es el momento que vale. De momento tenemos todos los Diputados aquí presentes, los mismos derechos en relación al presupuesto sanitario.

En lo relativo a la planificación. Yo de verdad, sinceramente Señorías no alcanzo a comprender. O sea, la Ley de Ordenación Sanitaria, la Ley de Salud Mental de Cantabria, la Ley de Drogodependencias ¿para qué está?

¿Ustedes sólo cumplen las leyes y las respetan cuando las hacen ustedes? Y ¿cuándo salen adelante con sus votos, qué pasa? Que esas leyes..., cámbienlas, deróguenlas. Están incumpliendo

permanentemente las leyes que les obligan a hacer planes que son necesarios. Aparte que es que son necesarios, lo reconocen ustedes.

Yo, me gustaría que me explicaran en base a qué criterio, la salud de la mujer requiere inexcusablemente un Plan en Cantabria, pero en cambio desprecian ustedes y dicen que: ¡es una tesis doctoral, por favor! un Plan de salud para toda la población.

Y me gustaría saber, en base a qué criterio hay un Plan antitabaco y en cambio se rechaza un plan específico para la salud mental.

No lo entiendo, Sr. Cavia, como no lo entiende nadie que tenga la cabeza en su sitio en Cantabria. Hombre, sí, ¿será que hay cosas que son más rentables publicitariamente que otras? Puede ser. O igual tal vez sea sencillamente un problema de incapacidad y de falta de modelo. De no saber ni hacia dónde queremos ir ni por dónde queremos ir.

Y cualquiera de las dos respuestas son demasiado graves. Y en cualquier caso, les estamos dando permanentemente la oportunidad de remediarlo a través de éste y de otros debates.

Y es que además ustedes mismos reconocían la necesidad de esos planes. Si ustedes en sus primeros presupuestos, en el año 2.004, mantenían la elaboración y la redacción de ambos planes, lo que pasa luego no les ha quedado más remedio que reconocer o su propia incapacidad o su indiferencia más absoluta y ahí lo han dejado. Como todo.

Dicen ustedes: los planes que hacía el Partido Popular que si era vender humo. Los planes que pedíamos..., mire, Plan de Salud Bucodental; ya me explicará usted cómo se vende humo con este plan. Pero yo lo único que le digo es: ¿son ustedes conscientes?, es que yo creo que voy a reproducir un argumento de la Sra. Quintana, "ustedes no se enteran de nada". ¿Son ustedes conscientes de cómo ha estado este año el Plan de Salud Bucodental?, con una situación sin precedentes desde el año 89.

Las bajas de los dentistas sin cubrir. Los ortodoncistas sin cobrar, el logopeda sin contratar, los tratamientos iniciados y suspendidos, 300 niños pendientes de empaste y la lista de espera, sin darse cita y sin moverse desde noviembre de 2.004. ¿Sabe por qué?, porque dónde había un presupuesto de 100.000 euros en el año 2.003, ustedes dejaron el año pasado 50.000 y milagros no puede hacer nadie.

Y luego me dicen que pedir esto es falta de rigor, es demagogia, es humo, es irresponsabilidad, ¿qué es sectario y demagógico como han dicho de nuestras enmiendas?, ¿la puesta en marcha de unidades especializadas, de cuidados paliativos que permitan aliviar el sufrimiento de los enfermos terminales, y un trato mucho más humanitario, más digno, en los hospitales, en los centros de salud y en el domicilio, que saben ustedes que no tienen en estos momentos?. ¿Eso es demagógico? O qué es

irresponsable, presentar una enmienda para invertir más de 1.000.000 de euros en un centro avanzado de atención a la drogodependencia. O que venga un Gobierno como el suyo, que paraliza las obras. No sé que me dice que el solar lleva...

Mire, ustedes se han encontrado esto con la consignación presupuestaria en plurianuales, con el proyecto ejecutado, perdón redactado y adjudicado. La licencia concedida y las obras iniciadas. Y han rescindido el contrato y no han dado ni una explicación ni una justificación técnica para ello. Lo dijeron el año pasado y lo han dicho este; hemos desistido porque no nos gusta. ¡Pues muy bien!, pero nosotros lo creemos necesario y lo seguimos proponiendo.

Y mire, no estamos hablando del pasado. Ese es un problema al que están abogados y obligados otros que son incapaces de ser Gobierno. Y sí, tienen que hacer oposición a la oposición, en el presente y en el pasado.

En el Partido Popular hablamos del futuro y hablamos de inversiones -como digo- del centro de drogas, estamos hablando del hospital psiquiátrico de Parayas, en el que hay que intervenir urgentemente o estamos hablando de Liencres, estamos hablando de adecuar un hospital público, que ustedes tienen cerrado, mientras las listas de espera crecen en Cantabria y aumentan los conciertos con la privada.

¿Pero ve cómo todo su discurso se cae en pedazos? ¿Pero ve quién externaliza porque le da la gana, por satisfacción, por placer y ve claramente quién tiene un compromiso con la pública y quién no? ¿lo ve? Pues lo dice hoy, ustedes y lo ratifican hoy ustedes porque van a votar no, evidentemente, a todas estas enmiendas.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Finalizado el debate de las enmiendas presentadas al Servicio 4, iniciamos el debate de las enmiendas presentadas al Servicio 6.

Son las enmiendas 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 292 y hay un voto particular que es el 382.

Para su turno a favor, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular, D^a Mercedes Toribio.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Muchísimas gracias, Sra. Presidenta.

En el área de Servicios Sociales, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado, como conocen sus Señorías, 24 enmiendas al borrador de presupuestos para el año 2.006.

Nuestro objetivo, con estas enmiendas, es que Cantabria no pierda el tren de la modernidad y recupere el puesto y el reconocimiento que tenía a

nivel nacional, en el área de servicios sociales.

Recordemos, que a pesar de la carencia que aún había, Cantabria era referencia, como digo, en esta área a nivel nacional, siendo muchas las Comunidades Autónomas que copiaron proyectos y modelos implantados en nuestra Comunidad Autónoma.

Algunas de dichas Comunidades que nos copiaron, incluso socialistas.

Pero en este momento, y después de dos presupuestos socialistas, con sólo analizar dichos presupuestos y el borrador que debatimos ahora, para el 2.006, veremos que las diferencias entre los anteriores y éstos está en todos los programas y proyectos que se han hecho desaparecer, originando un retroceso en esta área.

Las diferencias están en la eliminación de una Dirección General de Atención Sociosanitaria, que aunque reciente estaba dando buenos frutos y en la creación de una Dirección General virtual, que después de dos años y medio no ha hecho absolutamente nada; ni un programa novedoso, ni un estudio ni un plan. Y eso no se lo inventa el Grupo Parlamentario Popular, sino que es una realidad constatable.

De estas 24 enmiendas que hemos presentado, 12 corresponden al necesario traspaso de dinero correspondiente a nóminas y cuotas de la Seguridad Social, del personal de la Dirección General de Políticas Sociales, a la Dirección General de Servicios Sociales, ya que como hemos dicho en reiteradas ocasiones, creemos que dicha Dirección debe desaparecer por lo que he comentado anteriormente; porque en dos años y medio de Legislatura lo único que se ha dicho desde dicha Dirección General ha sido privatizar todos los trabajos, sin que se haya presentado aún uno solo en este Parlamento.

Por desgracia y como hemos dicho ya también reiteradas veces no nos sirven ya las palabras de la Sra. Consejera en el sentido de que pronto veremos los frutos de esta Dirección General. Ha pasado ya demasiado tiempo y lo único real es que en la Dirección General de Políticas Sociales va incrementando los gastos de personal al tiempo que el Capítulo 4, transferencias corrientes, se recortan en este Presupuesto en un 10,33 por ciento y disminuyen igualmente los presupuestos para inversiones reales en un 56,40 por ciento.

Si la única función que tiene esta Dirección General es de pensar y producir programas, protocolos, políticas transversales y hasta ahora, como acabo de decir, no se ha hecho nada, entendemos que no está justificada su presencia. Y ni siquiera sabemos en qué se ha gastado el dinero presupuestado en los dos ejercicios anteriores, para esta Dirección General porque como digo no se ha presentado nada .

Sí se ha anunciado recientemente un

documento sobre el lenguaje a utilizar en el ámbito social, que aún no hemos tenido oportunidad de ver y quizá con eso Ustedes pretendan dar por justificado todo el dinero que esta Dirección General se ha llevado, pero nosotros creemos que esta Dirección ha sido un auténtico fraude.

No queremos poner en duda los buenos propósitos de la Sra. Consejera cuando la creó porque ese no es el objeto del debate ahora pero, desde luego, después de dos años y medio la realidad es la que es. Esta Dirección General no encuentra justificación alguna y debe desaparecer y con ella la figura de Director General de Políticas Sociales.

Y, como he dicho anteriormente, el resto del personal de esta Dirección General debe pasar a la Dirección General de Servicios Sociales y por eso doce de nuestras enmiendas tienen por finalidad ajustar el dinero correspondiente a sueldos, salarios y cuotas de la Seguridad Social de este personal.

Las otras doce enmiendas, ocho al Programa 231A, Programas y Prestaciones de Servicios Sociales, y cuatro al Programa 231-B, Atención a personas dependientes, tienen un importe de 3.878.640 euros y pretenden enmendar en parte unos Presupuestos, que como también hemos dicho reiteradamente, creemos que son antisociales, ineficientes y derrochones.

Hemos presentado una enmienda para incrementar con 192.879 euros, el concepto referido al convenio con el Ayuntamiento de Santander para la erradicación de la pobreza, con el objeto de complementar con esta cantidad la prevista por el Gobierno hasta la presupuestada el año pasado; ya que es necesario que el Ayuntamiento cuente con esta colaboración para poner fin a un proyecto ya largo en el tiempo y necesario.

Las otras once enmiendas son de nueva creación de concepto presupuestario, porque creemos que el Gobierno se ha olvidado de programas y proyectos necesarios. Y así planteamos la necesidad del fondo de apoyo a la acogida e integración de emigrantes para lo cual hemos presupuestado 600.000 euros, porque es necesario para atender las demandas crecientes de este colectivo según hemos reiterado en otras iniciativas en este Parlamento y al mismo tiempo porque es necesario que el Gobierno cuente con un concepto abierto para poder recibir el Fondo, los Fondos que vienen del Gobierno Central.

El Plan de Acción Socio-sanitaria Cantabria 2006-2010, para el que proponemos 30000 euros; porque cada día es más evidente la necesidad de la elaboración de un plan que marque las necesidades y los objetivos a cumplir por el Gobierno en esta área, dado, bueno pues, el desbarajuste y la falta de rumbo que entendemos eh existe .

El Gobierno se ha olvidado en este Presupuesto también del hogar del transeúnte, se olvidaron en el ejercicio pasado, presentamos una enmienda y la

volvemos a presentar ahora; porque consideramos que es un importantísimo proyecto que hay que llevar a cabo. Es necesario que el Gobierno lo apoye debido a la magnitud del mismo y no debemos olvidar que es en beneficio de toda la Comunidad Autónoma, no sólo de Santander.

A Corporaciones Locales para infraestructuras y equipamientos de centros 600.000 euros, que venían recogidos en el Programa 231-E de Políticas Sociales que hemos propuesto eliminar; pero consideramos que es necesario mantenerlo y por eso pedimos que se traslade a este Programa. Para infraestructuras, equipamientos y accesibilidad en instituciones sin ánimo de lucro y familias, 100.940 euros también porque consideramos que es imprescindible recuperar esta partida. Para la creación de un centro socio-sanitario para discapacitados en la Fundación Asilo de Torrelavega 193.251 euros, que aunque eh sabemos que es insuficiente consideramos que ha de servir para impulsar un proyecto, que cuenta con un compromiso por parte del Gobierno y Ayuntamiento y que no se ha respetado a pasar de múltiples y reiterados compromisos públicos por ambas instituciones.

Para empresas privadas, para infraestructuras, equipamientos y accesibilidad 100.000 euros. Para concertación de plazas de larga estancia socio-sanitaria para personas con pluripatología, 450.000, porque consideramos fundamental contar con este Servicio.. Para concertación de plazas de enfermos mentales crónicos, 325.00 euros. Para concertación de plazas de Centros de Día para personas mayores con padecimientos físicos, no psicogerítricos, 300.000 euros y para los programas de voluntariado y participación social que aparecían en el Programa 231E, correspondiente a la Dirección General de Políticas Sociales, incrementando la cuantía en 60.000 euros, hasta 806.570.

Y aparte de nuestras enmiendas, mantenemos el voto particular por las razones que ya se expusieron en su momento, de ajustar numéricamente el lugar de donde se detraía el dinero para dichas enmiendas. Por lo cual, porque coincidir en dichas partidas, de donde se detraía el dinero de otras utilizadas por nosotros; por lógica no podíamos quitar el mismo dinero dos veces.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias.

Fijación de posiciones respecto de las enmiendas presentadas al Servicio 6.

Tiene la palabra, el Portavoz del Grupo Regionalista, D. Fernando Muguruza.

EL SR. MUGURUZA GALÁN: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Es cierto que desde el Partido Regionalista hemos apoyado y apoyamos cambios en las líneas

maestras de la Consejería y en concreto en el asunto que tenemos ahora, de asuntos sociales. Y que hemos pedido nosotros también que se rompa con políticas continuistas poco imaginativas.

Y como decía la Sra. Buruaga, los números son los que son. Los números son los que son. Y eso sí que no tiene vuelta de hoja. Es decir, que el 37 por ciento del Presupuesto se lo lleva toda la salida, no puede ser compatible con que se están desincentivando inversiones en ninguno de los aspectos que estamos hablando hoy.

Y con respecto a servicios sociales, el incremento es un 13 por ciento. Es que eso no tiene vuelta de hoja. Decir lo contrario, yo no sé adónde les puede llevar.

Yo creo que es que realmente están desoyendo o no quieren oír o no quieren entender, y estamos repitiendo continuamente el mismo debate.

Por ejemplo, se ha explicado claramente el porqué desde la Consejería no se pueden hacer inversiones en aquellas partidas que no han sido justificadas claramente por los Ayuntamientos y en el caso concreto del Ayuntamiento de Santander, al que usted hacía referencia.

Y se dijo claramente. Se ha dicho claramente que no se han justificado las inversiones realizadas y que faltan todavía. Entonces, no pueden ustedes solicitar de la Consejería que haga inversiones contra lo que la Ley manda o contra el sentido común de lo que la Ley marca.

Entonces, yo creo que lo que está más que demostrado -y vuelvo a decir, con números en la mano- es que Servicios Sociales se lleva 97 millones de euros, que es un 13 por ciento de incremento y que por lo tanto, toda la argumentación posterior que usted ha hecho, se cae por su peso.

En nuestra opinión -vuelvo a repetir lo que decía también antes- de que son ustedes los que nos tienen que convencer de esas líneas argumentales y de esas nuevas inversiones, esos cambios presupuestarios. Y yo -repito- que leyendo, porque no pude estar en la intervención de la Sra. Consejera, pero habiendo leído detenidamente la inversión de la Sra. Consejera, me ha convencido mucho más las explicaciones de la Consejera que las que usted nos ha dado.

Por lo tanto, está clara nuestra posición.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño):
Gracias.

Tiene la palabra, el Portavoz del Grupo Socialista, D. Miguel Ángel Cavia.

EL SR. CAVIA FRAILE: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Voy a intentar ser breve. Vamos a ver, yo creo

que en esta área también se demuestra, muy brevemente, lo que decíamos antes de que en realidad lo que se pretende, o sea, no mejorar, sino sencillamente intentar conseguir el fracaso de las políticas del Gobierno.

Pero además se demuestra, porque independientemente de que podamos estar más o menos de acuerdo en las iniciativas que se presenten, que nosotros podamos apoyar unas y ustedes otras; también se puede comprobar fácilmente de dónde se pretenden, permanentemente, minorizar las partidas o detraer las partidas, que es en este caso en concreto en políticas sociales, en dos cuestiones fundamentales.

Primero, en una obsesión que ustedes tienen, que es en la Dirección de Políticas Sociales y en otra que es precisamente en intentar que los centros propios, pues dejen de tener funcionamiento, porque ustedes permanentemente también van a detraer dinero de los propios Centros, en cuanto a reposiciones, mantenimiento, etc.

En materia de servicios sociales, el Portavoz del Partido Regionalista ha hecho referencia a algunas cuestiones; pero hay varias cosas que son evidentes. Es decir, por una parte el aumento del Presupuesto, que efectivamente cada año es un 13 por ciento. Esto es así, por lo tanto se van aumentando dotaciones y se van aumentando presupuestos. Se van aumentando acciones de una forma muy importante.

Que el aumento que se va consiguiendo en los diferentes aspectos de todo tipo, de recursos, de centros, de plazas, etc.; pues no solamente es importante, sino que en algunos casos es espectacular y eso es ahí. Es decir, en varias de las ratios y en varias de las dotaciones en estos dos años estamos por encima del 50 por ciento de todo lo que se ha conseguido pues en toda la historia, en cuanto a plazas de concertación, por ejemplo.

No se hace referencia, por ejemplo, a una cosa que para nosotros es muy importante, que es el aumento en las pensiones no contributivas. Me parece que es un logro también, por primera vez en estos Presupuestos y en la acción de este Gobierno, mediante una paga extraordinaria a las personas que tienen esta percepción.

A nosotros nos parece también muy a destacar la partida importante de 2,8 millones para las Corporaciones Locales, para programas de acción social. Y aquí también hace referencia -que nos parece importantísimo- los 5 millones que se prevén en el Presupuesto, precisamente para dotaciones, para reposiciones, para inversiones en centros propios que estaban francamente muy deficitarios.

Por otra parte, en lo referente a la Dirección de Políticas Sociales. Sencillamente, mire, un argumento nada más. Es decir, ustedes hacen referencia constante a esto. Ustedes habían optado por otro modelo. Ustedes también habían diferenciado.

Ustedes tenían dos Direcciones Generales. Sencillamente a nosotros nos parece que el mecanismo que ustedes empleaban era absolutamente ineficaz.

Es decir, tenían dos Direcciones Generales, las cuales tenían dos ámbitos directivos diferenciados. De tal manera que a entender nuestro y a entender del sector, era tal desorganización la que había, que a nosotros nos parece mucho más práctico y mucho más útil el modelo actual.

Es decir una sola entidad directiva, que es la Dirección de Servicios Sociales y una Dirección de Políticas Sociales, que se encarga de planificar la política y de estudiar la política. Pues ni más ni menos, es una cuestión de modelos diferentes.

Hace reiteración, también, y vuelven a insistir este año en la partida del Hogar del Transeúnte. Ustedes saben, ya se explicó el año pasado. Ustedes saben que esto no se puede hacer de otra manera, como se ha hecho. Que el Ayuntamiento de Santander en estos momentos tiene concedidos 20 millones de pesetas en el año 2000. 20 millones de pesetas en el año 2001. 20 millones de pesetas en el año 2002. Y en el año 2004, pues 10 millones de pesetas, 60.000 euros.

Es decir, lo que tiene pendiente de demostrar o de justificar en estos momentos el Ayuntamiento, porque la obra no se ha hecho; pues son 70 millones de pesetas. Entonces, sencillamente la Ley vigente, de subvenciones hace imposible que se pueda seguir dotando esta partida, mientras o se justifique esto.

Es decir, sencillamente es justificar estos 70 millones de pesetas, ni más ni menos, iniciar la obra, hacer la obra y se podrá seguir con esta inversión y con esta ayuda.

Yo creo que no debiera de insistir más, porque fundamentalmente las cuestiones son en relación con la Dirección de Políticas Sociales, estancias concertadas; creo que está suficientemente justificado y no voy a hacer más referencias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias, Sr. Portavoz.

Fijación de posiciones.

El Portavoz del Grupo Popular, Dña. Mercedes Toribio.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Muchísimas gracias, Sra. Presidenta.

Sí, intentaré ajustarme al tiempo que tengo.

Vamos a ver, tengo que agradecer en principio que no se haya utilizado un argumento que se viene utilizando, de que siempre decimos lo mismo. Y evidentemente es porque dicho argumento, en este caso, no les puede servir absolutamente para nada. Pero sí quiero contestar, aunque sea sucintamente los

argumentos de ambos Portavoces.

Nos dice el Sr. Muguruza, bueno, pues que el Partido Regionalista ha pedido que se rompa con políticas poco imaginativas y que el incremento del Presupuesto es lo que es. Básicamente ha basado su intervención en eso.

Y nosotros queremos preguntarle si todas las partidas que se han eliminado del Presupuesto, que ya debatimos el año pasado a través de nuestras enmiendas; como eran el necesario incremento de las partidas de ayuda a domicilio; el necesario incremento de partidas destinadas a concierto de estancias; el necesario incremento de partidas destinadas a mejorar la atención a la infancia y adolescencia o para servicios sociales de atención primaria. O incluso, para el Programa de Voluntariado, a ustedes les parecían poco imaginativas y el año pasado nos votaron en contra, pero este año han tenido que volver a incluir en el presupuesto.

Es evidente que el Partido Regionalista como no tiene criterio propio y va al bandazo que más le conviene para tener un espacio en la vida política de Cantabria, carece de criterios y de argumentos y en un momento le parece bueno una cosa y en el siguiente le parece malo.

Dijo también que no se ha justificado alguna partida y evidentemente se refería usted al Hogar del transeúnte, como también se ha referido el Portavoz del Partido Socialista. Y en cuanto a esto, saben ustedes perfectamente que dicho expediente administrativo está perfectamente armado, que la excusa que ustedes utilizan carece de fundamento por completo, no tiene nada que ver que no se haya justificado, puesto que aún no se ha hecho esa obra; pero es un proyecto que ha requerido diversos pasos, adquisición de terreno, elaboración de proyectos. Y todos esos pasos administrativamente se han dado, está perfectamente armado y no, no tienen ninguna justificación. No lo digo para darles la razón, que saben que no la tienen, sino por lo contrario.

Ustedes no presupuestan esa cantidad, no porque haya una excusa administrativa, sino porque no quieren dar esa ayuda a un proyecto que presenta el Ayuntamiento de Santander, como ocurre con mucho otros proyectos.

Una excusa que para nada entienden los ciudadanos, pero ésa es su postura, ésa es su postura.

Dicen que no convencen los razonamientos del Grupo Parlamentario Popular, pero no nos dan un solo argumento contra las propuestas que hemos hecho. No les convence porque no les quiere convencer, pero a mí, a mi Grupo, tendrán que explicarnos que es lo que no les convence de las propuestas que hacemos, porque lo que pedimos no son cosas que se puedan vestir en formatos ideológicos como hace el Gobierno, bonitos volúmenes ni de planes de Gobernanza ni nada parecido.

Pedimos y proponemos proyectos concretos. A ustedes no les parece bien que Cantabria cuente con una cobertura, con una concertación de plazas de larga estancia para personas con pluripatología, o para enfermos mentales crónicos o para personas mayores con padecimientos físicos o que contemos con equipamientos en los centros y que puedan contar las familias con equipamientos que sirvan para la accesibilidad de los enfermos con padecimientos físicos.

A mí me gustaría que me rechazasen partida por partida, cada una de las que hemos propuesto, no que digan que yo no les convenzo.

Necesitan argumentos con más peso, ya hemos visto a través de todas las intervenciones que ha habido, en esta Cámara que les da lo mismo lo que digamos. Ustedes vienen ya con su postura, usted no me convence, nuestra política, la política del Gobierno es la mejor y como según ustedes son ustedes, son los que están legitimados para hablar, lo que diga el Partido Popular les da lo mismo.

Pero como he dicho anteriormente, quizá, quizá ustedes no quieran aceptar ahora ninguna de las enmiendas que presentamos, pero a mí no me han podido decir que he utilizado los mismo argumentos que en el debate del año pasado, porque como le he dicho antes, al Portavoz del Partido Regionalista, nuestras enmiendas del año pasado iban dirigidas a incrementar partidas de ayuda a domicilio, de concierto de plazas residenciales, incrementar las ayudas para la atención a la infancia y a la adolescencia, para incrementar las partidas destinadas a servicios sociales de atención primaria o para volver a poner en marcha el programa del voluntariado.

Este año no he tenido que presentar esas enmiendas que ustedes me rechazaron el año pasado, porque este año ustedes las han tenido en cuenta. Hemos ido a ampliar proyectos a presentar programas y proyectos que aún no había, porque entendemos que hay que mirar al futuro y ustedes a quienes no les gustan las propuestas que el Grupo Popular hace, no han sido capaces de meter ni una sola iniciativa nueva en servicios sociales y sino les reto a que en cualquier momento nos digan donde en servicios sociales hay una sola iniciativa nueva que no tuviese implantada el Partido Popular cuando gobernó.

Dicen que tienen una política distinta. Efectivamente la tienen pero la tienen sólo de recortes.

Y sobre la matización que me hacía el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la ayuda al incremento de las pensiones no contributivas, no me diga lo que ya hemos reconocido nosotros.

Hemos dicho que apoyamos esa medida, no podrá decir que hemos recortado en ningún momento el dinero que el Gobierno ha previsto para ello, no nos lo eche en cara, como si estuviésemos quitando de

ello, lo hubiésemos censurado.

El Grupo Popular desde el principio dijo que le parecía una medida correcta. Nosotros decimos, cuando es bueno lo decimos, no hacemos política demagógica ni destructiva cuando una medida nos parece buena lo reconocemos. Pero permítanos cuando creemos que la política es errónea, decirlo también porque representamos como bien dijo mi compañera que me ha precedido en el uso de la palabra, a muchísimos cántabros y son los cántabros los que marcan las prioridades que ha de regir a un Gobierno.

Entonces reconocimos esa medida, quizá la única que se pueda destacar -no quizá- la única que se puede destacar, todo lo demás son recortes. Y sobre de donde quitamos el dinero para las enmiendas -y ya para acabar Sra. Presidenta- lo hemos quitado y lo hemos explicado bien, por qué de la Dirección General de Políticas Sociales. Porque por mucho que a usted le parezca, que funciona mejor que la Atención Sociosanitaria, que había primero, no puede crear caos, no hace nada, evidentemente. Cuando se hace uno puede equivocarse, puede acertar, puede estar más o menos atinado, pero cuando no se hace nada, caos no se genera ninguno. Se está gastando dinero pero los cántabros no saben para qué. Este Grupo no sabe para qué.

Y viene demandando después de dos años y medi, una explicación de dónde ha ido todo ese dinero y el resto de dinero que necesitamos para nuestras enmiendas, lo hemos quitado de otros.

Si el Gobierno no quiere que lo quitemos de otros, que nos explique para qué lo va a utilizar y si lo consideramos oportuno, lo respetaremos como hemos respetado lo que consideramos oportuno.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Muchísimas gracias.

Finalizado el debate de las enmiendas, presentadas a la Sección 10, procedemos a la votación.

Vamos a votar las enmiendas 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394. Hasta ahí las enmiendas.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?.

¿Sra. Secretaria?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor cuatro, votos en contra cinco, ningúnA abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Se vota ahora un voto particular. El voto particular 382.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?.

¿Sra. Secretaria?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor cuatro, votos en contra cinco, ninguna abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Pasamos ahora al debate de las enmiendas presentadas a la Sección 11: Servicio Cántabro de Salud

Pues entonces Sección 11 Servicio 0. Han sido presentadas las enmiendas 398, 399, 400, 401, 402 y 403.

Para su turno a favor, tiene su turno la Portavoz del Grupo Popular, D^a. María José Sáenz de Buruaga.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Una cuestión previa Sra. Presidenta.

Yo no sé si queda alguna de otro Servicio, pero como en realidad son seis, yo lo que propongo -si no les importa al resto de los Portavoces- es debatirlas todas conjuntamente.

(desconexión de micrófonos)

Vale, vale que no pensé, no sabía si se había dividido por Servicios.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Vamos a debatir todas las enmiendas presentadas al Servicio Cántabro de Salud.

Tiene la palabra, la Portavoz María José Sáenz de Buruaga Gómez.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Pues muchas gracias Sra. Presidenta.

Presupuesto del Servicio Cántabro de Salud del que hay que decir que es claramente insuficiente, una insuficiencia derivada -lo vuelvo a decir- de crecimientos insuficientes y es el tercer año que el Servicio Cántabro de Salud crece por debajo de la media, por eso va perdiendo peso específico dentro del presupuesto global.

Y crecimiento insuficiente que unido a una gestión ineficiente -y esto ya no es un augurio ni una advertencia sino un hecho evidente- pues hacen de este presupuesto un presupuesto inservible a nuestro juicio para dar respuesta a las necesidades y resolver las demandas de la sociedad cántabra.

Es al Servicio Cántabro de Salud, al que nos referíamos desde el Partido Popular, cuando calificábamos estos presupuestos como fraude y pura ficción.

Fraude por lo que respecta fundamentalmente

a los ingresos, estos presupuestos constituyen prueba evidente de que el Gobierno no nos dijo la verdad, porque la verdad es que dejan en muy mal lugar al Gobierno. No aparecen por ninguna parte, y yo no me voy a cansar de repetirlo porque es algo que los cántabros deben de saber, los cincuenta y ocho millones de euros de ese magnífico acuerdo para Cantabria que según el Consejero, la Vicepresidenta y el Presidente de este Gobierno supuso el acuerdo de financiación sanitaria.

Ni el Sr. Agudo ha sido capaz de encontrar durante este tiempo esos cincuenta y ocho euros en el presupuesto, ni tampoco nosotros. Y visto el incremento del presupuesto les voy a decir algo, ni los cincuenta y ocho millones en quince meses ni por supuesto los siete millones de euros al año. No aparece por ningún lado el dinero que es debido y que debe destinarse a la sanidad de Cantabria. Ustedes sabrán dónde ha ido a parar.

Y estos presupuestos también son pura ficción si hablamos de gastos, porque a la pura ficción hay que recurrir si queremos debatir sobre inversiones en infraestructura sanitaria de su presupuesto. Las inversiones, Capítulo VI, bajaron el año pasado un treinta por ciento y este año lo vuelven a hacer en más de un quince por ciento, llegando, de no ser por el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, a descapitalizar el capítulo de inversiones. La inversión en nuevos consultorios, en nuevos centros de salud y en nuevos hospitales hay que buscarla fuera del presupuesto porque no está. Luego, es evidente que es la mayor ficción.

Nuestras enmiendas pueden remediar muy poco aquí pero lo intentan, intentan priorizar lo que es prioritario, ya lo hemos dicho, evidenciando nuestro compromiso con un sistema sanitario público de calidad y sus profesionales, evidenciando la necesidad de seguir haciendo mejoras, reformas estructurales que este Gobierno ha frenado en seco por incapacidad, por falta de gestión y de compromiso.

Y nuestras enmiendas evidencian también esa imperiosa necesidad de que el paciente sea el centro del sistema. Esto lo he dicho muchas veces, y también lo repito hoy, tiene que dejar de ser una declaración de voluntades en el texto de una ley para pasar a ser una verdadera realidad, y para eso hace falta presupuesto.

Nosotros seguimos apostando por el desarrollo de ese acuerdo absolutamente mutilado y bloqueado por este Gobierno, pero que fue fruto del consenso entre las organizaciones sindicales y la Administración y fue firmado en agosto del 2002. Nos estamos refiriendo al acuerdo marco para el desarrollo y la mejora de la sanidad, que a nuestro juicio fue erróneamente sustituido por un mal parche y un acuerdo insuficiente que se limitó a hacer reformas mal implantadas en primaria.

Para nosotros es necesario recuperar ese compromiso de mejorar, esa dinámica de trabajo

conjunto y sobre todo de diálogo con los profesionales y los legítimos representantes de los profesionales. Y es necesario profundizar en reformas, en la reordenación de recursos humanos y sanitarios para mejorar la calidad. Para ello presentamos nosotros una enmienda por importe de casi cuatro millones y medio de euros, que habría que sumar por supuesto a los recursos que este presupuesto destina a la carrera profesional, como un aspecto fundamental que estaría incluido dentro de la negociación y el desarrollo del acuerdo marco.

Esto si nos preocupa muchísimo y queremos decirlo hoy. La carrera profesional tiene que ser la carrera profesional de los profesionales no de la Consejera de Sanidad, y la carrera profesional se tiene que hablar, se tiene que pactar y se tiene que negociar para que llegue a ser lo que verdaderamente es, un instrumento de incentivación y de motivación del personal que ha de traducirse en una mejor asistencia para el ciudadano. Si es impuesta como lo fue la treinta y cinco horas por decreto, impongo mi carrera, no será la carrera de los profesionales e incurriremos en un gravísimo error de consecuencias que yo no me atrevo a aventurar.

Seguimos apostando también por un plan de medidas, acciones y recursos coordinados, es decir por combinar las reformas estructurales y medidas puntuales tendentes a la reducción de las listas de espera. Lo pedíamos el año pasado, sabiendo que este problema es gravísimo, que es una de las cosas que más preocupa a los usuarios del Servicio Cántabro de Salud, y seguimos presentando esta enmienda por importe de seis millones de euros, como hicimos, como digo, el año pasado.

Igualmente en atención especializada es para nosotros necesario, y seguimos demandando, un plan de ayudas al tratamiento del cáncer, por importe de doscientos cincuenta mil euros, destinados a ayuda o subvención a los gastos soportados a consecuencia del tratamiento de la enfermedad. Sabemos que estamos ante un tratamiento que ocasiona múltiples problemas, deterioros añadidos y costes económicos que no hacen sino agravar la situación personal y familiar de los enfermos. Igual que el Servicio Cántabro de Salud tiene una partida destinada a prótesis o a sillas de ruedas, es necesario que haya una partida destinada a pelucas o a enjuagues bucales que son de indispensable utilización para una correcta a prótesis o a sillas de ruedas, es necesario que haya una partida destinada a pelucas o a enjuagues bucales, que son de indispensable utilización para una correcta nutrición del paciente sometido a quimioterapia y de un elevadísimo coste, que ustedes no se pueden imaginar, pero que a veces es imposible de sufragar por esos enfermos que ya están de por sí en una situación delicada.

Nos parece fundamental también conservar el crédito presupuestario destinado al mantenimiento y correcto funcionamiento de un servicio fundamental para nosotros, que además establece la Ley de Ordenación Sanitaria de Cantabria, que es la Unidad de Atención al Paciente, que ustedes me explicarán

por qué cuando es un mecanismo de defensa, de tutela, de derechos del usuario, que yo creo que en este momento está más necesitado que nunca de que se tutelen sus derechos y nos lo han demostrado recientemente con las felicitaciones o con las quejas, o como se quieran llamar, pues desaparece esta partida del presupuesto para nosotros vital. Nosotros presentamos una enmienda desde luego para que se mantenga.

Y, finalmente, la inversión. Inversión que, como hemos dicho, apenas existe en el presupuesto sanitario del Gobierno e inversión, o mejor ausencia de inversión en infraestructuras, que tras casi tres años de Gobierno PSOE-PRC, evidencian el absoluto fracaso de este Gobierno.

Tres años, casi tres años, han sido ustedes incapaces de ejecutar una inversión, un centro de salud, un consultorio rural, un proyecto que no haya sido proyectado, consignado y dejado en marcha o en ejecución por parte del Partido Popular. Y la mayor prueba de que este presupuesto es un fracaso, primero es que no tiene inversión. También podemos hablar de externalización, de qué es externalizar o de qué es privatizar la sanidad, y entonces hablamos de dónde llevan ustedes las inversiones. Pero lo más problemático de este presupuesto, es que evidencia el incumplimiento de sus compromisos del año anterior, lo más problemático es que se nos está volviendo a hacer un listado de inversiones que no están garantizadas por el presupuesto, porque corren a cargo de financiación estructurada o extrapresupuestaria, pero es que además fueron las mismas que se nos comprometieron el año pasado por los mismo importes, y no han sido ustedes capaces de ejecutar un solo proyecto ni gastar un solo euro.

Eso es lo que nos preocupa y por lo tanto nosotros presentamos enmiendas para con lo que ustedes derrochan, con lo que ustedes malgastan, como les decía antes con el humo de sus efectos especiales, garantizar inversión presupuestaria en este presupuesto para los consultorios rurales, los que ustedes tienen pendientes desde el año pasado, La Concha de Villaescusa, Güemes, Voto y Cartes, por importe de un 1.450.000 euros; para los centros de salud, los que ustedes tienen pendientes desde el año pasado, Alisal, Tanos-Cartes, Camargo-Costa y Castro 2. Y, por supuesto, para garantizar también la construcción de los hospitales que ustedes tienen pendientes, y hablaremos de uno de ellos que yo creo que es, la situación ya llega a ser vergonzante, realmente vergonzante para este Gobierno, que es el Hospital Tres Mares. Tienen la obligación, porque el presupuesto lo permite para quien sepa, quiera y pueda hacerlo, que esta inversión sea comprometida y garantizada dentro del presupuesto.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Para la fijación de posiciones tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista, D. Fernando Muguruza.

EL SR. MUGURUZA GALÁN: Muchas gracias.

Yo desde luego tengo la impresión de que vivimos en regiones distintas o mundos distintos, la verdad. Se dice y se repite intervención tras intervención, que nosotros no estamos argumentando, que no hemos dado argumentos, cuando de lo que se está debatiendo aquí es sobre los argumentos dados por la propia Consejería. Yo insisto en el power-point que se puso en esta misma sala, en el cual con toda claridad, se demuestran los números –repito- tozudos en los cuales el incremento del Servicio Cántabro de Salud, que la cantidad total es de seiscientos treinta y tres mil y pico euros, supone un incremento del siete por ciento, 7,13 por ciento. No obstante, usted insiste en que no hay incremento, que se produce un incremento bajo, y, claro, evidentemente, el power-pint era más que claro de los incrementos y de las partidas, incrementos en plantilla, incrementos... Bueno yo no sé, me da la sensación de que estamos hablando de mundos absolutamente distintos. A nosotros, repito, no nos convencen.

Yo no sé si ustedes serán capaces de convencer a la población con estos argumentos pero los hechos tozudos están ahí y las inversiones realizadas a lo largo de estos años, evidentemente serán palpables cuando los ciudadanos tengan la oportunidad de volver a expresar su opinión. ¿no?

Pero lo que desde luego no se puede creer nadie, es que si es una política de recortes, se produzcan incrementos. Dice usted que nuestra política es absolutamente de recortes y vemos que, en todas las Partidas se producen incrementos importantes.

Insisto. Yo creo que sería -por lo menos para mí- sería tremendamente fácil, pero aburrido, y por lo tanto me niego a hacer; el buscar en presupuestos de otras Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Popular y ver aquéllas partidas puestas en el año 2004 y en el 2005 y que no se hayan ejecutado. Eso es tremendamente fácil. No hay equipo de Gobierno que cumpla matemáticamente o punto por punto, absolutamente todo lo que se propone hacer en el presupuesto y de hecho es un presupuesto, se presupone que se va a hacer.

Evidentemente eso no nos debe de tranquilizar nuestra actitud, ni nos debe de satisfacer que las Partidas no cumplidas, evidentemente hay que hacer el esfuerzo y esa es nuestra obligación. Y desde luego nos lo exigirán los ciudadanos, que todas las Partidas que se prometen, evidentemente hay que conseguirlas.

No sé. Yo creo que estamos hablando de mundos distintos e –insisto- que no se trata de que yo le convenza a usted, sino que le haya convencido a usted la Consejería y sino que sean ustedes los que nos convengan a nosotros de que los cambios que ustedes proponen, tengan contundencia y razón suficiente.

Yo quiero contestar a algo que se ha dicho antes y terminar mi intervención con ello. Es que han dicho que el PRC quiere hacerse un espacio en la vida política de nuestra Región. Yo creo que lo primero que, evidentemente, no sería nada deshonesto intentar hacerse un espacio, si no lo tuviéramos; pero evidentemente el espacio que ocupa el PRC es incuestionable a fecha de hoy.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, Miguel Ángel Cavia.

EL SR. CAVIA FRAILE: Muchas gracias.

Bueno, yo creo que la síntesis más importante de todo esto es que, contra hechos o contra palabras, o palabras contra hechos. Seguimos aplicando fundamentalmente adjetivos, los argumentos más importantes que se dan son adjetivos; posiblemente si buscáramos más sustantivos en lugar de adjetivos, entraríamos más en profundizar en las cuestiones.

Yo creo que la evidencia de la eficiencia de la política, se resalta a través de todos los indicadores que dan la percepción de los ciudadanos. Es decir, en contra de las indicaciones constantes del Partido Popular de fracaso, es que nos plantea, sobre todo en materia sanitaria; nos plantea un mundo tan caótico, que eso no se percibe por ningún sitio.

Es decir, la percepción de los ciudadanos es otra completamente distinta.

Vamos a ver, se ha tocado un tema que, es importante, es muy importante y es bueno que se toque, que es el tema de los 58 millones y del acuerdo sanitario. Bueno, yo creo que lo que hay que decir, es que el acuerdo sanitario que se ha hecho en todo el Estado, para intentar solucionar un problema que era evidente de la sanidad; pues es un problema que se arrastra, que se arrastra de los años y que responde, pues a una necesidad de poder resolver un problema financiero, un problema de financiación de la sanidad que ha sido, en nuestra opinión, como consecuencia fundamentalmente de los ocho años de desinversiones y de falta de interés, por parte del Partido Popular, precisamente, de desarrollar eficazmente las políticas sanitarias.

¿La explicación de cómo y dónde?. Pues está pedida una comparecencia, por parte del Consejero de Economía, de la Consejera de Sanidad para explicar todas estas cuestiones, aquí en Sede Parlamentaria y espero que en breve se pueda hacer.

Efectivamente, usted hace relación a que el paciente debe ser el centro del sistema. Yo le diría que el paciente debe ser el centro del sistema, el paciente, el médico y el enfermero. Es decir, el sistema debe de estar compuesto por una intervención, por una actuación sanitaria, en la cual,

evidentemente, lo que debe prevalecer es el interés de la Administración por la salud de los ciudadanos.

Y en eso es en lo que se está y para eso precisamente se ha desarrollado de la forma tan importante como se ha desarrollado fundamentalmente la atención primaria, a la que ustedes no dan muchas importancia. Ha hecho referencia a que el acuerdo sanitario se sustentó nada más que con algunas reformas que se han hecho en atención primaria.

Bueno, en atención primaria se han hecho unas reformas importantísimas. Importantísimas que yo no voy a repetir aquí, pero que realmente es la gran apuesta de esta Consejería en estos momentos por la sanidad.

Con respecto a la carrera profesional. Bueno, el año 2006 está ahí, dentro de muy poco. En el año 2006 se va a resolver y con acuerdo de los profesionales y con acuerdo del sector -estoy seguro- la carrera profesional. Es una cosa inminente y esto está ahí mismo.

Listas de espera, que a usted tanto le preocupa y evidentemente a la Administración también y a nosotros también. Pues también dentro de poco se va a desarrollar la llamada Ley de Demora, que es una cosa que también es una actuación esperamos también resuelva el problema.

En definitiva -como usted sabe- nuestro interés es la defensa del sistema sanitario público como fortaleza del patrimonio social de los españoles y en eso es en lo que estamos y ésa es la cuestión. Y yo creo que está suficientemente demostrado a lo largo de estos dos años, que esta actividad está plenamente desarrollada.

Muy brevemente. En materia de inversiones. Ustedes conocen perfectamente todas las explicaciones que ha dado la Consejería con respecto a los centros de salud, inversiones en los hospitales, etc. que está dentro del ámbito de la financiación estructurada y así está previsto hacer los centros de salud de Tanos, el Alisal, Castro 2 y Camargo 2. El resto de las aplicaciones que ustedes pretenden están recogidas en el Concepto 620, en materia de atención primaria.

Y es curioso, solo hacer referencia a un aspecto que nos parece interesante, que para, dentro de sus propuestas de inversiones, que -como le digo- está recogido en la financiación estructurada y se van a desarrollar en breve plazo; una de las partidas de las cuales pretenden detraer el dinero, es precisamente en un subconcepto de farmacia: recetas médicas que usted tanto interés ha tenido en estos tiempos sobre ello. Ahora resulta que pretende detraer el dinero precisamente de este concepto.

Entonces, yo, por terminar, creo que hay ningún tipo de dificultad, que el desarrollo de la política sanitaria está perfectamente aplicada, que estarán ustedes más de acuerdo o menos, pero que desde

luego su posición no es la que los ciudadanos perciben y que a nosotros parece que nos va extraordinariamente bien.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias, Sr. Portavoz.

Para la fijación de posiciones, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular, D^a María José Sáenz de Buruaga.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ:
Gracias, Sra. Presidenta.

En primer lugar, decir que efectivamente que con Power Point y sin Power Point, los números son los números. O sea, el incremento de este presupuesto es del 11,66 por ciento y el incremento del Servicio Cántabro de Salud es del 7,13 por ciento. Pues es lo único que ha dicho el Grupo Popular, no que no hay incremento, sino que se están produciendo unos incrementos por debajo de la media y por lo tanto este presupuesto es cada vez más insuficiente, unido a una gestión ineficiente, igual a inservible para los problemas de la sanidad. Otra cosa es que ustedes crean que no hay problemas porque todo va espectacularmente bien.

¡Hombre!, en tres años, yo solo les voy a pedir algo, algo más habrá que vender, algo más habrá que presentar, algo más habrá que someter a examen a los ciudadanos, que una acuerdo en primaria, en el que por cierto, los profesionales de primaria y todos los sindicatos están en contra; a excepción de Comisiones Obreras, siendo justa y razonable.

Algo más habrá que presentarse, que con eso que con cada comparecencia, en cada intervención, nos contestan ustedes con lo mismo.

Mire, hechos, efectivamente, hechos, porque los hechos son indiscutibles. ¿Sabe lo que nos prometió el año pasado la Sra. Quintana en inversiones?. Mire, 1.100.000 para los consultorios de Güemes, Voto, Cartes y la Concha de Villaescusa. ¿Dónde están?. Porque me he recorrido todos los solares. ¿Dónde están?. 4.500.000 para la construcción del centro del Alisal, Tanos-Cartes, Castro 2 y Camargo y todavía estamos hoy, leyendo en los periódicos cómo algunos Ayuntamientos a todo correr y apresurados -sin duda alguna, por la Consejería para no hacer demasiado ridículo- están poniendo los terrenos a disposición.

Bueno, así promete cualquiera ¿que me tengo que creer que me están contando este año de la misma manera que lo del año pasado?. Es que les voy a decir algo, han sido ustedes no incapaz de ejecutar un solo proyecto ni de gastar un solo euros; es que han sido ustedes incapaces hasta de constituir esa empresa pública filial de la CEP, en cien por cien que licite y explote vía alquiler, que es lo que tienen pensado, todos estos centros pendientes de construcción.

¡Hasta eso han sido capaces!. Por lo visto ya

están en ello y tal vez lleguemos a tiempo.

Mire, vivimos en mundos distintos, ¡claro que vivimos en mundos distintos!. O sea cuando estamos proponiendo el acuerdo marco, ¿pero usted sabe lo que queda por hacer en la sanidad?. Mire la jornada de trabajo no se acaba con las 35 horas ¿y la Directiva Europea de las 48?.

Usted sabe de lo que queda de formar de los profesionales, queda la carrera profesional, queda el régimen retributivo, queda la reforma verdadera de primaria, queda la plantilla de los centros, queda por quedar queda hasta la integración de los centros dependientes de la Consejería en el Servicio Cántabro de Salud, si es que queda todo el acuerdo marco por hacer.

Y mira me habla usted de listas de espera, me habla de una ley ¿pero ustedes que se creen?, ¿que hay leyes milagro?. Las listas de espera se solucionan como casi todo en esta vida con un plan de medidas y como presupuesto y así se están solucionando las Comunidades Autónomas que se toman en serio este problema de sus ciudadanos. Hasta ahora lo que han hecho ustedes es incumplir la Ley de Ordenación Sanitaria que les obligaba ya hace tres años a tener un Decreto de Demora y no lo ha hecho.

Tratar de vender humo y cuando los datos son muy escandalosos dicen ustedes que le ley, que la ley. Pero están votando que no a seis millones de euros en un plan con medidas y presupuestos para las listas de espera, mientras Cantabria solamente se lo voy a decir a 31 de junio de 2005 tiene el segundo pero dato de España en lista, en espera media quirúrgica, somos los segundos peores, la Comunidad Autónoma donde más espera de media la gente para operarse después de Extremadura y ustedes siguen votando que no a seis millones de euros de la oposición.

Bueno y luego me ha hablado usted de la financiación, yo le voy a decir algo, los acuerdos para solucionar los problemas de la financiación de la sanidad en este país aún están pendientes y ese debate no se ha producido, y no se ha producido porque la Ministra prefiere poner parches que entrar a solucionar ese problema que se la está demandando en el Consejo Interterritorial de Salud. Y yo no sé como fue el acuerdo anterior pero lo que sí sé es que fue aprobado por unanimidad de todas las Comunidades Autónomas incluida las socialistas, que no es lo mismo que se puede decir de lo que ustedes hacen.

Y luego para qué fue este acuerdo, pues si lo sabemos todos, fue para solucionar los problemas de déficit de los vascos y los catalanes, ya saben ustedes como han quedado las cuentas, pues cualquier día se lo puedo decir yo, de esas cantidades que nadie sabía con qué criterio se repartían, han ido a parar donde estaban previsto que fueran a parar en perjuicio de Comunidades Autónomas como Cantabria.

Y mire, yo no sé donde está ni lo que les dieron, pero lo único que sé es que en sanidad no y mi obligación es decirlo, en sanidad no, pero claro como se podía gastar donde uno quisiera vaya usted a saber a qué lo están aplicando.

La prueba es que el Fondo de Suficiencia este año sube un 2,54 por ciento y con eso sabemos todos que es material y matemáticamente imposible.

Simplemente por terminar ha dicho usted muchas cosas, el gasto farmacéutico, ahí si me quiero detener porque la propia Consejera casi, casi la falto decir que ahora elevaba el incremento de gasto farmacéutico al 14 por ciento por imperativo del Partido Popular. Nadie ha sido más responsable que el Grupo Popular en esta materia y ustedes lo saben.

Se han tirado ustedes dos o tres años presupuestando incrementos de gasto farmacéutico temerarios, irreales, se ha demostrado y ha traído consecuencias al sector nefastas que ustedes lo saben, del 2,3, del 2,9, cuando en Cantabria el gasto farmacéutico está creciendo por encima de la media nacional, siempre y en índices superiores al 10, entre otras cosas porque ustedes no hacen nada para racionalizar el gasto farmacéutico, también eso forma parte del desastre de su película.

Pero le voy a decir una cosa, el Partido Popular siempre ha sido muy responsable y hemos dicho no, incrementos del 2,9 no porque está usted poniendo en riesgo una prestación. Pero ponga los incrementos razonables y los incrementos ambiciosos y hemos situado siempre esa cifra y nuestras enmiendas lo dicen en torno al 8, en torno al 9 por ciento y ahora presupuestan ustedes el 14 por ciento, evidentemente para solucionar los problemas que vienen negando de años atrás, que tiene un déficit a las espaldas que no pueden con él, presupuestan un 14 por ciento por ineficacia, presupuestan un 14 por ciento por soberbia y mire con sus propias declaraciones, las propias declaraciones de la Sra. Consejera, presupuestando un 14 por ciento se tendría que marchara para casa.

Porque presupuestaba un dos coma y pico por ciento porque gastarse más era indigno, era... yo no sé lo que era, ningún político que se preciara podía presupuestar más, pues con sus propias declaraciones, está haciendo ahora el mayor de los ridículos.

Yo lo único que digo es que seguimos dónde estábamos y nosotros defendemos un incremento del gasto farmacéutico razonable, ambiciosos, claro que sí, hay que trabajar, hay que poner en marcha planes y hay que contener el gasto y nuestra enmienda deja el incremento del gasto farmacéutico en algo más – creo recordar – del 8 por ciento.

Luego demagogias ni una, ustedes han pasado del dos al 14 y eso hay que explicárselo, aunque tiene una explicación muy fácil a la población de Cantabria.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Finalizado el debate de las enmiendas presentadas a la Sección 11 procedemos a la votación.

Votamos las enmiendas 398, 399, 400, 401, 402 y 403.

¿Votos a favor? ¿votos en contra? ¿abstenciones? ¿Sra. Secretaria?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor cuatro, votos en contra cinco, ninguna abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Pasamos a las enmiendas presentadas al la Sección Marqués de Valdecilla y al Servicio número 8.

Han sido presentadas dos enmiendas, la 462 y la 463.

Turno a favor, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular, por un tiempo limitado.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Pues muy brevemente Sra. Presidenta.

Como decíamos antes, en el debate del Servicio 4, las mejoras que proponemos o que proponíamos en salud mental se complementan con dos enmiendas muy sencillas a la Fundación Marqués de Valdecilla, que tradicionalmente ha sido quien se ha encargado del desarrollo y ejecución de estos programas.

Es evidente, lo tengo que decir, el programa de salud mental infanto-juvenil y el programa de hospital de día de trastornos de la conducta alimentaria que gestionaba el Padre Menni, se trasladaba vía enmienda y por deseo de la Consejería al Servicio Cántabro de Salud.

Visto lo visto y rechazada esa enmienda, lo que hay que decir es que ahora no aparecen esos programas en el presupuesto, no aparecen y no aparecen por deseo expreso del Gobierno y de los Grupos que le apoyan. Por lo tanto, lo que no está en el presupuesto para el Grupo Popular no existe.

El resto de programas específicos y especiales para la atención y el tratamiento de patologías específicas pues nosotros creemos que se deben mantener en la Fundación Pública Marqués de Valdecilla hasta que sea posible su existencia, su creación y su puesta en funcionamiento en las mejores condiciones de estas unidades especializadas en el Servicio Cántabro de Salud.

Hasta que eso ocurra digo, nosotros presentamos dos enmiendas a la Fundación Marqués de Valdecilla para el restablecimiento de una unidad especializada que ha sido cerrada, que lleva cerrada desde el mes de abril y que todo el mundo conoce que es la unidad de trastornos de la personalidad, y para ello nosotros proponemos una enmienda de

250.000 euros, igual que pretendemos que una partida que ustedes den9ominanotros, para nosotros ponga otros programas de salud mental porque ahí es donde se han venido encajando pues algunos programas residuales o digamos es una reserva de la que se tira si surge la necesidad de poner en marcha algún programa para atender algún colectivo concreto, como por ejemplo de ahí, yo creo que se estaba financiando los programas para los primeros episodios de esquizofrenia, estamos hablando como digo en todo caso, de unidades especializadas, de recursos específicos que requieren un trato para nosotros especializado y esa es la razón por la que no plantee su integración en el Servicio Cántabro de Salud sino que siguen en la Fundación Marqués de Valdecilla.

Dios enmiendas pues que suman o viene a sumar 450.000 en definitiva para mejorar la atención a los enfermos mentales de Cantabria.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Fijación de posiciones respecto de estas dos enmiendas.

Portavoz del Grupo Regionalista, D. Fernando Muguruza.

EL SR. MUGURUZA GALÁN: Muchas gracias.

Vuelvo a repetir que yo creo que es...si estuvieron el día de la intervención el 16 de noviembre de 2005 con la intervención de la Sra. Consejera, si estuvieron no la oyeron, porque desde luego las explicaciones dadas son absolutamente, aclaran perfectamente lo dicho sobre este punto y yo por lo tanto creo que no ha lugar a la repetición, por lo tanto simplemente decir que nuevamente que no, los argumentos dados no son convincentes y por tanto vamos a votar que no.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Fijación de posiciones, Grupo Socialista, D. Miguel Ángel Cavia.

EL SR. CAVIA FRAILE: Sí, bueno exactamente igual, es decir, yo considero que está suficientemente explicitado por parte de la Sra. Consejera, las intervenciones en salud mental que pasan a partir del 1 de enero al Servicio Cántabro de Salud por lo tanto no corresponde el mantener estos presupuesto en esta área.

Si me gustaría hacer solamente una puntualización, si usted me lo permite, con respecto a lo que se ha dicho, porque queda en el aire y creo que no es justo.

Con respecto a las listas de espera hay 3,5 millones de euros para contratar personal

precisamente para equilibrar este tema y con respecto a la financiación sanitaria pues hombre si todo el problema es financiar el déficit de vascos y catalanes, entonces los 58 millones de euros que se han concertado para Cantabria ¿para qué son? Si aquí no hay déficit, ¿no?.

Muchas gracias, Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Fijación de posiciones , Portavoz del Grupo Popular D^a. María José Sáenz de Buruaga.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, presidenta.

Muy brevemente, yo creo que los Grupos que apoyan al Gobierno y el propio Gobierno no puede dejarlo más claro. La salud mental, nunca ha sido una prioridad. Y se deduce no sólo de los Presupuestos, sino de cualquier comparecencia y cualquier documento o compromiso público como el Plan de Gobernanza que dicen que plasma prioridades. O sea, decir que ni siquiera aparece.

No necesita la salud mental un plan de salud mental. No necesita recursos y dispositivos ni unidades especializadas para mejorar y lograr una atención adecuada a las patologías específicas que son de gran complejidad y, por lo tanto, no pueden ser atendidas en las condiciones actuales en el Servicio Cántabro de Salud. No necesita inversiones en infraestructuras, porque lo de Parayas que venga y que lo haga otro.

Y bueno, la conclusión es muy sencilla. Importa muy poco. Yo creo que ustedes se equivocan. Y yo creo que este retroceso y este paso atrás, lamentablemente va a pasar factura. Yo estoy convencida -y los estudios así lo dicen- que los problemas de salud mental van a ser uno de los problemas más importantes que dentro de poco, y causa además de dependencia, que vamos a tener que afrontar y estamos dando permanentemente pasos atrás.

Dicen ustedes que la salud mental es una cuestión más dentro del ámbito de la salud. Dicen ustedes eso. -Yo les digo- La salud mental es una cuestión más dentro del ámbito de salud, pero con ustedes, sin presupuesto. Una cuestión más, sin presupuesto. Se recorta presupuesto, se cierran unidades, se reducen programas. Pero no se incrementa paralelamente nada, para la atención de esos enfermos en el Servicio Cántabro de Salud. Como dice la Sra. Quintana, al médico de familia.

No es nuestro concepto de una atención adecuada. No es nuestro concepto de la solidaridad, de la justicia y no es nuestro concepto de la política sanitaria.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Procedemos a la votación de las enmiendas presentadas a este Servicio número 8.

Las enmiendas son la 462 y 463.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?.

Sra. Secretaria.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Cuatro votos a favor, cinco votos en contra y ninguna abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):...(Desconexión de micrófonos...y todo esto lo he dicho sin micrófono.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Pues muchas gracias, Sra. Presidenta.

Y muy brevemente porque, efectivamente...(Desconexión de micrófonos)...

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Bien. Procedemos a las enmiendas presentadas a la Sección 14, Servicio número 8. Hay una enmienda presentada, que es la número 460.

Para su turno a favor tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular, Dña. María José Sáenz de Buruaga.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

En efecto brevedad, porque se trata de una sola enmienda, por importe de casi 5 millones y medio de euros. Exactamente: 5.443.544 euros, con una finalidad muy clara. Iniciar la construcción del proyecto del Hospital "Tres Mares" en Reinosa.

Un proyecto que financiamos o que queremos financiar con intereses de la deuda, que están desde luego presupuestados como hacen ustedes año tras año al alza.

Por técnica presupuestaria también saben ustedes que el alta no la hemos podido dar, o no la hemos podido producir en la Sección 11 y por eso figura en la Sección 14. Por la sencilla razón que no es posible enmendar -como saben- Secciones diferentes. Las enmiendas a la Sección 11, por técnica presupuestaria, hay que hacerlas desde la Sección 11.

Pero desde luego lo que nada impide también en virtud de esa misa técnica y ejecución presupuestaria es que el día 1 de enero, una vez que esté aprobado y en funcionamiento este Presupuesto, de esa partida: de intereses de la deuda, se retraigan 5 millones y medio de euros y vayan destinados a: inversión, en el Servicio Cántabro de Salud, para la ejecución del Proyecto Tres Mares.

Eso es lo que queremos, o lo que pretendemos con nuestra enmienda. Entre otras cosas; porque miren, y yo sé que a veces digo las cosas con mucha

dureza pero yo creo que en este caso soy justa si digo que la historia del Hospital de Campoo –lo he dicho antes y lo repito- es vergonzante. Yo creo que tiene que avergonzarse de verdad a este Gobierno.

-Se la resumo- Tres años, que si fuera una película, yo diría: "En busca del tiempo perdido", "En busca de la ocasión perdida" Tres años prometiéndome humo, haciendo campañas informativas, presentando proyectos tres veces que algunos no eran, porque luego se cambiaban. Tres años con enfrentamientos y contradicciones permanentes entre los socios de Gobierno, que cada uno que salía decía una cosa.

Tres años sin conocer aún, denegando los derechos fundamentales de este Grupo Parlamentario por lo menos, la cartera de servicios y el proyecto asistencial de ese hospital; si es que alguna vez va a ser un hospital, porque eso dependerá no del proyecto arquitectónico, sino del proyecto asistencial y de la cartera de servicios.

Tres años sin un euro en el Presupuesto, tres años sin crear la empresa que tiene que conseguir los recursos presupuestarios para esta inversión. Pero eso sí, hace tres años que pararon ustedes un hospital comarcal en ejecución que estaría funcionando desde diciembre de 2004.

Ésa es la historia de Campoo. Pararon ustedes un hospital que sabían que no querían; fundamentalmente por de quién provenía; para hacer algo que no sabían y que llevan 3 años decidiendo y tirándose los trastos a la cabeza. Pero desde luego sin poner un euro.

Y mire, esto se tiene que acabar. Y la mejor manera de que se acabe, del compromiso, de la garantía y de que la opinión pública empiece a creer algo de esto es 5 millones y medio en el Presupuesto, que vía enmienda les ofrece hoy y pone a su alcance el Grupo Popular. Si lo van a hacer, adelante. Tienen nuestro apoyo. Tienen nuestra ayuda y tienen 5 millones y medio en una enmienda de la que pueden disponer perfectamente.

Eso es compromiso con Campoo y no sé ustedes, pero nosotros no vamos a desistir ni un minuto de ese compromiso con Campoo.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Para la fijación de posiciones, Grupo Reginalista, D. Fernando Muguruza.

EL SR. MUGURUZA GALÁN: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Decir que efectivamente compartimos la preocupación que tienen ustedes por el Hospital de Campoo. Preocupación que sin ninguna duda comparte la Sra. Consejera, el Partido Socialista, el Partido Popular y toda la región.

Pero en relación a lo que usted ha dicho, decir

que el proyecto que nos encontramos a nuestra llegada, en el año 2003, era un proyecto que tenía unos déficits estructurales de tal calibre que hacían imposible el desarrollo de un verdadero hospital o del verdadero hospital que estamos demandando todos y que están demandando los campurrianos.

Que usted crea o no crea en las posibilidades de la financiación estructurada es algo que –insisto- habría que dejar a la espera de ver el desarrollo de los 4 años, que son lo que efectivamente nos da la legislación para poder demostrar nuestras capacidades.

Evidentemente, no es una cuestión de fe, es una cuestión de tiempo. Y en breve plazo, la Consejería de Economía demostrará que el sistema de financiación estructurada sí va a ser la solución para muchos de los problemas de Cantabria.

Por lo tanto, no ha lugar a poner una cantidad como la que usted dice cuando desde Economía se nos plantean otras alternativas. E insistir que es a quien le corresponde hacerlo y no en este momento al Partido Popular, porque los cántabros no lo han querido así.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, D. Miguel Ángel Cavia.

EL SR. CAVIA FRAILE: Muy brevemente. Porque creo que si precisamente algo está debatido en este Parlamento es precisamente el problema del Hospital Tres Mares.

Evidentemente que no es cierto que cuando este Gobierno llegó a ejercer funciones había ningún tipo de proyecto. ¡Vamos!, el proyecto posiblemente existiera, pero desde luego no había nada ejecutándose en el Hospital como para que aquello fuese ningún tipo de hospital, como se requiere en estos momentos.

Que si el PP tiene un compromiso con Campoo, en el ámbito sanitario, también es igualmente evidente que este Gobierno tiene un compromiso con Campoo en el ámbito sanitario y además un compromiso global de desarrollo de esa zona deprimida; que además es un compromiso que está ahí, que se ha negociado también en los sectores sociales de la comarca y que inmediatamente también va a tener sus frutos. Que el hospital es una realidad, que el diseño del hospital es una realidad, que el hospital en el transcurso de esta Legislatura va a ser una realidad, que el proyecto es evidentemente magnífico, que no es este lugar por supuesto para discutir sobre la cartera de servicios, pero que es una eminencia y que es una realidad y que no ha lugar esta cuestión en estos momentos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Portavoz del Grupo Popular, D^a María José Sáenz de Buruaga

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Para finalizar, lo que yo creo es que es un tema muy debatido, efectivamente, no vamos ya a hablar aquí de nada del pasado, pero que no se le ocurra al Sr. Portavoz del Grupo Socialista decir que no se ha hecho nada, porque vuelve a dejar usted como mentirosa a la Sra. Quintana.

Todos sabemos, todo el mundo en Cantabria sabe, los campurrianos saben, los profesionales del hospital saben, porque estén yendo diariamente todavía hoy a esas instalaciones que fueron inauguradas, que están en funcionamiento, y la Sra. Quintana reconoció que se hicieron obras y se inició un proceso de remodelación del hospital comarcal, en el que se gastaron quinientos millones de pesetas. Como viene hoy usted a decir aquí que allí no se estaba haciendo nada, es que quién les va a creer a ustedes cuando abren la boca. Si dice esas cosas no les va a creer nadie.

Mire, los defectos de nuestro proyecto de no se qué... pero si yo estoy hablando de futuro. Si el proyecto no les gustaba y tenía defectos, han tenido ustedes tres años para cambiarlo, pero todavía hoy no saben lo que van a hacer porque eso que dice la mesa de Campoó La mesa de Campoó, como Grupo Popular, sigue esperando hoy que le desvelen el secreto mejor guardado de este Gobierno, la cartera de servicios, el proyecto asistencial que es el que va a definir, y lo repito, si en Campoó hay un hospital o hay otra cosa que es lo que pretendía este Gobierno en la primera intentona con el primer proyectos, cascarnos un ambulatorio y que todos tragáramos hasta atrás.

Por lo tanto, la historia de Campoó es esa. Pero yo, es que estoy hablando de futuro y estoy diciendo: ¿qué pone su Plan de Gobernanza?.

Su Plan de Gobernanza dice que ustedes van a tener en funcionamiento el hospital de Campoó en el año 2.007, y ¿cómo? Si todavía no tenemos ni una peseta. O sea, ¿qué decía la Sra. Consejera el año pasado?, cómo no voy a confiar yo...pues yo confío en lo que veo, Sr. Muguruza. Dice que yo confío en la financiación estructurada, mire yo confío en todo menos en la Consejera de Sanidad, qué quiere que le diga, y de su capacidad para sacar adelante las cosas. Y el año pasado, prometió por financiación estructurada tres millones de euros para Campoó y cero, y este año vuelve a prometer por financiación estructurada tres millones de euros para Campoó y me temo que cero, porque todavía no ha constituido la empresa que lo tiene que ejecutar, y sigo diciendo Plan de Gobernanza dice que en el 2.007, imposible.

El Presidente del Gobierno que vino a este Parlamento en septiembre de 2.004 a comprometer, claro, bueno, vamos a creer lo que compromete si

jura por Dios y jura en vano, como vamos a creer nada de lo que compromete. Pero dijo que estaba concursado hasta finales de 2.004 y que finalizaría a principios del 2.007. Que no está concursado a finales de 2.004 lo sabemos todos, mintió de nuevo del Presidente del Gobierno como miente todos los días desde que se levanta de la cama, y que no está finalizada a principios del 2.007, con lo que ustedes ponen en el presupuesto ...

EL SR. MUGURUZA GALÁN: Sra. Presidenta, yo creo que esas referencias al Presidente, que no está aquí presente ...

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Sr. Portavoz no está en el uso de la palabra en este momento.

EL SR. MUGURUZA GALÁN: Le pido un cuestión de orden. Está llamando mentiroso al Presidente de Cantabria ...

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): El Sr. Portavoz no está en el uso de la palabra.

EL SR. MUGURUZA GALÁN: De acuerdo, pero le ruego que no llame mentiroso al Presidente de Cantabria.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Estoy diciendo, Sr. Muguruza, que el Sr. Presidente ...

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Por favor, por favor. Perdona pero no está usted en el uso de la palabra.

Gracias, gracias.

Ruego finalice con su posición respecto de la enmienda.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Finalizo ya Sra. Presidente, simplemente diciendo... lo que estoy diciendo es que el Sr. Presidente comprometió en este Parlamento el concurso a finales de 2.004 y no se ha producido. Y prometió la inauguración a principios de 2.007 y no se ha producido, y mientras ustedes sigan votando no a las enmiendas del Grupo Popular, que impiden consignación y garantía de consignación presupuestaria, probablemente seguirá siendo no. Pero lo vuelvo a repetir, no me creo de un compromiso pronunciado en el Parlamento cuando es capaz de jurar por Dios y mentir.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Procedemos a la votación de la enmienda presentada a la Sección 14, al Servicio número 8. Es la enmienda número 460.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Sra. Secretaria?.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor

cuatro, votos en contra cinco, ninguna abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Finalizado el debate de las enmiendas presentadas a estas Secciones, continuaremos con el debate de las enmiendas a la Sección 12 en un plazo de 10 minutos, a las doce, a las doce en punto.

* * * * *

(Se suspende durante unos minutos las sesión)

* * * * *

LA SRA PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Continuamos con la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda, debatiendo las enmiendas presentadas a la Sección 12, Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.

Comenzamos debatiendo las enmiendas presentadas al Servicio 3, han sido, existen, dos votos particulares, el 404 y el 405.

Para un turno a favor, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular, D^a. María Antonia Cortabitarte.

LA SRA CORTABITARTE TAZÓN: Sí, gracias, Sra. Presidenta.

Pues, vamos a mantener los votos particulares a estas dos enmiendas presentadas por los Grupos Socialista y Regionalista.

Por un lado por la misma razón que explicamos, que expusimos el año pasado y que hemos mantenido a lo largo de este debate presupuestario, por entender que la informática del Gobierno, lo que se refiere exclusivamente a la informática del Gobierno, debería estar en una Consejería transversal como la de Presidencia y tal como estableció este este mismo Gobierno en el año 2.003 en un Decreto que elaboró, diciendo que la informática del Gobierno estaba en Presidencia, pero bueno el año pasado lo pasaron a Industria y nosotros seguimos estando en desacuerdo con ello.

El Sr. de la Sierra ayer decía muy indignado que hablar de esto era perder el tiempo, pero claro el mismo derecho tiene el Gobierno a organizar, como el Grupo de la oposición el mismo derecho tiene a intentar corregir lo que entendemos que no está bien.

Y por tanto, pues como consideramos oportuno mantener nuestra postura del año pasado y la que hemos venido manteniendo en el debate sobre la Consejería de Presidencia, pues no podemos aceptar estas enmiendas que presentan los Grupos Socialista y Regionalista y, claro, a esto, a la crítica del año pasado pues este año además tenemos que añadir una crítica más, porque el año pasado crean una Dirección General nueva que es la Dirección de Desarrollo e Innovación Tecnológica, con los gastos que esos supone, un nuevo Director General, gastos corrientes, gastos de personal y resulta que al día

siguiente o a los cuatro días, crean una empresa pública que se llama Encanta, que conocen todos perfectamente, para hacer lo mismo, con lo que eso supone, más gastos, otra Dirección General, que en este caso es una Directora General, más gastos de funcionamiento y, claro, como saben eso el Grupo Popular no lo admite de ninguna manera, porque cada vez la maraña de empresas públicas que están creando es mayor, cada vez es más cerrada y, claro, cada vez supone más despilfarro de dinero.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Para la fijación de posiciones, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista, D. Rafael Pérez Tezanos

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Sí, muchas gracias.

Nosotros vamos a seguir manteniendo las enmiendas vivas y ya en el Pleno se debatirán profundamente.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Muchas gracias.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, D. Martín Berriolope para la fijación de posiciones respecto de esta enmienda.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sí, bueno, nosotros, la enmienda del Grupo Popular...

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Son los votos particulares.

En este momento votos particulares 404-405, que corresponden a las enmiendas 78 y 79 de los Grupos Socialista y Regionalista.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sí pero, bien, gracias, Sr. Presidenta.

No, simplemente decir que lo que son y que lo que son dos autoenmiendas, por decirlo de alguna manera, para corregir la denominación y para concentrar los recursos en la Sociedad Regional de I+D+I.

Yo, me parece que..., bueno las dos enmiendas lo que vienen es a ajustar técnicamente el presupuesto y no se qué relación tiene esto con el discurso que ha pronunciado la Portavoz del Grupo Popular.

¿Qué pasa que la consigna es de: vamos por las empresas y los Altos Cargos y tal y vamos a que tener que discutir en cualquier tema sobre eso, o es que tiene que ver con el debate que tenemos encima de la mesa?

Es una organización de la Sección, de los recursos de la Sección para ponerlos en el lugar más

adecuado. Simplemente, no creo que tenga nada que ver con el discurso de la creación de empresas públicas y tal. Y es una pena, que el último día ustedes se ausentaran del Pleno, para poder haber hecho un debate en condiciones sobre ese tema.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias. Fijación de posiciones. Portavoz del Grupo Popular, M^a Antonia Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sra. Presidenta.

Pues mal empezamos señores Portavoces. Porque veo que no se han mirado las enmiendas, porque el uno quiere debatir en el Pleno y el otro dice que no lo entiende; pero si el discurso es perfectamente coherente.

Ya no que no han mirado nuestras enmiendas, sino que no han mirado ni las suyas; porque precisamente lo que tratan con estas dos enmiendas es de crear otra empresa pública. La empresa públicas para investigación, desarrollo e innovación.

O sea, ¿que lo que yo he dicho no tiene nada que ver con las empresas públicas, sus enmiendas no tienen nada que ver con las empresas públicas?; pues les vuelvo a repetir, esto tiene, es consecuencia lógica de nuestra propuesta de que la informática del Gobierno debe estar en Presidencia y consecuencia de que estamos totalmente en contra de ese despilfarro que ustedes están haciendo, con la creación de empresas públicas para todo.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Muchas gracias.

Votamos los votos particulares presentados al Servicio 3, de la Sección 12.

Finalizados los votos particulares presentados al Servicio 3, pasamos a debatir las enmiendas presentadas al Servicio 4.

Al Servicio 4 han sido presentadas las enmiendas 406, 408, 409, 410, 411, 413, 414, 415, 416, 417, 419, 420, 421, 422, 423, 424 y los votos particulares 407, 412 y 418.

En turno a favor tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular, D^a María Antonia Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí, gracias Sra. Presidenta.

Como introducción a hablar de todas las enmiendas de la Consejería de Industria, quiero decir que hemos presentado 21 en total que ascienden a más de 49 millones de euros. Y el objetivo de las mismas es modificar sustancialmente un presupuesto que desvía enormes cantidades de dinero a empresas públicas y pretendemos transformarlo en un presupuesto inversor, que sirva de verdad para

solucionar los problemas estructurales que tiene la industria en nuestra región.

A este Servicio 4 hemos presentado 15 enmiendas, 16 enmiendas -perdón-, 15 de nueva creación y 1 de modificación; en las que destinamos un primer bloque a infraestructuras de suelo industrial. Son 5 enmiendas de casi 25 millones de euros, que dotan de financiación a los polígonos industriales que nosotros consideramos básicos y cuya ejecución el Gobierno de Cantabria viene retrasando en estos más de dos años y medio de Gobierno, en los que ha sido incapaz de hacer ni uno solo de esos macropolígonos industriales, que viene anunciando desde que asumieron el Gobierno en julio de 2003.

El año pasado les criticábamos con respecto al suelo industrial que no estuviera en el presupuesto, les decíamos que toda vía financiación estructurada y que nosotros no estábamos de acuerdo con esto. Pero además este año a la crítica, la misma que hacemos respecto del año pasado, porque no hay dinero para suelo industrial en este presupuesto, pues es que hay que añadir otra que ni lo hicieron con financiación estructurada ni lo hicieron con el dinero del presupuesto.

O sea que ni de una forma ni de la otra. Porque el Consejero nos recordamos que vino aquí, a la Comisión a comparecer, a explicar, si se puede llamar explicar lo que hizo el Sr. Pesquera, el presupuesto y nos vino con una hoja de polígonos industriales exactamente igual que la del año pasado. Todo sin hacer y todos sus deberes sin hacer.

Por tanto, nosotros pretendemos destinar 800.000 euros al Parque Empresarial del Alto Asón, 500.000 al Parque Empresarial de Villaescusa, 500.000 al corredor Sniace-Solvay, 7.800.000 al Parque Empresarial Besaya y, finalmente 15.000.000, algo más de 15.000.000 al Parque Científico y Tecnológico, que nosotros creemos una infraestructura prioritaria para el desarrollo de nuestra región, que proporcionará un espacio que tanto se necesita de calidad para empresas de alto contenido tecnológico y que el Gobierno ha tenido en el congelador desde hace dos años y medio.

Un segundo bloque en enmiendas fundamentales son las referidas a las políticas de investigación, de desarrollo e innovación, que son cinco enmiendas que ascienden a un total de 17.000.000 de euros. El Presupuesto en esta materia es totalmente engañoso y demuestra que al Gobierno pues se le llena la boca hablando de políticas de investigación, desarrollo e innovación cuando realmente no las dan ni la prioridad ni la importancia que exigen hoy estas políticas.

Y digo esto porque el Gobierno se limita a consignar en el presupuesto una partida destinada a préstamos para empresas, para políticas de I + D + I. Esa es la única apuesta que hace el Gobierno por este tipo de políticas, préstamos a las empresas. Sí, con interés cero, pero únicamente préstamos.

Nosotros consideramos que la apuesta tiene que ser mucho más decidida que esto, consideramos que la política de I + D + I tiene que tener otra concepción y por ello proponemos destinar 9.000.000 de euros a ayudas a empresas para actuaciones en investigación, desarrollo e innovación, 7.000.000 para la creación de empresas de base tecnológica y 1.000.000 de euros para becas destinadas a labores de investigación, desarrollo e innovación, que cumplirían un doble objetivo, por un lado contribuir a esas políticas y ayudar a las empresas en estas políticas y por otro lado podría ser una salida muy interesante para los investigadores que salen de nuestra Universidad.

Presentamos también otra enmienda en la que proponemos la elaboración de un plan de relanzamiento del sector industrial. Y aquí lamentablemente pues el discurso tiene que ser el mismo que el año pasado, el mismo que el año pasado. Nuestra industria sigue viviendo en una situación de parálisis y de incertidumbre y es necesario afrontar este problema de una forma global a través de un plan, un plan que elabore un planteamiento de futuro serio, tanto para los sectores maduros de nuestra Comunidad Autónoma como para los sectores emergentes, y apostar definitivamente y seriamente por las empresas de alto contenido tecnológico.

En esta misma línea planteamos una enmienda que incrementa con 1.000.000 de euros las ayudas destinadas a los incentivos, a la industria artesanía y servicios. Ayudas que pretenden estimular la inversión en el tejido empresarial con el objetivo de modernizar o ampliar las instalaciones y los sistemas de producción.

También presentamos otra enmienda de un millón de euros destinados a la mejora de las infraestructuras de distribución eléctrica, con ella pretendemos por un lado mejorar la red de distribución de energía, que es deficitaria y todos sabemos que hay muchas zonas de nuestra región que tienen problemas por carencia de suministro, y esto lo denuncian públicamente con cierta periodicidad en los medios de comunicación, y por otro lado mejorar los sistemas de distribución existentes con el fin de garantizar la seguridad del suministro, porque también hemos visto hace muy poco desgraciadamente como en Liébana han estado cuatro días sin luz por una avería en un tendido que ya es antiguo.

Otra de las enmiendas es de nueva creación relativa a convenios con los ayuntamientos para el soterramiento de líneas de alta tensión, dotada con 500.000 euros. Creemos conveniente crear esta partida, porque nos parece muy buena idea que los ayuntamientos apuesten por el soterramiento de estas líneas, tanto desde el punto medio ambiental como desde el punto de vista de la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, y por tanto nos parece muy oportuno que el Gobierno tenga una partida a su disposición para ofrecer ayuda a los ayuntamientos que quieran afrontar este tipo de

obras.

Una enmienda también destinada a la creación de una nueva partida, llamada ayudas al desarrollo de nuevas tecnologías en la Administración, porque se habla mucho de desarrollo tecnológico en la Administración del Gobierno, crea una Dirección General, crea una empresa pública y se pueden evitar todos esos gastos, ¡eh!, pasando primero este Programa a la Consejería de Presidencia y si nos parece que el Gobierno debe de ayudar a los Ayuntamientos que quieran mejorar sus infraestructuras de, sus tecnologías, porque eso siempre redundará, por supuesto, en un beneficio para los vecinos.

Y finalmente, la referida a la transferencia al Instituto de Formación e Investigación Marqués de Valdecilla, que simplemente es un ajuste a lo que vengo explicando todo el rato que esto estaba dentro del Programa que hemos suprimido y que pasamos a la Dirección General de Presidencia y como sí nos parece bien esta partida destinada al Instituto para la Formación Marqués de Valdecilla, simplemente lo que hacemos es pasarla a Dirección General de Industria.

Y en cuanto a los votos particulares, hay tres, vamos a retirar el voto particular a la enmienda 82 Socialista-Regionalista, 412 general, esa la retiramos y vamos a mantener los otros dos votos en las que ustedes proponen dos transferencias nuevas a la Agencia de la Energía; otro organismo más que van a crear que al día de hoy nadie sabe para qué va a ser y estoy convencida que los Sres. Portavoces no me lo van a aclarar, pero de todas formas quedo a la espera de sus explicaciones.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias.

Ahora sí tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista, D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Pido disculpas pero ...bueno, una pequeña..., muchas gracias Sra. Presidenta.

Una pequeña matización, porque con el estrés que me produce a mí tener que mirarme todo esto, sí, sí claro es que yo no dispongo de todo el día como la Sra. Diputada seguramente y entonces me suelta usted que para solucionar los problemas dice que está usted, y nosotros entonces ¿Para qué estamos?. Para qué se cree que estamos nosotros entonces, sí ha dicho eso sí, ha dicho claro tenemos que estar nosotros aquí para solucionar los problemas y lo he copiado textualmente.

¡Hombre! estaremos todos por lo menos déjeme esa pequeña parcelita, esa pequeña parcelita de colaboración, no se arrogue todo el mérito de hacer las cosas bien o mal, o mal, porque a veces no se siempre se acierta.

Así que voy a entrar en sus enmiendas para que vea que claro que nos las hemos mirado. Y de la primera, de la número 330 no ha dicho nada, no ha dicho nada en su intervención pero yo sí se lo voy a decir, porque aquí en realidad una vez estudiada y analizada, pues crea usted un concepto que ya existe en realidad, se limita a cambiarlo de lugar..., no me ponga caras de extrañeza, no me ponga cara de extrañezas, a ver si voy a ser yo el que piense que no ha mirado las enmiendas usted, estoy hablando de las primera de las enmiendas de este Grupo, de la primera concretamente de la primera, ¡eh!.

Lo pasa de una Dirección, concretamente Desarrollo Tecnológico y lo traspasa a la Dirección General de Industria, eso es lo único que hace, un traspaso de cuentas, bueno pero usted disculpe pero no la oí hablar textualmente de esta enmienda, de las demás sí, de las demás sí.

Y bueno la verdad es que la motivación por más vueltas que le he dado, yo no la he encontrado, no la he encontrado. ¿Cuál es la motivación de cambiar de una Dirección a otras, unas funciones las cambia de una Dirección a otras?.

Hombre, después de escucharla y ver que efectivamente está usted en disposición de que hay Direcciones de que sobran y tal, ahora ya parece que podría entenderla; pero claro por ese mismo motivo, entenderá que la vamos a mantener, la vamos a mantener tal y como está en el presupuesto.

Y seguimos con más. Seguimos con más. Otra, otra, la número 331, y aquí nos encontramos pues en realidad con la tónica general, traspasa 4.000.000 a transferencias. Y ¿de donde deduce, de inversiones?, yo para mí de verdad que es un extraño negocio el que plantea, porque bajar cuatro millones de inversiones y llevarlo a transferencias, que esas transferencias van a ir además dirigidas a inversiones, pues me parece que es otra vez jugar con los números, otra vez hacer un cambio o tal vez presentar una enmienda porque sume una más, porque sume una más, porque en realidad, ya le digo, las dos cuentas obviamente se van a dirigir a inversiones, a lo que son tanto la que usted plantea como la que trata de deducir la cantidad.

La enmienda siguiente para no repetirme, la 332, pues lo mismo, la misma tónica, el mismo sentido a transferencias, lo quita de inversiones cuando esas transferencias van a ir dirigidas a inversiones, por lo tanto, bien puede ser un punto de vista pero en este caso pues no lo compartimos.

Otra, la 333, donde plantea un alta de 1.000.000 de euros en una de las cuentas. Bueno, habría que decir en primer lugar que en la Dirección General de Industria ya está prevista una partida específica para ese fin, para el desarrollo de actuaciones de I + D. Si venimos hablando a lo largo de meses precisamente de la inversión que este Gobierno pretende hacer en I + D + I. Sería extrañísimo que a lo largo de presupuesto no nos encontrásemos con cuentas destinadas a eso, pero

es que las hay, claro que las hay. Y lo detrae usted de una partida que está presupuestada precisamente, porque ahí sí que se conoce la demanda y la utilización que se hace de ella. De manera que lo uno sumado a lo otro evidentemente nos impide, lógicamente, aprobar esta enmienda.

Y en la 334, la 334. Bueno, plan de relanzamiento del sector industrial, cuando este tipo de planes de relanzamiento creo que fueron ya desechados en la sectorial, en el acuerdo de concertación social y que se cambió un poco la tónica, un poco la idea o la línea a seguir y que fue sustituido por otro que es la estrategia industrial, que sí aparece, cumpliendo precisamente ese acuerdo de concertación social, según lo pactado con ellos, sí aparece en el Presupuesto, está dentro del Servicio 04 de la Dirección General de Industria. Entonces, bueno, no vamos a volver al plan de relanzamiento del sector industrial, cuando el propio acuerdo de concertación social ha desechado ese tipo de enunciado ¿no?.

Enmiendas 335, 336, 337, 338. 339, que van todas encadenadas, todas buscando lo mismo. Bueno, insiste usted en el asunto de los parques científicos y tecnológicos, lo ha hecho perfectamente, además, en su exposición inicial, pero este asunto yo creo que ha sido sobradamente debatido, ha sido sobradamente comentado, en diversas comparecencias que aquí ha hecho el Consejero se ha explicado en esta misma sala en numerosas ocasiones. Hay partidas, ¡como no!, consignadas con esos objetivos; porque al igual que ustedes nosotros, como le decía antes, por esa intención que tenemos de estar también trabajando en por de conseguir los objetivos, estamos muy interesados, no voy a decir ni más ni menos, estamos tan interesados en la realización de esos proyectos como lo puedan estar ustedes. Seguramente que un pelín más porque la responsabilidad recae un poco más siempre sobre uno que sobre otros, pero tenemos todo el interés del mundo porque esos proyectos salgan adelante.

Tanto desde la Consejería de Industria como desde SICAN se están dando los pasos y se están ajustando las partidas y se van a poner en marcha a través de las fuentes de financiación que están previstas.

Por cierto, que el corredor Solvay-Sniace, yo tengo entendido que tiene un carácter privado, ¡pero bueno!.

Y claro, claro, no me puedo resistir a comentarle una cosita con respecto a estas enmiendas porque ya es de risa ¿no?, por lo menos a mí me produce risa; porque ¿se ha dado cuenta usted de que se carga todo el importe destinado al Director General?, me refiero a salarios, me refiero a salarios, en estas enmiendas quiere usted que el Director General que vaya a trabajar como se suele decir por la cara, que no cobre, sí, sí se carga usted todo el Presupuesto.

Y el del resto de funcionarios ¿sabe todas las cuentas que toca?. Bueno pues se carga hasta los trienios, hasta las pagas extraordinarias de todos los funcionarios del Grupo A, B, C y D de la Consejería en ese Servicio. Me ha llamado la atención ¡eh!, a lo mejor me he equivocado yo pero..., nada plantee como le dije ayer la bajada de sueldo aquí, la bajada de sueldos aquí, sobre todo el de ustedes y luego estoy seguro que se lo aceptaremos y si deja a los funcionarios sin cobrar, pues hombre explíquesele usted, no a nosotros. Esta enmienda se la tenía que discutir usted con ellos más que con nosotros, porque sí, sí mire las cuentas contables que son eso, explíquesele a ellos y no tanto a nosotros.

Como le decía con eso son todas las 339. Luego entramos en la 340, y ya casi acabo; bueno, convenios con ayuntamientos para soterramientos de líneas de alta tensión.

Bueno esto no es nuevo, concretamente en el mío ya hemos empezado ¿no?, ya hemos empezado pero tengan cuidado porque era lo que la quería decir, no estoy muy de acuerdo –eso sería otro debate- en meter a los ayuntamientos como terceras partes ¡eh!, depende cómo, o sea, no porque aquí se desprende a través de esta enmienda que al final los ayuntamientos van a atener que colaborar, sí, sí ya nos conocemos, ya nos conocemos todos.

Si se plantean iniciativas desde el Gobierno en colaboración con los ayuntamientos, no se olvide usted que los ayuntamientos tendrán que poner algo y no olvide usted que la mayoría, por no decir todas las redes no son de los ayuntamientos ¡eh!, no son de los ayuntamiento, eso ya lo sabe usted.

¿Sabe cómo se está haciendo ya?. Pagándolo las propias empresas, que son las que lo tienen que pagar.

Y el Gobierno lo que tiene que velar es porque cada vez más se incrementa la seguridad y el bienestar de los vecinos. Pero son las empresas y los propietarios de las redes, los que más deben de invertir ahí y mejorar en ese sentido.

Por lo tanto, ya le digo, con esos matices, yo las rechazo básicamente por eso. Porque al final intuyo que esto llevaría a implicar a los ayuntamientos y cuando estemos hablando de ayuntamientos pequeños, por pequeña que sea la colaboración, que usted sabe que hay ayuntamientos que por poco que se les pida para ellos es mucho, para ellos es mucho.

Ayudas para el desarrollo de nuevas tecnologías en la Administración. En realidad es otro traspaso de cuentas, en este caso además traspasa las competencias, porque ya le he oído antes, la iba a preguntar, pero sí, creo que se lo ha explicado antes, porqué lo cambia de una Dirección a otra.

Usted tiene un punto de vista y nosotros tenemos otro; pero pensamos que el desarrollo de nuevas tecnologías está mejor adecuada en la

Dirección General de Desarrollo, que para eso existe y no como usted pretende llevarla al Servicio 4, es decir a la Dirección General de Industria.

Pero respeto su punto de vista, lo mismo que sé que usted va a respetar el nuestro y por eso la vamos a rechazar la enmienda.

Bien, la enmienda 342, bueno, en primer lugar decirle que 6.100.000 euros, que es la dotación que tiene esa cuenta la 771, que está en el presupuesto del Programa 422, hombre ya es una cifra seria, ya es una cifra importante. Cifra yo creo que razonada, seguramente que calculada para cubrir el objetivo que se persigue.

Y de repente usted nos plantea, pues incrementarlo en un millón de euros. Motivación: se considera necesario. Esa es la motivación. Bien, pues con esa motivación que usted plantea aquí, luego ya ha dado otro tipo de explicaciones, hombre la primera impresión, es decir, parece que la Sra. Diputada tira la gorra al aire y donde hay seis millones quiere poner siete y con esto hemos terminado. Una enmienda más, una enmienda más.

Yo creo, tengo que creer además, que esa cifra que le he dicho, 6.100.000, es una cifra que está razonada, no se ha puesto ahí por casualidad; porque si llegan a poner cuatro, usted hubiera planteado subir uno. Igual, usted hubiera planteado subir a cinco, como hay seis, plantea subir a siete; si hay siete, plantean subir a ocho. Quiero decir que seguramente es esa es la tónica, porque no creo que tenga usted la información necesaria, no creo que tenga usted la información necesaria para decir que 6.100.000 euros es poco, es poco.

Y al hilo de esto, le voy a decir que el comentario que ha hecho antes de que hay incertidumbre etc, etc, pues mire no. Yo creo que usted está muy alejada de la realidad. Yo creo que usted hace bien su trabajo, pero su trabajo le desarrolla aquí y pisa poco la arena; pisa poco la arena.

Otros por suerte o por desgracia nos toca visitar otros parquets y conocemos las inquietudes mucho más de cerca, y conocemos las querencias y las necesidades de industriales, grandes y pequeños. Pero solamente por terminar, la voy a decir una cuestión, ¿usted se cree que un grupo, una multinacional de la automoción como es NISSAN-RENAULT, se decida a invertir en Los Corrales de Buelna, se decide a consolidarse ahí porque aquí hay inseguridad? ¿Inseguridad?, al menor hálito de inseguridad arrancan para Japón, para Castilla, para Valladolid o para Barcelona; pero no hubieran invertido ni se hubieran decidido por hacer desaparecer dos empresas Cántabras que eran MECOBUSA, FUNDIMOTOR, para hacer las suyas y ahora se llamen NISSAN.

Por tanto, no, no deje, no diga alegremente que hay incertidumbre, ¡cómo va a haber incertidumbre!, al contrario. Usted sabe de sobra

porque se ha dicho aquí, cuántas empresas se crean en Cantabria al año, al año. Sí, no me ponga caras.

Sigo con la enmienda 343 y ya termino. Ya en la cuenta 773.01, en convenio con el Ministerio de Industria y Electra de Viesgo, ya se dota con 845.000 euros, tampoco cifra nada despreciaba. Esta actuación que usted plantea ya está dotada con 845.000.

En base a la parte, precisamente, como le decía antes, que va a tener que cofinanciar el Gobierno. Ésa es la parte que va a tener que cofinanciar el Gobierno. Está calculada, es conocida y por lo tanto la han dotado.

No se van a hacer más actuaciones que las que se contemplan aquí, en este ejercicio. Por lo tanto, subir un millón de euros más, para detraerlo de otra cuenta que son de otros proyectos, de otros proyectos, lo baja ahí, ¿para qué, para que se quede en el cajón el dinero?; porque no hay más proyectos, están cubiertos con la cifra que se ha presupuestado.

Bien y ya la enmienda 344 y 345, tanto esta enmienda que le digo la 344 como la 345, pues lo mismo, son igualmente necesarias. Ya le dije anteriormente que todo el presupuesto está plagado de actuaciones dirigidas a I+D e insiste usted, ya lo ha explicado al principio, eso sí se lo he escuchado, lo de la posibilidad de que las empresas accedan a través de préstamos a bajo interés o a nulo interés, a mejorar sus actuaciones en I+D.

Pues sí, eso sí que despierta interés en el sector industrial. Ya ve usted. Eso sí que despierta interés. Préstamos a eso, porque ellos ya tienen sus planes de I+D dentro de las empresas y no les vamos a decir o no creo yo que debamos de decirles exactamente dónde deben de emplear el I+D dentro de las empresas.

Le podría poner muchos ejemplos, pero no hay tiempo y en fin. Por lo tanto, como le digo, como además todo el Presupuesto está cargado de actuaciones en I+D. Ése es el motivo por el cual creo innecesaria estas dos últimas enmiendas.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño): Gracias.

A continuación tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, D. Martín Berriolope Muñecas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sra. Presidenta.

Vamos a ver, yo, Sra. Diputada, Portavoz del PP, me gustaría que un día expusiera en este Parlamento, los datos que la llevan a hacer a usted la caracterización de la situación industrial que hace.

Porque usted dice: "Vivimos en una situación más o menos caótica, vivimos una situación

lamentable de la industria. Estamos en una crisis tremenda del sector".

¿Me puede decir qué datos y qué fuentes consulta usted para decir eso?. Si utiliza la contabilidad nacional, el Instituto Nacional de Estadística, que es por cierto la contabilidad europea EUROSTAR, verá que crecemos en el índice de producción industrial más que la media española. Que creamos más empresas de promedio que la media española. Que crecemos en empleo industrial más que la media española y europea.

Dígame usted, yo ahora mismo me levanto y la traigo las estadísticas oficiales. No la de empresas privadas ni de un político de turno, sino de institutos oficiales, con datos oficiales. Y los datos oficiales, por ejemplo, se resumen en una revista que edita el Gobierno, la Consejería de Economía que cita la fuente.

Instituto Nacional de Estadística, Centro de Investigaciones Sociológicas, Centro del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en fin..., Confederación de Cajas de Ahorro, todos los indicadores, todos, dicen que Cantabria, en términos industriales, va bastante por encima de la media española, un punto o un punto y pico por encima en términos de Producto Interior Bruto, de peso específico de la industria, que creamos casi 35 empleos netos diarios. Es decir, que se crean 35 empleos más de los que se destruyen –porque efectivamente se destruyen- y que se incrementa la afiliación a la Seguridad Social de forma notable.

Si usted aporta algún dato que contradiga lo que yo estoy diciendo, pues podríamos entrar en un debate más o menos razonable. Porque así no podemos discutir de forma razonable. Y eso es lo que justifica que haga usted enmiendas que no son razonables.

Por ejemplo, en la estrategia de la incorporación a la sociedad del conocimiento, el I+D+I, etc.; yo creo que está perfectamente diseñado por parte del Gobierno, los elementos que componen esa situación.

Primer elemento: La creación de instrumentos tecnológicos. Y hay básicamente tres instrumentos tecnológicos que ya están algunos acabados y otros en fase de ejecución. Los convenios con la Universidad para potenciar... Quiero recordar que de acuerdo con el G-9 o el G-10 de Universidades, el grupo de Universidades más importantes, Cantabria es la segunda Universidad española en potencial tecnológico, la Universidad de Cantabria. En colaboración con el Gobierno, la inmensa mayoría de los proyectos.

Segundo, el Centro de Tecnológico de Componentes, que no ha hecho usted ni una sola mención, que es una fundación mixta, una fundación mixta. Si yo no estoy diciendo quién lo ha hecho. Tampoco... ¡hombre!, la Universidad también la montaría alguien. El Partido Socialista no.

Centro Tecnológico de Componentes, que es otro elemento fundamental para desarrollar el sector de la automoción en Cantabria. Y el Programa Gira, que es el que pretende concentrar toda la industria auxiliar del automóvil en un proyecto global para todas las empresas que ya en Cantabria tienen un nivel de consolidación extraordinario.

Decía el Portavoz del Grupo NISAN, pero es que tampoco creo que la MERCEDES esté invirtiendo porque sí. Hay una revista económica que acaba de salir ayer, donde viene el "hit parey" de las empresas, y lea usted la facturación y en número de empleos que se plantean en este tipo de sectores. Como ROVER BOSS, como, por ejemplo, los empleos que se han creado en el Grupo Bravo, en fin.

¿Por qué hace usted esa caracterización de la situación industrial?. Hay dos polígonos industriales en ciernes. Uno el del Parque Empresarial Besaya que, de cumplirse las expectativas, prácticamente antes de empezar y le nuncio que en breves días se va a aprobar el PESIR del Parque Empresarial del Besaya, que es el primer elemento concreto para desarrollarlo, que ya ocuparían más de la mitad del polígono industrial. Y lo ha metido aquí usted como suelo industrial.

Se lo he explicado un montón de veces. Se lo he explicado un montón de veces. El suelo industrial tiene que ser autofinanciado. No tiene por que ir al Presupuestos porque lo que se hace es que se compra o se expropia y luego se vende a precio de coste. ¿Cuál es la ventaja para el comprador?. Que no hay plusvalía, que no hay beneficio empresarial. Y por eso el suelo es mucho más barato. Porque está hecho en una zona con los instrumentos públicos y en una zona donde no hay beneficio empresarial. Por eso es atractivo para los empresarios.

El parque Empresarial Besaya se va a desarrollar muy en breve. Ya ha salido a concurso, y un día de estos se abrirán las plicas del Proyecto de PESIR para el Vallegón II. Se acaba de inaugurar el lunes la urbanización acabada del Polígono Los Tánagos en Val de San Vicente. Hay una consignación de más de 20.000.000 de euros para el Parque Científico y Tecnológico. Si, 15 millones para la compra de acciones y 5 para el desarrollo del Programa Estratégico. Lea el Presupuesto, lea el Presupuesto.

Parque Científico y Tecnológico de Peñacastillo. Ya le han explicado lo del corredor de Solvay, que es un corredor privado, pero el Tanos-Viérnoles es otro polígono que rápidamente va a entrar a funcionar. Se están haciendo las modificaciones del Planeamiento Urbanístico de Cartes, Torrelavega y Riocín, para poner en marcha el Polígono Industrial del Ecoparque del Besaya. No confundir con el Parque Empresarial. ¿Usted cree sinceramente que va mal lo del suelo industrial?.

Con el tema del... -que me he descuidado y acabo ya Sra. Presidente, con varias cuestiones- el tema del I+D+I, la Sociedad Regional tiene 7

millones de consignación para desarrollar las tecnologías y para desarrollar la mayor parte de las enmiendas que usted ha planteado. Pero es que hay, además de eso, se pretende que el Parque Científico y Tecnológico sea un instrumento para los emprendedores y para crear empresas. Para crear empresas de nuevos emprendedores. Por eso aparecen los 10 millones de euros de consignación para créditos reembolsables al cero por ciento de interés.

¿Cree usted sinceramente que no hay una política bien pensada de I+D+I?. ¿Cree que no hay una política bien pensada de suelo industrial?. ¿Cree que no hay una política bien pensada de suministro energético?. Bueno pues en breve, porque ya ha sido informado o está en fase de que acabe el informe, se va a presentar el Plan Regional Energético. El Plan Energético Regional. Bueno pues el Plan Energético Regional, entre otras medidas, contemplará una Agencia de la Energía. Como tienen prácticamente todas las Comunidades Autónomas.; donde esa agencia se encarga de combinar los diferentes sistemas de producción. Donde se trata, en el marco de sus competencias, que son aquellas que afectan exclusivamente a la Comunidad Autónoma, de la distribución, de los acuerdos con las empresas privadas, de los soterramientos, de la búsqueda de energías alternativas, de todas esas cuestiones; pues, está contemplado en el presupuesto.

¿Dígame, cuáles son los elementos estratégicos, que no, que usted considere que no están contemplados en el presupuesto?.

No quiero continuar, porque ya creo que me he excedido en el uso de la palabra, pero, sinceramente, yo creo que sus enmiendas están hechas, como ha dicho el Portavoz del PRC. Ha tirado la boina y donde cae, me dice 30.000 euros. Si cae en otro sitio mete 100.000, etc, pero no responden a un proyecto y no responde a un criterio y una política industrial moderna.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Para la fijación de posiciones tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular, D^a. María Antonia Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Si, gracias, Sra. Presidenta.

Pues, por empezar por el final, ¿usted cree Sr. Berriolope, que 49,5 millones de euros en enmiendas, se hacen tirando la boina al aire?

Tirando la boina al aire es lo que hace el Gobierno. Y particularmente el Sr. Pesquera. Y el Sr. Presidente que se lo permite.

Cuarenta y nueve millones y medio de euros destinados a horas de inversión. ¿Eso es hacer enmiendas, según usted, tirando la boina al aire?.

Y mire, a mi me gustaría, de verdad, que me explicaran a que han venido los Portavoces del Grupo Socialista y Regionalista, a la Comisión, porque es que no se han mirado las enmiendas. Es que no se han mirado las enmiendas. Ni se las han mirado y encima ni me han escuchado.

El Sr. Berriolope termina diciendo: "Bueno, termino porque no me va a dar tiempo...". No, no, es que el Sr. Berriolope se ha ido por los cerros de Úbeda. Ha hablado un poquitín de suelo industrial, un poquitín, que ahora, que ahora entraré yo a hablar de suelo industrial. Pero es que no me ha hablado de las enmiendas nuestras, Sr. Berriolope.

Y usted, Sr. Tezanos, empieza diciendo que no he hablado de la 330. Bueno, ya de entrada digo que donde ha estado usted mientras..., que es la de la Fundación Marqués de Valdecilla, que es con la última que he acabado, y dice usted que ni la he mencionado. Fíjese como me escucha.

Bien, Sr. Tezanos, con todo respeto, usted no se ha enterado de nada de lo que yo he dicho. Porque me dice que quito el sueldo a los funcionarios. Pero bueno, que lo que nosotros estamos proponiendo a través de todo el debate presupuestario, lo hemos hablado ya en más Comisiones, que la Dirección General, que se tiene que encargar de la informática del Gobierno, entendemos que tiene que estar en Presidencia. No nos cargamos los sueldos, y muchos menos de los funcionarios.

Y le vuelvo a decir, crean una Dirección General nueva, crean una empresa pública nueva, ahora nos crean otra fundación nueva, y así, una tras otra.

Y claro esta era una forma típica de gobernar que conocíamos de los Socialistas, pero lo que desconocíamos que los Regionalistas se hayan sumado al carro tan gustosos y les encante también esto del despilfarro.

Y claro, usted decía, porque no sé que me ha dicho, que yo le he dicho a usted, qué que hacía, que estamos para solucionar los problemas. Hombre, estamos todos para solucionar los problemas. Claro, que sí, yo no he dicho que usted, no. Y usted decía ¿Qué hago yo aquí? Pues es una buena pregunta Sr. Tezanos, pero la tendrá que responder usted mismo. ¿Que qué hace usted aquí?.

Porque claro, dice que no tiene tiempo para estudiar las enmiendas, pues, lo ha dicho usted, yo no tengo la culpa, Sr. Tezanos. Yo no tengo la culpa.

Corredor Sniace-Solvay. Pero, bueno, ahora me vienen los Portavoces. Sr. Tezanos, por cierto, si le escucha el Sr. Marcano, y ya hablará el Sr. Marcano con usted, de los corredores Sniace-Solvay, porque es lo que le mantuvo en una bronca bastante sería con la Alcaldesa de Torrelavega, que al final ganó la Alcaldesa de Torrelavega, parece ser. Pero si el Sr. Pesquera nos ha traído aquí el corredor Sniace-Solvay

para hacerle, y ahora me dicen ustedes que es privado. Pero, bueno; pero bueno.

Es que ni hablan entre ustedes, bueno, y lo peor es que encima, ni tienen coherencia ustedes mismo, porque ustedes también lo han visto aquí, como yo, en los power-point del Sr. Pesquera. Y ahora dicen que si es un polígono privado. Bueno, bueno, bueno

Y otra cosa Sr. Tezanos, usted me dice que los parquets que usted pisa, que le permiten hablar de industria. Pues mire, usted no tiene ni idea, ni la menor idea, de los parquets que yo piso. Ni la menor idea. Ni la menor idea. Eso se lo cree usted, Sr. Tezanos y con eso enlace con lo que dice también el Sr. Berriolope: "que yo, que nosotros hacemos un caracterización de la..," No, no señor.

Y no ponga en mi boca cosas que yo no he dicho. Porque yo no soy tan tremendista como usted, dice que soy. Ni he dicho cosas que usted dice que he dicho. Yo lo que describo es una realidad. Una realidad constatable. Sí, y luego hablaremos de empleo que usted, y de los treinta y tantos puestos de trabajo que se crean al día. Ayer eran 33, hoy son 35. Pues posiblemente para la semana que viene iremos por 55. Luego hablamos de empleo y de las empresas que se crean al día. Que ustedes hablen de que se crean, no sé si son 3,3 empresas al día; empresas públicas se refieren ustedes. A empresas públicas, andan ustedes cerca por las 3,3 empresas al día. Seguro que al final de Legislatura sale la media, seguro que sí.

Y vuelvo a decir. Políticas de I+D+I. En el presupuesto, hay una partida destinada a préstamos a empresas para políticas de I+D+I. Y punto y no hay más.

¿Y usted se cree, Sr. Tezanos, que dice usted que a las empresas les parece muy bien los préstamos? Claro que les parece muy bien los préstamos, a interés cero. Bien. ¿Y usted cree que no les parecería bien las ayudas directas? Pues seguro que les parecería mucho mejor.

Y cuando un Gobierno tiene que apostar decididamente por algo que hoy es obligatorio, además por las políticas de investigación, desarrollo e innovación tiene que apostar en serio.

Y ¡claro!, lo que nos parece inadmisibles que encima para las políticas de I+D+I, el Gobierno se endeuda. O sea, parte de la deuda nueva que tiene que pedir el Gobierno es para el Parque Científico y Tecnológico y para esos préstamos reembolsables. Esa es la prioridad que da el Gobierno a las políticas de investigación, desarrollo e innovación. Primero, que lo tiene que pedir a un banco porque no hay recursos propios de la Comunidad Autónoma. Y segundo, que toda la ayuda a las empresas se limita a darles un préstamo. Y no, ésa no es una política decidida... No, no, no se ha leído el presupuesto usted, Sr. Berriolope; yo me le he leído, pero

perfectísimamente. Yo me lo he leído, pero perfectísimamente.

Y en cuanto a las estadísticas oficiales -vuelvo a decirle- luego hablaremos de empleo y luego hablaremos de boletín de coyuntura económica que edita su compañero, Ángel Agudo. Cuando quiera hablamos de ello.

El Parque Empresarial Besaya. Bueno Sr. Berriolope, nos habla usted de los polígonos industriales, que es que es un tema que estarían más guapos callados. Que es que llevan dos años y medio amenazando con millones de metros cuadrados de suelo industrial, y es que no han hecho nada. Han inaugurado el otro día un minipolígono, en Val de San Vicente. O sea, de los 20 millones de suelo industrial con los que nos han amenazado, han inaugurado el otro día un polígono en el que la carpa era más grande que el polígono. Y todavía hay que leer, en notas del Gobierno, que es el polígono que establece el POL de quinientos y pico mil metros cuadrados. No.

Han inaugurado un polígono de 25.000 metros cuadrados. Eso es lo que ha hecho el Gobierno en dos años y medio. O sea, se han comido más de media Legislatura para inaugurar un polígono de 25.000 metros cuadrados.

Nada más y muchas gracias, Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Finalizado el debate de las enmiendas presentadas al Servicio 4, iniciamos el debate de las enmiendas presentadas al Servicio 5. Han sido presentadas las enmiendas: 426, 428, 429. Y están los votos particulares: 425 y 427.

Para su turno a favor tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular. D^a María Antonia Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí gracias, Sra. Presidenta.

Muy breve. Para decir que son tres enmiendas, como bien ha dicho usted. Una, destinada a implantación de servicios avanzados de comunicaciones, empresas municipales de transporte. Creemos importante que este tipo de ayudas que se dan a empresas privadas también se extiendan a los servicios municipales de transporte, pues porque hacen un servicio indudablemente de atención al público y de fomento del transporte de interés social evidente, y todos lo conocemos.

Igualmente, proponemos otra enmienda para el fomento del transporte de interés social, destinando a empresas municipales de transporte, por la misma razón que decía antes. Que sin duda, las empresas municipales de transporte hacen una labor evidente de fomento del transporte público y consideramos que también ellos deben ser perceptores de este tipo

de ayudas que el Gobierno de momento tiene reservado a empresas privadas. Mejor dicho, de momento no; de antes también era para las empresas públicas de transporte. Y el Gobierno, el año pasado, lo quitó. Y nosotros proponemos que vuelva a crearse esta partida.

Y la última es la relativa al incremento de la partida destinada a supresión de pasos a nivel. Porque o entendemos por qué, el Gobierno, baja esta partida de 700.000 euros, a 350.000; o sea, la mitad. Cuando todos aquí, yo creo que somos perfectamente conscientes de que hay muchos pasos a nivel en nuestra Región, que es algo que el Gobierno debe ir colaborando con FEVE, con Fomento y con los organismos necesarios paulatinamente suprimiendo. Y no entendemos por qué el Gobierno recorta esta partida a la mitad.

Y en cuanto a los votos particulares, pues miren, me gustaría que nos explicará, que la enmienda, porque ahora aprovechando, dicen los Portavoces, bueno el Portavoz Regionalista, en este caso, que no ponemos en las enmiendas, que es necesario. Pues, es que en las suyas, en muchas, no pone nada. No pone, ni siquiera, que es necesario. Pero bueno, aquí hay una -que es la que yo quería pregunta-, hay una motivación que no esta clara. Y entonces me gustaría que explicara que es eso de los tacógrafos digitales. ¿Para qué es?. ¿A que se destina el tacógrafo digital?.

Y luego, la última, pues podemos estar de acuerdo, pero es que la baja que proponen, pues no coincide con..., es una baja, que ya habíamos dicho, nosotros. Aquí tengo la enmienda, que es la 427. Si, Sra. Presidenta, tiene usted razón, la 427. Ustedes proponen incrementar la partida de fomento de transporte de interés social y la detraen de una partida, que es que nosotros ya habíamos detraído. Entonces les propondríamos una transaccional, para que quitarla de esa partida y de una genérica que hay, una transferencia que hay genérica sobre SODERCAN, y les aceptaríamos la enmienda.

La 427

SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Es la 427, que corresponde al número 84 de las enmiendas Socialista-Regionalista.

Para la fijación de posiciones, en el curso de la palabra, el Portavoz del Grupo Regionalista, D. Rafael Pérez Tezanos.

SR. PÉREZ TEZANOS: Vale, muchas gracias.

Bien. Que sigue insistiendo que no hemos mirado las enmiendas y yo le puedo asegurar que sí. Le puedo asegurar que dispongo de menos tiempo que usted, pero le aseguro que sí. Sí. No siga por ese camino, que se lo puedo explicar perfectamente, porque tengo más cosas que hacer que estar aquí. Usted solo esto. ¿Sabe como le digo?. Entonces ya sé, que es mi problema..

SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Por favor ciñase. Ese comentario es... Sr. Portavoz es un comentario reiterativo y ha quedado claro.

SR. PÉREZ TEZANOS: Si, pero también ha sido reiterativa diciendo que no las he visto

SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Continúe por favor, en la fijación de posiciones, respecto a las enmiendas.

SR. PÉREZ TEZANOS: Bien, sigo con la posición de fijaciones, diciéndole que no sólo las he visto, sino que las estoy viendo de nuevo, una vez más. Y mire, este asunto del transporte urbano, ya me suena. Esto ya me suena. Ya hemos hablado más veces de ello y el fundamento es el mismo.

El Gobierno esta actuando, sabe usted que esta actuando y que vienen actuando de siempre, en aquellas líneas que son necesarias para cubrir, sobre todo en la zona rural, sobre todo en las zonas rurales, para cubrir las necesidades de transporte de viajeros, porque las empresas, ante una situación deficitaria - como puede ser ese tipo de línea- no las cubrirían.

Ahí es donde, el Gobierno actúa, y donde además creemos que debe de actuar. Incluso planteando, como viene haciéndose, la creación de nuevas líneas en la mejora de esas líneas.

Usted lo que plantea aquí, es que el Gobierno se haga cargo en parte, en parte, de los transporte urbanos, si no entiendo mal la enmienda. A lo mejor es que la entiendo mal. Si, porque si al final se destinan 895.000 euros para fomento del transporte urbano, pues es el transporte urbano, de la manera que lo quiera vestir, me da igual.

Y eso, que yo sepa, es competencia de los Ayuntamientos. Es competencia municipal. ¿Que alguno esta en déficit en esas partidas?. A lo mejor es problema de que no se gestiona bien. A lo mejor es problema de que no se gestiona bien. Porque en otros ayuntamientos los servicios que tienen los ciudadanos son muy conscientes de que los tienen que abonar. Y los pagan. Normalmente los pagan. Todos pagamos los servicios a nuestros Ayuntamientos y no estamos esperando a que nadie nos venga a sacar. Y los tratamos de ajustar, año tras año, al presupuesto real. Eso es tal vez, el camino que se debiera de seguir con los transportes urbanos, en aquellos ayuntamientos que los tengan, y no esta otra vía.

La enmienda siguiente. Los pasos a nivel. Que la estaba escuchando en su exposición. Pues mire, se están eliminando pasos a nivel. Se están eliminando pasos a nivel. En el caso de RENFE -que yo sepa- los elimina el Ministerio de Fomento. En el caso de RENFE y también los de FEVE, en coordinación con la Dirección General de Ferrocarriles, a través de ahí se están haciendo.

Y a través de ahí, se están presupuestando, y en concreto uno que tenemos ahora mismo en mi

ayuntamiento en obra, no le esta costando ni al Gobierno, ni al Ayuntamiento, un solo euro. Por lo tanto, no entiendo para qué quiere usted, que este Gobierno, consigne 300.000 euros. ¿Para qué pasos a nivel?. Si normalmente los quita el Ministerio

Normalmente los quita el Ministerio, ya se lo digo yo. Por lo menos, el de mi pueblo, no nos ha costado un duro, ni al Gobierno -y son cinco pasos- ni al Gobierno Regional ni al Gobierno Local ni al de Madrid, para que me entienda.

Y luego una última enmienda que plantea 500.000 euros, para implantación de servicios avanzados de comunicaciones. También relacionado con el transporte.

Bueno, como le he dicho antes ya el Gobierno de Cantabria no es competente en el tema del transporte urbano. Y por tanto, la misma explicación que le he dado en la enmienda anterior le va a servir para ésta.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Portavoz del Grupo Socialista, D. Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Con el tema de los pasos a nivel, yo creo que conviene recordar que se ha puesto en marcha un plan nacional de supresión de pasos a nivel. Plan nacional. Es el que se va a responsabilizar; en el caso de Cantabria como no tenemos transferidas las cercanías, se va a encargar de la supresión de todos los pasos a nivel mediante acuerdos, pero que son acuerdos más bien de carácter urbanístico, sobre los problemas de encaje que suponen en muchos casos la supresión de los pasos a nivel. Por lo tanto, yo creo que no tiene ningún sentido esta enmienda en los términos en que está planteada.

Y luego encima es que las bajas que da, yo creo que es un tema que también hay que valorarlo, porque solamente estamos hablando de las altas; la baja que da es sobre un plan de estudios de transporte y localización de suelo industrial para logística.

Uno de los grandes problemas que va a tener el transporte ferroviario en Cantabria, en los próximos años, a medida que avance el plan ferroviario y se vayan desarrollando las áreas industriales del entorno de la bahía va a ser el encaje de los trenes de mercancías y las zonas de localización logística: el almacén, el transporte de mercancías en la zona.

Y el que se vayan haciendo estudios ya preparatorios para esa situación, me parece extraordinariamente importante.

Por lo tanto, no solamente no estoy de acuerdo con el alta, por considerar que es una competencia básicamente del Estado que está comprometido con un plan de supresión radical de los

pasos a nivel, sino por la baja que se plantea.

Y con las ayudas a la pérdida de empleo...-me he confundido de enmienda-

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Le damos la numeración, Sr. Berriolope. 426, 428, 429 y después hay dos votos particulares a la 425 y 427.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: ¡Ah!, bueno, sí.

El transporte urbano, que es lo mismo. Bueno, ese es básicamente un tema de competencia municipal, que yo creo que ya se ha discutido varias veces aquí. Y yo creo que el transporte visto desde la Dirección Regional, lo que tiene que hacer es facilitar el transporte de interés social o posibilitar el transporte con las zonas poco pobladas que no tienen público objetivo para vender una línea regular y que hay que subvencionar desde la Dirección Regional.

El transporte urbano, básicamente es una competencia municipal. Básicamente no, es una competencia municipal. Y por lo tanto, yo creo pues que no procede incluirlo aquí.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Anteriormente, la Portavoz del Grupo Popular había propuesto una enmienda transaccional en unos temas. Como hemos pasado a la fijación de posiciones y no lo han aceptado o si no les importa se manifiestan sobre esa posibilidad.

EL SR. PRÉRZ TAZNOS: Sí, no la aceptamos.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Entonces para la fijación de posiciones, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular D^a. María Antonia Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias Sra. Presidenta.

Bueno pues nada es ya la ley del mínimo esfuerzo.

Ni siquiera han mirado la partida que les hemos propuesto, nada, nada para qué.

Porque claro, claro, claro que todavía con eso y todavía lo que me va a escuchar Sr. Tezanos, porque mire, aquí no es obligatorio estar, Sr. Tezanos, usted dice que tiene muchas cosas que hacer, que se estresa, usted, pues...pero, porque quiere estar usted en todos los sitios. Precisamente porque es un problema suyo, si usted quiere estar en todos los sitios, será problema suyo, aquí nadie le obliga a estar, que mire 39 irían en la lista y sólo han sacado ocho, de 39, ocho, pues fíjese usted si no hay problema, Sr. Tezanos, usted no venga aquí a decirnos lo que tiene que hacer usted, porque es que

todos tenemos mucho que hacer, Sr. Tezanos, y no se me ocurriría a mí jamás justificar aquí que no me he mirado un presupuesto o las enmiendas porque tengo mucho que hacer. Porque el que hacer que tiene cada uno es problema de cada uno.

Y miren, fíjense si no ha mirado el Presupuesto, es que no han mirado las enmiendas no, pero es que el Presupuesto y se lo voy a demostrar ahora mismo. Me están diciendo ustedes que la competencia, para suprimir los pasos a nivel, que el Gobierno no tiene nada que decir, pero si hay una partida en el Presupuesto suyo. No, no diga ahora que sí, Berriolope que antes ha dicho que no, Partida 602, supresión pasos a nivel, supresión de los pasos a nivel en Ceceñas y Santa Cruz de Bezana, fíjese si no sabe, no tiene ni idea Sr. Tezanos, calculada fíjese.

Proyectos para la supresión de otros pasos a nivel en Cantabria, o sea calculada, es que no se lo han mirado hombre, admítanlo, admítanlo.

Nada más y muchas gracias Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Finalizadas el turno de las enmiendas presentadas al Servicio 5 pasamos a debatir las enmiendas presentadas al Servicio 6.

Son dos enmiendas la 430 y 431.

Turno a favor, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular D^a. María Antonia Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí gracias Sra. Presidenta.

Bueno pues finalmente ya a este último Servicio hemos presentado dos enmiendas, una de 800.000 euros para incrementar las ayudas sociales por pérdidas de empleo y otra de 300.000 euros para las ayudas directas a empresas para prevención de riesgos laborales, que no entendemos por qué por segundo año consecutivo, el Gobierno reduce esta Partida; cuando aquí todos sabemos, todos los miembros de esta Comisión sabemos, que queda muchísimo que hacer, que las empresas todavía tiene mucho que hacer tanto en temas de concienciación como en temas de prevención de riesgos laborales.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA.,. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Portavoz del Grupo Regionalista, Rafael Pérez Tezanos.-

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias Sra. Presidenta.

Claro si la contesto me va a decir que me ajuste al asunto ¿verdad?. Pues no la voy a contestar

entonces.

Pero luego ya te explicaré por qué tengo menos tiempo, por qué tengo menos tiempo y hablando de industria por qué sin petulancia ninguna, presumo de que sé más que tú, de industria, sólo eso, más que tú de industria. Solamente sin petulancia ninguna, ¡claro hombre!, porque en fin luego te lo cuento.

Pero hablando de las enmiendas, que es a lo que hemos venido y que también me la he mirado, que insistes en que no nos las hemos mirado, que sí hombre, que nos las hemos mirado, las hemos estudiado.

Bueno pues esta que plantea la 349, pues no ha lugar, no ha lugar y le voy a explicar por qué, y le voy a explicar por qué; porque usted plantea un incremento en una partida que el Gobierno la dota con una cifra concretamente 57.000 euros si no recuerdo mal, lo tengo aquí anotado, y las demandas que se viene haciendo sobre este tipo de actuaciones no suele pasar las 10.000. Es decir, si casi, casi lo que tenía usted que haber hecho era una enmienda pero bajar el dinero y llevarlo a otro lado, porque está suficientemente dotada para cualquier tipo de contingencia que se pueda esperar en este asunto, porque no hay más, eso es lo que se demanda y está perfectamente cubierto. Pero, pero, como siempre, de dónde tocan la baja y ahora me lo vuelve a contar si quiere pero mire cuando yo voy al Presupuesto veo aquí en el grupo 12, la subcuenta 120.0A.00010203, sueldos de funcionarios, retribuciones básicas de funcionarios y estatutarios, y claro ya la he entendido usted da los hechos por consumados, usted dice como me he cargado la Dirección antes, pues ahora les quito los salarios, pero que no ¿sabe? que no ha llegado a Gibraltar para estar en Tánger, como va a estar en otra parte, no, no se cargue uno de los hechos por consumados. Porque, por esa teoría, pues claro, razona usted sus enmiendas rápidamente. Como me he cargado la Dirección, quito los salarios de todos. Pero si no se ha cargado la Dirección, no se la ha cargado. Por lo tanto, cuando yo veo las enmiendas, las cuentas que usted cita, voy al Presupuesto y lo que ese esta cargando usted es aquí la 05, que son trienios y la pagas extraordinarias. ¿De quién? De los funcionarios de esa, de esa Dirección. Cuando desaparezca la Dirección si quiere quitamos el dinero. Mientras tanto, ¿por qué se permite usted jugar con eso?

No, no, consiga primero lo otro, si puede, ¡eh!. Eso es lo lógico, porque si no es que habrá usted inventado algún inaudito, en lo cual estoy muy interesado, que vaya la gente a trabajar gratis. Eso, estoy muy interesado en que me lo explique, de qué manera.

Pero, mientras exista la Dirección General, hombre, vale, puedo entender que políticamente usted toque el sueldo del Director, pero de los funcionarios y estatutarios, espere un poco, espere un poco, no sea adelante. No vaya tan deprisa. Me parece a mí. A lo mejor, otra vez estoy equivocado y

usted me deslumbra con una nueva explicación.

En cuanto a la otra enmienda, donde, la 350, donde solicita 800.000 euros; 800.000 euros para ayuda sociales extraordinarias en pérdidas de empleo. Bueno, pues resulta que el Presupuesto tiene, una dotación, ya que cubre, que cubre, lo que se espera, lo que se espera, porque por eso es un Presupuesto, eso es un presupuesto, se espera que va a ocurrir eso, y se dota en función de eso. Y además se deja abierto para que si ocurre algo más, como por desgracia este año ha ocurrido hechos extraordinarios, me refiero, por ejemplo, al incendio de la Casa del Saja, pues que ahí, que solventarlos, que hay que cometerlos, cosas extraordinarias que puede suceder, pues no se preocupe que la cuenta esta ahí, y se harán las modificaciones de crédito pertinentes.

Pero en principio el Presupuesto va sobre eso, sobre lo que se presupone que va a pasar. Usted lo sube, porque presupone otra cosa. Ese es el fundamento. Si lo sube porque presupone que va a ocurrir más cosas. Es más que vamos a necesitar más ayudas sociales. Ójala pudiésemos rebajar esta cuenta. Ojala pudiésemos rebajar esta cuenta. Usted la quiere subir. Pues no estamos de acuerdo tampoco.

Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Juarisiti Zalduendo): Gracias. Portavoz del Grupo Socialista, D. Martín Berriolo.

SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sí, bueno pues, el problema es que claro, el que se cierran todas las secciones con el Grupo mayoritario, como legalmente le corresponde, pues deja mucho, muchos debates abiertos.

Porque claro, aquí hoy, la Sra. Cortabitarte ha venido con la película esta de que no nos hemos leído el Presupuesto. Y mire, si me hubiera escuchado un segundo, hablar de los paso subterráneos, lo hubiera entendido.

Es decir, los pasos subterráneos que se plantean, ¡eh!, aquí se plantean cantidades económicas, para colaborar fundamentalmente en materias urbanísticas, con aquellas medidas que plantea el Plan de Ministerio de supresión de pasos a nivel. Y eso es lo que la he dicho. Yo no he dicho que en el Presupuesto no aparezca esto. Digo que si no tenemos un plan diseñado por el Gobierno, donde nos dice que va a haber tal o cual supresión de pasos a nivel, es un absurdo que lo pongamos aquí, entre otras cosas, porque no es competencia de la Comunidad Autónoma. Eso es lo que he dicho en el apartado anterior.

Hoy ha venido graciosa. Y se cree que, que por decir que "no se han leído los Presupuestos, no se qué, no se cuantos".

Pues sinceramente, yo si me los he leído. Bueno me los he leído antes de que estuvieran imprimidos, ¡eh!. Fíjese si me los he leído. Y le puedo decir, le puedo decir, sí, y le puedo decir, que por ejemplo, pues las ayudas que plantea usted para las pérdidas de empleo, es una cantidad que esta más o menos consensuada con los agentes económicos y sociales, sobre las previsiones que hay con respecto a este tipo de actuaciones, que son absolutamente excepcionales. Son actuaciones absolutamente excepcionales. No confundir con las prestaciones por desempleo o con cualquier otro tipo de actuación, relacionada con un expediente de crisis o con otra actividad. Porque no es ni siquiera una medida de reinserción laboral, ni es una medida transitoria, sino que son ayudas excepcionales, para situaciones absolutamente excepcionales.

Y la otra partida, pues lo mismo. Es que los interlocutores sociales, los interlocutores sociales, no consideran que sea necesario subirlo. No consideran que sea necesario incrementar esa partida. Y por eso se ha puesto ahí. Y además le voy a decir algo más, el año pasado parece ser, que este tipo de ayudas, las solicitudes que hubo el año pasado parece ser que este tipo de ayudas, las solicitudes que hubo no alcanzaron los ocho mil euros. O sea, que incluso esta partida está muy sobredimensionada. Bueno, pues con estas cantidades pues supone eso, pues hay más empresas, hay más iniciativa en esta materia.

Nada más

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo). Gracias.

Fijación de posiciones. Portavoz del Grupo Popular. D.ª María Antonia Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí, gracias Sra. Presidente.

Muy breve, solamente para decir que las ayudas para pérdidas extraordinarias de empleo, yo no sé si ustedes han vivido en nuestra Comunidad Autónoma. Es más, han vivido y viven. Porque ahora mismo hay 75 prejubilados de ACSA si cobrar, desde hace siete meses, porque el Gobierno Regional no paga las ayudas.

Hace un mes hemos tenido en este Parlamento un debate con 43 prejubilados de GSV que no han cobrado las ayudas desde hace año y medio que llevan esperando que el Gobierno cumpla con su obligación. ¿Qué explicación dio el Sr. Pesquera? Que no había cuantías presupuestarias suficientes, que tuvieron que hacer una modificación de crédito, que no sé que, que no se cuánto. Ustedes de que me han hablado usted aquí. Yo estoy hablando de esas ayudas. El Gobierno por tercer año consecutivo nos tememos que van a presupuestar mal. Porque les ha pasado a los de GSV hace dos años, les ha pasado a los de GSV el año pasado que al día de hoy, por lo menos al día de ayer todavía no había cobrado, y

tienen a 75 trabajadores de ACSA hace siete meses sin cobrar.

Yo lamento mucho de verdad el debate que hemos tenido sobre una Consejería tan importante como la de Industria. Como son todas, desde luego el Presupuesto. Y para lo único que ha servido este debate, por lo menos a mí, es para descubrir otro ilustrado en industria. Porque hasta ahora estábamos acostumbrados a que el Sr. Berriolope cada vez que hablamos de Industria nos dice que somos analfabetos y que somos ignorantes. Hoy hay otro ilustrado más en Industria, el Sr. Tezanos.

Yo comprendo que su doctorado "honoris causa" por la Universidad de Oxford, y el doctorado "honoris causa" del Sr. Berriolope por la Universidad de Harvard....

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Un poco de respeto..

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: El mismo que usted me ha tenido a mí.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Un poco de respeto que es...derecho y la respeto muchísimo. Claro hombre. Es que lo que está diciendo es ofensivo. Creo que no he presumido yo de eso. Pero después de 33 años en la Industria algo SE.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN. Sra. Presidenta, yo rogaría...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo). Gracias Sr. Portavoz. Finalice la fijación de posiciones la Sra. Cortabitarte. Finalice la fijación de posiciones.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Simplemente creo, Sra. Presidente, que estoy contestando a lo que se me ha dicho. Ha dicho que el Sr. Tezanos sabe más de industria que yo, posiblemente que todo mi Grupo Parlamentario junto. Pues yo digo, digo y tengo todo el derecho a decir, que los doctorados de ambos Portavoces y su basta formación académica les permite sin ninguna duda y con toda la legitimidad del mundo llamar incultos a los demás. Lo digo y queda dicho.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: La pena que el (...) sea tan torpe (c...)

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Pero bueno, Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo). Ha finalizado, por favor finalizado el debate de las enmiendas

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Ruego Sra. Presidenta, es que igual usted no le ha oído. Ruego al Sr. Portavoz que retire lo que ha dicho.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: No retiro nada, hombre. Ya puedes retirar tu toda la intervención que has hecho, porque ha sido absolutamente ofensiva.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño): Por favor.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Pero bueno, yo tengo que admitir que usted...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Ha sido absolutamente ofensiva. Me ha sentado muy mal. Me ha parecido muy fuera de tono.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Pues lo mismo fuera de tono que me puede sentar a mí que ...

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño). Sra. Portavoz, por favor. Ruego zanje la discusión. Ha terminado la discusión del debate sobre las enmiendas. Finalizado el debate de las enmiendas presentadas al Servicio 12, pasamos a la votación.

Vamos a votar las enmiendas 406, 408, 409, 410, 411, 413, 414, 415, 416, 417, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 426, 428, 429, 430, 431. Votamos hasta ahí.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. Sra. Secretaria.

LAS SRA. VALDÉS HUIDOBRO. Votos a favor cuatro, votos en contra cinco. Ninguna abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño). Vamos a votar los votos particulares. Votos particulares número 404, 405. 407, 418, 425 y 427. Votos a favor.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Está retirado...

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño). Si está retirado. Gracias.

Se ha retirado el 412 y estamos votando los siguientes.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Sra. Secretaria.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor, cuatro. Votos en contra, cinco. Ninguna abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño): Gracias.

Ha finalizado el debate de las enmiendas de la Sección 2. Pasamos al debate de las enmiendas presentadas a la Sección 13, al Servicio 00.

Se han presentado las enmiendas: 433, 434, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 457, 459. Y los votos particulares: 432, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 456 y 458. Rogando a los señores Portavoces se cifian al orden del día de esta Comisión que es el debate sobre las enmiendas.

En un turno a favor tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular, D^a M^a Antonia Cortabitarte.

LA SRA. CORTABIRTATE TAZÓN: Sí. Gracias, Sra. Presidenta.

En esta Sección hemos presentado 19 enmiendas y hay 9 votos particulares. Y me gustaría comenzar diciendo que el Presupuesto sobre el que tenemos que trabajar, pues es tan nefasto que no se puede arreglar ni con enmiendas porque no hay dinero.

Es muy lamentable que el montante total del presupuesto del Servicio Cántabro de Empleo haya subido solamente un 5 por ciento; es decir, menos de la mitad del presupuesto, de la subida general del presupuesto de la Comunidad Autónoma que ha sido de un 11 por ciento.

Esta cifra para nosotros dice ya de por sí la importancia que el Gobierno da al empleo, al mercado laboral y al problema de los desempleados.

Ya lo hemos dicho muchas veces, que el Gobierno debería en estos dos años y medio, o a tenido dos años y medio enteros para poner en marcha un servicio público de empleo moderno y eficaz, más activo y cualificado y no lo ha hecho ni con el presupuesto del año que viene ni lo va a hacer con el presupuesto de este año porque no hay dinero suficiente.

Es totalmente insuficiente, el dinero destinado a personal, que tanta falta hace en este Servicio. Y es totalmente insuficiente el dinero destinado a formación y a políticas de empleo.

Y además otra cosa que hay que decir, que es muy importante. Que es que el Gobierno ha incumplido la Ley que crea el Servicio Cántabro de Empleo; porque la Ley dice: que el Consejo de Dirección debería haber aprobado el anteproyecto de presupuesto del Servicio Cántabro de Empleo y no ha sido así. A este Parlamento ha llegado el presupuesto sin ser ni siquiera visto por el Consejo de Dirección del Servicio Cántabro de Empleo, en el que están los sindicatos y la patronal y que seguro que hubieran puesto muchísimas pegas como luego lo han hecho en los medios de comunicación.

¿Y quién ha incumplido la Ley? ¡Cómo no!, el Sr. Pesquera, que desde el mes de marzo no ha convocado el Consejo de Dirección del Servicio Cántabro de Empleo y lo convoca para el día 9 de diciembre, cuando ya los presupuestos llevan mes y pico en el Parlamento y cuando ya ni siquiera se

puede presentar enmiendas.

Y también tenemos que lamentar otra cosa más. Que este presupuesto no se haya pactado en la mesa de concertación. Ustedes, los del talante, que no hayan sido capaces de pactar el presupuesto en la mesa de concertación.

Con la primera de nuestras enmiendas pedimos al Gobierno crear un plan de empleo regional. Porque -y ahora vamos a hablar de empleo, Sr. Berriolope, tal y como usted quiere- los indicadores de mercado laboral demuestran un importante estancamiento de la población activa.

-Bueno, tenía aquí un papel que ahora no encuentro; pero bueno, luego lo buscaré para mi segundo turno-.

La tasa de actividad de nuestra Comunidad Autónoma está por debajo de la media española, muy debajo de la media española. Y la tasa de temporalidad sigue siendo muy alta, sigue aumentando sobre todo en jóvenes y en mujeres.

La diferencia entre jóvenes y mujeres -y estoy utilizando datos oficiales- la diferencia entre jóvenes y mujeres sigue siendo escandalosas; porque de 100 personas activas, solamente hay 33 mujeres y 67 son hombre. Por lo tanto, ese dato es malísimo para el marcador laboral.

Y la realidad es que el ritmo de creación de empleo se ha ralentizado, sin duda alguna, respecto al vivido en las anteriores legislaturas. Y se está produciendo un innegable deterioro del marcador laboral, porque se crea empleo pero de muy baja calidad. Y ustedes lo saben y así lo denuncian continuamente los sindicatos.

Por ello pedimos la elaboración de un plan de empleo regional que dinamice el mercado de trabajo y que fije las líneas estratégicas a seguir para conseguir aumentar las tasas de ocupación y de empleo. Para que reduzca también la temporalidad y que se plantee seriamente el reto del pleno empleo, que parece ser que este Gobierno ha abandonado hace dos años desde que yo... Y en esta misma línea hemos introducido un bloque de enmiendas destinadas al fomento del empleo por un importe de 850.000 euros, incrementando todas las partidas destinadas a transferencias a empresas para ayudas a fomento de empleo.

Proponemos con otra, que se cree la figura de los tutores de empleo, que ya lo vinimos reclamando en el presupuesto del año pasado, y ya lo hemos venido reclamando en este Parlamento a través de una proposición no de ley y que los Grupos que apoyan al Gobierno nos han rechazado y que seguimos insistiendo en que es una figura muy importante; que sin duda, iba a colaborar en la creación de un servicio público de empleo moderno y además es que está demostrado, porque es una figura que existe en otras Comunidades Autónomas y da unos resultados muy brillantes.

Otro bloque de enmiendas, de seis enmiendas por un total de 2 millones de euros, son las encaminadas a conseguir una mayor coordinación entre el Gobierno Regional y los Ayuntamientos en materia de empleo.

Apostamos por una mayor ayuda a los ayuntamientos, porque está demostrado y yo creo que todos somos conscientes de que la atención a los desempleados desde los servicios municipales, pues son muy utilizados por los desempleados y están siendo muy eficaces.

Por ello proponemos incrementar -en coherencia con este planteamiento- proponemos incrementar las ayudas a las escuelas taller y a los talleres de empleo, porque sabemos que cuando esas escuelas taller y los talleres se viene ejecutando adecuadamente, pues han dado unos resultados muy brillante, tanto en lo que se refiere a índices de inserción laboral como al resultado de los trabajos que han hecho.

Apostamos también por la consolidación de los agentes de empleo y desarrollo local, que para nosotros son piezas importantísimas, porque dan un importante servicio de ayuda y de orientación a los emprendedores. Sí bueno a los desempleados también y a las empresas.

Proponemos la creación de una partida para servicios de orientación laboral, también municipales, servicios que dan atención personalizada e intensiva a los desempleados y que desde luego se podrían poner en marcha sin ningún problema a través de convenios de colaboración.

Proponemos el incremento de la partida de intermediación laboral en los ayuntamientos, referida a promoción de empleo del Gobierno de Cantabria, entidades dependientes de Corporaciones Locales. Y otra es la referida a la creación de una partida presupuestaria para desarrollar los pactos territoriales de empleo, que sin duda consideramos muy importantes desarrollarlos, porque supone la agrupación de varios ayuntamientos y el servicio público de empleo regional, para coordinar sus políticas y atender las necesidades concretas dentro de cada ámbito de actuación.

Con la última de estas enmiendas, pretendemos que el Gobierno colabore con el Ayuntamiento de Santander en la celebración de la feria del empleo, que se celebró este año y que ha tenido un éxito bastante importante y al igual que el colabora con la semana del empleo de Torrelavega, pues también consideramos justo que colabore con una actividad muy similar con el mismo objetivo por supuesto, que es la feria del empleo de Santander.

En formación incluimos dos enmiendas, una para la construcción del Centro Nacional de Formación Profesional, porque sobre todo esto se lo tengo que decir al Portavoz Socialista que tanto reclamaba la formación profesional cuando ocupaba los bancos de la oposición y los Socialistas desde que

llegaron al Gobierno se han olvidado de la formación profesional y lo único que hacen es dar largas y largas.

Y otra enmienda la planteamos para recuperar una partida que el Gobierno ha hecho desaparecer y que nosotros consideramos muy importante, que son las ayudas a las empresas para la formación continúa de los trabajadores, que incomprensiblemente ha desaparecido.

Y finalmente las dos últimas enmiendas, una con la que pretendemos incrementar el dinero destinado al convenio con la Fundación ONCE, para la integración laboral. Esta enmienda yo, de verdad, creo que no necesitaría justificación de ningún tipo.

El convenio con la Fundación ONCE, el Gobierno actual lo viene congelando desde que ha llegado y este año no se conforman con congelarlo, sino que se lo bajan. Lo bajan de 240.000 a 150.000 euros y desde luego, yo creo que aquí todos los presentes conocemos de sobra la importante labor que hace la Fundación ONCE, tanto en inserción laboral como en servicios de ayuda y como en servicios de integración social.

Entonces que el Gobierno baje esta ayuda a 100.000 euros pues miren, no lo alcanzamos a entender, salvo que ustedes hoy nos descubran. No sé.

Y la otra enmienda es la relativa a la ayuda para la formación e inserción profesional FUNDIS. Que también el Gobierno la ha bajado de 48.000 a 20.000, y nosotros proponemos recuperar esta partida. Si bien es cierto que ustedes han presentado una enmienda, en la que a la FUNDIS, tiene ahora otro nombre que se llama Fundación para... -por aquí lo tengo- Fundación para el Bienestar Social. Entonces no tendríamos ningún inconveniente, por supuesto, en aceptar cuál es el nombre correcto actualmente, pero si seguimos proponiendo, que ustedes recuperen esa partida que nosotros no entendemos por qué se baja.

Por eso retiramos el voto particular que se refiere a esto. Que es el 432 general, en el que se cambia de nombre FUNDIS, por la Fundación de atención... Es la 432 general.

Y con respecto a los otros votos particulares, pues les mantenemos y que quería también aquí decir, que la enmienda número 88 suya, la 437 general, esta mal formulada -como he hecho saber antes al Sr. Letrado- porque detraen dinero de una partida que es mucho más alta de la que usted proponen.

Bueno, y hay una última destinada a servicios de apoyo de la Vida diaria, que en principio parece tener un buen objetivo, pero nos gustaría que nos explicara para qué es.

Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo)
Gracias. Fijación de posiciones, Grupo Regionalista, su Portavoz D. Rafael Pérez Tezanos.

SR. PÉREZ TEZANOS: Si, muchas gracias.

Mire yo voy a terminar muy rápido, porque si este presupuesto es tan nefasto, y además estas enmiendas no lo van a arreglar, pues primera cuestión ¿para qué se presentar?.

Segunda cuestión ¿para que discutir las, si no vamos a arreglar nada, por lo visto?. ¿Para que?. No lo entiendo.

Tercera cuestión ¿para que molestarse en mirarl as, en estudiarlas?. Si además parece que somos una baja titulación académica y por lo tanto más tontos, y por lo tanto más tontos?. ¿Para qué?. Si vamos de mal en peor.

¿Qué hacemos aquí?. ¿Qué hacemos aquí, si por lo visto todo es un caos y todo pivota sobre las genialidades que puedan tener determinadas personas del Grupo Popular?. Pues no, mire, no. No voy a entrar por ese camino. Es más (...) y lo digo por enésima vez, claro que las he mirado, claro que me he molestado. Seguramente que a una hora diferente de otros. Evidentemente, eso es lo que quería decir antes. Seguramente que eso.

Pero es que hay incluso partidas de nueva creación que sin esperar a ver qué va a pasar, sin que se espere a ver si van a dar buen resultado o no, ya se están enmendando. Y eso me lo tiene que explicar alguien, porque efectivamente, mi formación académica no me da para tanto.

Así que luego si quiere lo explica. ¿Por qué partidas, que son nuevas, que se crean este año con unos objetivos concretos ya las tocan y las modifican?. Ya las tocan y las modifican, sin esperar lógicamente, por lo menos un año a ver qué resultado da aquello que se ha pretendido con ese dinero.

Pues no, las tocan. Y claro, luego dirá usted lo que quiera, pero, de ahí viene el que digamos: "Bueno, parece que se tira la gorra al aire en ocasiones". Porque si se destinan 3.000.000 de euros a un determinado fin este año por primera vez y ya se detraen 1.500.000, para destinarlo a otro, porque vale, pues usted ha tenido una genialidad. Pero claro, quien tiene la responsabilidad de sacar eso adelante, es el Gobierno.

¿Y por qué la vamos a hacer caso a usted?. ¿Por qué si el Gobierno dice o un Consejero dice: 3.000.000, usted dice que sólo 1.500.000. ¿Por qué?. ¿Por qué?. Nos tendrá que explicar por qué?. Porque normalmente los argumentos que nos da pues no, no nos convencen.

Y claro, pues son cuestiones que se va avanzando, se va avanzando, se van creando nuevas cosas. Yo me pregunto ¿sabe cuánto queda de hacer?. ¿Sabe por qué queda tanto de hacer?. Porque

no se ha hecho. Porque no se ha hecho, mírese en el espejo, porque no se ha hecho.

¿Y por qué no se ha hecho?. Pues será porque no había dinero, por ejemplo. Porque no había para todo. Pues será por eso, seguramente. Porque lo he dicho en más de una ocasión: jamás he intuido mala intención en un miembro de los Gobiernos de Cantabria, no he querido intuirlo. Por lo tanto... Pero sí he sido conocedor, desde que estoy aquí, de las limitaciones que tenían presupuestarias

¡Claro! ya sé yo que les hubiera gustado hacer más. Entonces se van haciendo las cosas, se van poniendo en marcha y se van planteando. No sea usted tan incisiva en eso. Por eso la digo: mírese al espejo, que hemos estado ocho años atrás y algunos parques tenían que haber estado en marcha. A lo mejor tenían que haber quedado inaugurados. Y no se pudo, por miles de circunstancias. Pero seguramente que el Consejero de turno no dejó de hacer todo lo que estaba en su mano por conseguirlo. Y no hay nada que descubrir, Sra. Portavoz, no hay nada que descubrir, está todo descubierto. ¡Claro que está todo descubierto! ¡Hombre!, de vez en cuando vamos viendo algún pelo que otro, pero casi todo está descubierto.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, D. Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sra. Presidenta.

Yo quisiera empezar diciendo, para aclarar algún concepto, que los trabajadores de "GSV" estaban pendientes de cobrar, de un concepto que se llama: ayudas previas a la jubilación ordinaria. Que no tiene nada que ver con el concepto de ayudas sociales extraordinarias.

Nada más por hacer alguna precisión, porque no vaya a ser que mis conocimientos académicos me traicionen; pero no. En este caso, creo que no. Y hay que prepararse mejor las cosas.

Y cuando hablamos de AZSA, la emplazo a que tengamos un debate en profundidad sobre cómo dejaron ustedes el acuerdo con los trabajadores de AZSA. Porque ya sabe que no se pueden acoger, los que no perciben cantidad económica, no se pueden acoger ni a la jubilación ordinaria, ni a las ayudas previas a la jubilación, ni a las ayudas especiales, por su especial situación jurídica.

Y lo que se acordó en su día, es que iba a haber una operación financiera donde a cambio de unos terrenos, con la venta de esos terrenos y la operación financiera que resultara se les pagaba.

Lo que ocurre es que ustedes hicieron un acuerdo tan bueno con AZSA, que la empresa se quedó con todos los terrenos útiles y para pagar a los

trabajadores hay unos terrenos totalmente contaminados que cuesta un dineral el resolverlo.

Creo que ha tocado dos cuestiones pues que no tienen nada que ver con lo que estábamos hablando.

Y ahora entro ya en materia directamente. Dice usted que se crea empleo, pero de baja calidad.

¿Recuerda usted qué es lo que pasó en junio de 2.002? Pues si no lo recuerda se lo recuerdo yo. Que hubo una huelga general en este país contra el Decretazo que al margen de la opinión de los trabajadores, había impuesto el Gobierno del PP, que abarataba el despido y eliminaba parte de las prestaciones por desempleo.

Afortunadamente, después de la huelga, aunque le costó la cabeza al Ministro Aparicio, dieron para atrás en algunas de esas cuestiones.

El problema de la temporalidad y el problema de las rotaciones del mercado laboral, es un problema muy complejo, que como usted sabe, ahora mismo está pendiente de que los agentes sociales se pongan de acuerdo.

Lo que hace este Gobierno, no es como lo que hace el Sr. Aznar, que cuando no se ponían de acuerdo pues hacía un Decreto; luego se llamó Decretazo, y luego provocó una huelga general.

Está pendiente de que los agentes sociales se pongan de acuerdo para regularizar esto. Porque la precariedad en el empleo, como usted comprenderá, no es un problema que pueda resolver el Gobierno de Cantabria. En primer lugar, porque la legislación laboral es competencia exclusiva del Estado. Hasta ahí estamos de acuerdo, ¿no?. Competencia exclusiva del Estado, la legislación laboral. Por lo tanto, creo que es muy difícil desde un Gobierno Autónomo, el poder entrar a plantear estas cuestiones.

Y otra observación previa. El presupuesto es tan malo que no es ni siquiera enmendable. O sea, que no se puede hacer nada. Debiera usted saber que en el presupuesto hay, por lo menos, tres componentes, en el Capítulo de ingresos. Lo que es la transferencia ordinaria, que venía de la transferencia del INEM, en la transferencia de recursos. Las transferencias que provienen de la cofinanciación de proyectos del Fondo Social Europeo y una aportación de los recursos propios del Gobierno de Cantabria. Tres patas.

Las transferencias del Estado son dinámicas y evolucionan a medida que avanza el año. Por lo tanto, lo que se hace en el presupuesto del Servicio Cántabro de Empleo, es poner partidas nominales con los recursos al día de hoy, para ir actualizándolos y haciendo créditos presupuestarios a medida que evoluciona el año y van llegando los recursos. Por eso, y creo que el Consejero de Economía lo explicó con suficiente claridad, no se puede hablar

exactamente de los recursos que tiene el Servicio Cántabro de Empleo hasta finalizado el ejercicio 2.006, porque los recursos del Estado van creciendo y van apareciendo nuevos programas y nuevas partidas como ocurre todos los años.

Por tanto, el Presupuesto, en esos términos es flexible, pero es flexible para crecer hacia arriba. Y con respecto a las partidas ya más concretas, le voy a plantear algunas reflexiones que se las planteé el año pasado y usted sigue empeñada.

Hay una norma, hay una norma, que es que las partidas que vengan cofinanciadas por el Fondo Social Europeo no deben ser tocadas. Por lo menos minoradas. Y usted ha minorado varias partidas. Ha minorado varias partidas con cofinanciación de los fondos europeos. Con cofinanciación del Fondo Social Europeo. Porque eso, normalmente es una parte alícuota que no se puede minorar. Puede crecer, pero no puede minorar.

Ha hecho usted otra enmienda sobre la formación continua de los trabajadores. Usted ya sabe que en España hay tres tipos de formación, la reglada, la formación para el empleo y la formación continua. La formación continua, desde hace ya muchos años, la ejercen las entidades sin ánimo de lucro, la formación continuada de los trabajadores. Básicamente el FORCEM.

Entonces usted no puede poner una partida, crear un concepto presupuestario, que se titula Formación Continua de los Trabajadores cuando eso es una competencia del FORCEM, que está perfectamente indicado en los presupuestos con las partidas que se hacen a la CEOE, UGT, CCOO, y otras entidades colaboradoras.

Con el tema de los tutores. Este es otro debate que ya hemos tenido. Yo no sé si se puede explicar en poco tiempo, pero el tema de los tutores es un problema que está directamente relacionado con las nuevas formas de empleo.

Entonces hay una partida que habla de nuevas formas de empleo y de nuevas políticas de empleo, en las cuales se incluye teóricamente el papel del tutor. El papel del tutor. Que no aparezca nominalmente, me parece bien porque todavía, como ha dicho antes el Portavoz del PRC, no sabemos que eficacia va a tener en Cantabria esa cuestión.

El tema de los Pactos Territoriales por el Empleo que ha planteado usted. Yo creo que salvo cuestiones muy específicas, muy concretas, como puede ser por ejemplo Campoo, que tiene unas características incluso geográficas muy singulares, pues esos Pactos Territoriales no son eficaces. No son eficaces porque no cuentan con los ingredientes suficientes de formación, recursos económicos, bloque social, etc. que permita que sean eficaces. De hecho la mayor parte de ellos han fracasado.

Por contra, las casas taller, las escuelas taller y las casas de oficio, es un tema que hay que

potenciar. Y estoy seguro que a lo largo del año, irá creciendo. Pero, es un tema importante, que hay que meter más recursos y que seguramente crecerá a lo largo del año.

El tema de las aportaciones a las Corporaciones Locales. Es otra de las enmiendas que usted plantea. Yo sinceramente creo, que las Corporaciones Locales, a través de la Federación de Municipios de Cantabria, hay que llegar a bastantes acuerdos. Pero no un pacto de empleo específico sino que las políticas sectoriales que desarrolla el Gobierno tienen que ir desarrollando empleos.

El empleo no es que te reúnes para crear empleo. El empleo es que creas una actividad que genera empleo. Por lo tanto, hasta ahora yo creo que tampoco esos acuerdos han servido y la experiencia demuestra que son partidas que se ponen muy voluntaristas, propias de otros ciclos económicos, que no tienen ninguna viabilidad.

Globalmente -y acabando- yo creo que estas enmiendas están -imagino- cargadas de buena voluntad, pero no responden al momento industrial, al momento laboral y al momento económico de la región.

Son partidas propias de una situación de depresión económica, que no tiene absolutamente nada que ver con lo que hay ahora.

Por lo tanto, mi Grupo Parlamentario las rechazará todas ellas.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias, Sr. Portavoz.

Fijación de posiciones.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular, D^a María Antonia Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracia, Sra. Presidenta.

Simplemente volver a reiterar lo que hemos dicho al principio, que el Servicio Cántabro de Empleo necesitaba un esfuerzo presupuestario que este Gobierno no ha querido hacer.

Este presupuesto no sirve para que el Servicio Cántabro de Empleo se ponga en funcionamiento, como debe ser y como reclaman los agentes económicos y sociales. Lo reclaman continuamente. No es solamente una opinión del Partido Popular, lo reclaman continuamente. Y de hecho, por eso no se el Consejo de Dirección del Servicio Cántabro de Empleo; porque con este presupuesto, si el Presidente de ese Consejo de Dirección se lo pone delante a los miembros del Consejo de Dirección, sabe que no se lo van a aprobar, como así lo han dicho posteriormente.

Y mire, Sr. Tezanos, el Servicio Cántabro de Empleo se creó en marzo de 2003. Por lo tanto, la

obligación de ponerlo en funcionamiento es de este Gobierno, es de este Gobierno, así que...

Y usted, además, que no es muy dado a mirar para atrás, porque por lo menos..., igual es de los pocos del Partido Regionalista que asume que gobernó con el Partido Popular durante ocho años. Porque en esto -para una vez que se acuerda, de cuando gobernábamos juntos- en esto no tuvo nada que ver el Partido Popular. En esto lo tenía que haber puesto en marcha este Gobierno. Lo que pasa es que el Presidente de ese Consejo de Dirección y el Director General de este Organismo, pues ni les preocupa el empleo, ni les preocupa nada que tenga que ver con el problema de los desempleados.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Finalizado el debate de las enmiendas presentadas a la Sección 13, pasamos a la votación de dichas enmiendas.

Vamos a votar las enmiendas...

Perdonen un momento, ¿Había una retirada de voto particular?. Sí, es el 432, que es el 87 y por lo tanto ya se retira de la propuesta de votación.

Vamos a votar las enmiendas: 433, 434, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 45 y 459.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

Sra. Secretaria.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor, cuatro. Votos en contra cinco y ninguna abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Pasamos ahora a votar los votos particulares. Tienen la numeración: 435, 436, 437, 438, 439, 440, 456 y 458.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?.

Sra. Secretaria.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor, cuatro. Votos en contra cinco. Ninguna abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Bien.

Finalizado el debate de las enmiendas presentadas a la Sección 13, cedo la Presidencia al Sr. Vicepresidente, que decidirá cuando empieza la siguiente sesión.

(Se suspende durante unos minutos la sesión)

(Desconexión de micrófonos)

...Se va a discutir por Títulos, salvo que los Grupos Parlamentarios opinen lo contrario.

El debate está ordenado por Títulos. Bueno, pues entonces comenzamos con el Título I, que tiene las enmiendas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 del Grupo Popular y los votos particulares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular, para el turno a favor.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Gracias, Sr. Presidente.

Pues bien, el primer argumento para votar en contra de las enmiendas a la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas en conjunto y para la justificación de las enmiendas que presenta este Grupo Popular, es un argumento que ya hemos manifestado en otras ocasiones y que estamos en contra de que se utilice este procedimiento, para la modificación sustancial de leyes que regulan cuestiones de gran calado.

En consecuencia, pasaré a comentar rápidamente en este primer turno, o pasaré a defender las enmiendas presentadas por el Grupo Popular.

La enmienda número 2, habla de supresión del artículo 1 en función de que con el artículo 1 del Proyecto de Ley, se retoca la Ley de Plan de Gestión de Recursos Sólidos Urbanos y se modifican artículos 5, 6, 8 y 9.

En la enmienda número 3 pretendemos, proponemos la supresión del artículo 2 del Proyecto de Ley y la motivación es que modifica dos artículos de la Ley de Carreteras.

En la enmienda número 4, es de supresión del artículo 3, porque en el artículo 3 se modifica la Ley de Puertos en sus artículos 2, 44, 45 y 59 y aparece una Disposición Adicional cuando menos, sorprendente.

En la enmienda número 5, proponemos la supresión del artículo 4 del Proyecto de Ley, porque habla de la Ley... Hay una corrección de correcciones de la Ley de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales, que cuando menos, no queda suficientemente claro hasta el final del proceso.

En la enmienda número 6, proponemos la supresión del artículo 5, puesto que en la Ley de Ordenación Farmacéutica no queda claro lo que en

los artículos que modifica, que son el artículo 45 y 45 bis y también el 47 y el 57; hay algunos temas que no quedan suficientemente claros.

La enmienda número 7, proponemos la supresión del artículo 6, porque retoca la Ley de Protección a la Infancia y a la Adolescencia, en su artículo 31, en un 94 y en una Disposición Adicional, que tampoco queda suficientemente clara en su expresión.

En la enmienda número 8, proponemos la supresión del artículo 7, puesto que el artículo 7 es una modificación de la Ley de Régimen Jurídico, en sus artículos 18 y 33, en los que puede aparecer una contradicción y además es una modificación del Anexo 2.

Respecto de la enmienda número 9, de supresión del artículo 8, de modificación de la Ley de Función Pública, en la que se modifica el artículo 31 y se modifica también el artículo 42.

En la enmienda número 10, es de supresión del artículo 9, en la que se modifica la Ley de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo, su Disposición Transitoria Primera y la corrección o esta modificación, incluso llega a una modificación de las atribuciones de los ayuntamientos.

En la enmienda número 11, proponemos la supresión del artículo 10, puesto que varía el régimen jurídico de una empresa pública y no está justificado este cambio de régimen jurídico, diferenciado exclusivamente para esta empresa.

Respecto de los votos particulares, comentaremos que los votos, el voto particular, el que corresponde a la enmienda número 1 -es que tengo la numeración sólo de los Partidos- a la enmienda número 1, especificaremos cómo cuando menos incurre en alguna contradicción de tipo jurídico y es por eso por lo que no lo podemos admitir.

En la enmienda número 2, hablo de los votos particulares referida a las enmiendas -numeración de los Partidos Socialistas y Regionalistas- en la enmienda número 2, habla de que hasta que se apruebe el Plan de Residuos Urbanos. Nosotros proponemos que se haga un Plan de Residuos Urbanos.

La enmienda número 3, aparece también alguna dificultad en cuanto a su estructura jurídica, por lo cual no lo podemos admitir. Y después aparecen una serie de enmiendas y por lo tanto mantendremos nuestros votos particulares, porque en las siguientes enmiendas -la número 4, número 5, número 6, etc.- aparecen algunos puntos que casi nos parecen o de corrección técnica o simplemente de urgencia en la presentación y que nosotros mantenemos los votos particulares, porque la propuesta por coherencia, es de supresión de los artículos.

Y por lo tanto si nosotros pretendemos

suprimir los artículos, pues la correcciones entendemos primero que no sé si son objeto de enmienda o en todo caso, por coherencia, puesto que lo estamos proponiendo es una supresión de los artículos y tendremos por ello que suprimir estos votos particulares.

Entonces inicialmente -y en una primera intervención- es el tema de la propuesta del Grupo Popular de supresión a cada uno de los artículos de la Ley de Acompañamiento, porque en definitiva, lo que no estamos de acuerdo es con el fondo de llevar a esta Ley de Acompañamiento -digamos- temas en profundidad, porque aunque yo he hecho una relación -puesto que es una relación exclusiva del número de artículos a los cuales se refiere o que modifican cada una de las leyes- hay una modificación de 11 leyes y en esa modificación de 11 leyes, hay una modificación en la relación de los artículos que he hecho, de una modificación, en algunos casos, importante de artículos. Pero yo les diría que extrañamente, la importancia de la modificación de los artículos está en relación inversa del número de ellos.

Es decir, que aquellas leyes en las que se modifican muchos artículos, no es lo verdaderamente importante. Hay alguna ley que modificando un solo artículo, introduce una carga de profundidad suficiente para que a este Parlamento se traiga la modificación singular de cada una de esas leyes.

Entonces inicialmente y con un planteamiento de fondo o de este criterio, es por lo cual pretendemos o la propuesta nuestra es de supresión de cada uno de los artículos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Berriolope Muñecas, en funciones): Gracias.

Para una aclaración, se sobreentiende que mantiene los votos particulares.

(Desconexión de micrófonos)

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Muchas gracias, Sr. Vicepresidente.

Bueno la verdad es que lo primero que me sorprende a mí de este conjunto de enmiendas, conjunto de enmiendas todas ellas de supresiones, es que en realidad vamos a hacer una repetición del debate a la enmienda de la totalidad que tuvo lugar en el Pleno. Porque lo único que se deja sin enmendar y eso me parece incoherente, es el Título de la Ley.

Entonces ustedes mantienen únicamente sin suprimir, el Título de la Ley. Una ley a la que literalmente la quitan absolutamente todo el contenido, lo cual me parece incoherente.

Por lo menos, si hubieran hecho una enmienda de supresión al Título de la Ley, porque no sé que sentido tiene una ley que se queda solamente con el

título.

Pero bueno, en coherencia con la postura mantenida por nuestro Grupo Parlamentario en el debate a la enmienda a la totalidad, porque esto va a ser una especie de repetición de ese debate, nosotros vamos a mantener todo el contenido de la ley y no vamos a admitir sus enmiendas.

Y voy a decirles las razones por las cuales vamos a hacer eso.

Nosotros vamos a mantener 10 artículos con sus modificaciones legales correspondientes. Y quiero decirle a la Sra. Diputada que hemos hecho lo mismo que hacíamos cuando gobernábamos con ustedes: apoyar una ley que introduce modificaciones a diversas leyes, como hacían ustedes con nosotros -les repito- y como están haciendo ahora mismo el Partido Popular en otras Comunidades Autónomas. Es lo que le decía el Sr. Guerrero el otro día, es una cuestión de geografía.

En otros sitios donde gobiernan lo apoyan y aquí no. Y eso me parece una incoherencia y una contradicción.

Y lo vamos a hacer -como digo- por razones de necesidad, por razones de oportunidad y por razones de urgencia y porque lo requiere esta Administración del Partido Socialista y Partido Regionalista, para dotar de una mayor eficacia y eficiencia a la gestión presupuestaria.

Y voy a referirme brevemente a estos artículos y a justificar la necesidad de los mismos.

En cuanto al artículo 1, vamos a mantener este artículo, porque entendemos que esta modificación al Plan de Gestión de residuos sólidos urbanos, es necesaria para adaptar la Ley a las modificaciones introducidas con posterioridad en la legislación básica Estatal sobre residuos. Y sobre todo, porque este artículo lo que hace es declarar como servicio público de titularidad autonómica todas las actividades relacionadas con la gestión final de los residuos. Por ello también la Ley de Medidas crea el establecimiento de una tasa al efecto.

Y en cuanto a los dos votos particulares, nosotros vamos a respaldar nuestras enmiendas. La primera de ellas se justifica en la mejora de la redacción del anteproyecto, porque consideramos que se está proporcionando una técnica legislativa más correcta. Y la número dos, se basa en el criterio de la seguridad jurídica. Se recoge un periodo transitorio de tiempo hasta que el Plan de Gestión de Residuos Urbanos se apruebe y entre en vigor, porque ésa es la decisión de este Gobierno que tiene ahora mismo esa responsabilidad.

En cuanto al artículo 2, que modifica la Ley de Carreteras, también está justificada esta modificación en aras a conseguir esa mayor eficacia y eficiencia en el funcionamiento de la Administración. Porque se trata, por un lado, de agilizar los procedimientos

administrativos en materia sancionadora, estableciendo reducciones del 40 por ciento, en el caso del pago voluntario de las mismas. Y adaptar también la legislación autonómica a la Estatal.

En cuanto a la Ley de Puertos, se modifica para corregir las discrepancias con la regulación estatal vigente. Y porque era necesario modificar su régimen económico financiero con el fin de permitir la aplicación del canon de aprovechamiento especial de dominio público, que la actual redacción legal imposibilita.

Y al mismo tiempo y en concordancia con la Administración General del Estado, se crea un ente público de Puertos de Cantabria que tiene por objetivo modificar el modelo de gestión portuaria que hay en nuestra Región, creando una sociedad instrumental que agiliza y garantiza las necesarias y costosas obras de infraestructura e inversiones que se requieren en las instalaciones portuarias de nuestra Comunidad Autónoma.

En cuanto a la modificación de la Ley de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales, es una modificación que se fundamenta en una mejor redacción del artículo 24.2, en materia de ejercicio de funciones de aplicación de los tributos en saneamiento y depuración. Y nosotros vamos a mantener nuestra enmienda, porque la misma, su redacción, dota de mayor seguridad jurídica al texto del anteproyecto, quedando establecido el marco jurídico de la gestión del canon.

En cuanto al artículo que se refiere a la modificación de la ordenación farmacéutica, volvemos a fundamentar en la necesidad -esta modificación- en relación con las actuaciones respecto de medicamentos de uso veterinario en Cantabria, determinando el ámbito competencial de cada Consejería; la de Sanidad y la de Ganadería, en esta materia, para llevar un control correcto de la utilización de este tipo de medicamentos.

Las enmiendas del Partido Socialista y el Partido Regionalista, números 4 y 5, a este artículo, lo que hacen es corregir errores mecanográficos y mejorar la redacción del texto.

En cuanto a la Ley que modifica la Ley de Cantabria sobre Protección a la Infancia y Adolescencia también se justifica; esta vez en una necesidad urgente que tiene que ver con los Presupuestos, tal y como exige el Tribunal Constitucional de realizar modificaciones puntuales que tratan de concordar la Ley con la reciente modificación legislativa, en materia de Procedimiento Administrativo de carácter básico, en lo que se refiere a la protección al menor. Y además introducen instrumentos de control que estimamos necesarios y urgentes, en cuanto a la emisión de informes de seguimiento en materia de adopción que requieren los países de origen de los menores.

Y con la enmienda del Partido Socialista y el Partido Regionalista, lo que adaptamos es la

terminología de la Ley de Cantabria de Protección de la Infancia y Adolescencia.

El artículo 7, respecto del Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Cantabria, lo que proponemos es coherente con la Ley de Presupuestos para el año 2.006. Y tiene la finalidad de agilizar la tramitación de expedientes de gasto, para la concesión de subvenciones nominativa de una pequeña cuantía. No queremos restar ese margen de maniobra a los Consejeros, sin necesidad de pasar por el Consejo de Gobierno. Lo que no significa que no haya control sobre este tipo de acciones.

Y el artículo 8, que modifica la Ley de Función Pública, es necesaria esta modificación, porque se incorporan medidas dirigidas a la protección de las víctimas de la violencia de género, en el sentido de la especial consideración en materia de movilidad geográfica entre las Administraciones Públicas, en el caso de trabajadoras de la Administración.

Y se modifica el artículo 42, para suprimir como requisito previo a la convocatoria de oferta pública de empleo, la realización del concurso de méritos en adaptación a la legislación estatal.

Nuestra enmienda, que ustedes mantienen el voto particular, lo que hace es corregir un error mecanográfico.

El artículo 9, que modifica la Ley del Suelo, permite un cambio en la Disposición Transitoria Primera de la Ley, con el objetivo de hacer posible determinadas actuaciones de evidente interés público, como es: instalaciones industriales, construcción de viviendas de protección pública, etc.

Creo que es más que suficiente esta razón, para mantener esta modificación a este artículo. Y espero que no nos vuelvan a decir lo de la Ley del Suelo, que la modificamos hurtando el debate a la Cámara y la falta de consenso, porque lo cierto es que ustedes la modificaron y nosotros también cuando gobernábamos con ustedes.

En cuanto al artículo 10, respecto a la modificación de la empresa EMCANTA, pues lo que se hace es articular una correcta relación jurídica entre la nueva sociedad de capital enteramente público -como así va a ser en breve- y la administración.

Es un ente instrumental para agilizar y optimizar la gestión pública en materia de desarrollo de nuevas tecnologías, como habrá podido comprobar la Sra. Diputada. Y nuestra enmienda, la número 8, lo que hace es mejorar la redacción del texto y adaptarlo, el texto legal, a las modificaciones que hay en el Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Y por mi parte, creo que he terminado ya con este (...)

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Berriolope Muñecas, en funciones): Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Sr. Vicepresidente.

Simplemente decir que este debate que estamos produciendo en estos momentos, en esta Comisión; pues no aporta nada nuevo con el debate que tuvimos a la enmienda a la totalidad, hace unas fechas, sobre la Ley de Acompañamiento.

En aquél momento, el Grupo Parlamentario Socialista manifestó que el Grupo Parlamentario Popular estaba en contra del fondo y de la forma. Y, evidentemente, en el debate a la totalidad hablamos de la forma y yo esperaba que hoy aquí se hablase del fondo de la cuestión.

Pero la verdad es que la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, desde mi punto de vista, no ha aportado nada nuevo con lo que manifestó en aquél debate de la enmienda a la totalidad. Y simplemente ha hecho una relación de leyes que se modifican en la Ley de Acompañamiento y manifiesta que no está de acuerdo que estas leyes se modifiquen en la Ley de Acompañamiento. Cosa que evidentemente, es lo mismo que lo que manifestó en la enmienda a la totalidad.

Lógicamente yo -y en función de ello- tengo que decir que el Grupo Popular hace o niega en Cantabria lo que hace en otras Comunidades Autónomas.

La Portavoz del Grupo Popular ha hablado de la Ley de Carreteras, de la Ley de Puertos, de la Ley de Saneamiento de Aguas Residuales, de la Ley de Farmacia, de la Ley de Protección a la Infancia, de la Ley de Régimen Jurídico, de la Ley de Función Pública y de la Ley de Ordenación Territorial y además de la modificación de Régimen Jurídico de la Empresa en Cantabria.

Bien, pues todas esas modificaciones, todas esas modificaciones a todas esas leyes, tienen modificaciones similares o iguales en Comunidades Autónomas que gobierna el Partido Popular en España. Y en esas Comunidades Autónomas se modifica también la Ley de Carreteras, la Ley de Puertos, la Ley de Saneamiento de Aguas Residuales, la Ley de Farmacia, la Ley de Protección a la Infancia, la Ley de Régimen Jurídico, la Ley de Función Pública y de la Ley de Ordenación Territorial y se modifican también los regímenes jurídicos de algunas empresas públicas de esas respectivas Comunidades Autónomas.

Si ha lugar y es necesario volveré a repetir todas y cada una de las Comunidades Autónomas y más concretamente en las cuales se modifican leyes homónimas a las que aquí el Gobierno plantea su modificación en la Ley de Acompañamiento y que

evidentemente los Partidos Populares y los Gobiernos Populares de esas Comunidades Autónomas, no han creído que haya ningún tipo de inconveniente ni inseguridad jurídica, para que se produzcan estas modificaciones en las leyes.

Por lo tanto, es una cuestión única y exclusivamente de establecimiento, como ha dicho el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista. Es una cuestión de geografía. Y lo que para el Partido Popular en Cantabria, para el Grupo Popular en Cantabria, es malo, es inadecuado; para los Gobiernos del Partido Popular y para el Partido Popular en otras Comunidades Autónomas, es bueno

Por lo tanto, es un debate que desde mi punto de vista, no aporta nada con lo que ya hemos discutido en la enmienda a la totalidad y evidentemente lo que ha pretendido el Grupo Popular con estas sucesivas enmiendas de supresión, es hacer una especie de enmienda a la totalidad encubierta.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Berriolope Muñecas, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Debatido el Título I, pasamos al Título...¡ah!, perdón.

Para fijar posición, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Gracias, Sr. Presidente.

Vamos a ver. El tema no es ni que la Ley de Acompañamiento no tenga que recoger modificaciones de leyes y por supuesto el tema no es repetir aquí y aburrir a Sus Señorías, repitiendo los argumentos del debate a la totalidad. No es eso lo que yo pretendo y lo voy a justificar.

Yo creo que este debate sí que aporta, porque yo utilicé unos argumentos en el debate de la enmienda a la totalidad y voy a utilizar ahora otros totalmente distintos en esta Comisión, para rebatir puntualmente lo que es el Orden del Día. Es decir, ahora ya sí que cada una de las enmiendas parciales.

Por lo tanto, repetir -como ha hecho el Portavoz del Partido Socialista- todas las Comunidades Autónomas, etc...

Mire, aquí de lo que se trata es de que si se presenta una Ley de Acompañamiento con la cual, por filosofía, estamos totalmente de acuerdo básicamente, porque ya la presentábamos nosotros. Pero la presentábamos cumpliendo los dos requisitos que existían en aquel momento, de temas que tengan relación con el Presupuesto o de temas con carácter de urgencia.

Pero sobre todo -y permítanme que se me diga, y permítanme que diga una cosa- es que nosotros

pretendíamos hacer una buena Ley de Acompañamiento. Y esta Ley de Acompañamiento es una Ley de Acompañamiento hecha con prisa y hecha con errores en cada uno de los artículos que, en cada uno de los artículos de que consta la Ley.

Y entonces, no he ido ni he repetido para nada ningún argumento, sino simplemente que lo que voy a hacer ahora es una relación sucinta de los errores que contienen cada uno de los artículos. Es decir, no es que sea un debate de fondo.

Sr. Guerreño, Sr. Portavoz del Partido Socialista, no quiera llevarme a su terreno, porque yo me voy a mantener en el mío. Yo no critico, no voy a criticar desde aquí, las medidas que supuestamente deberían de proponerse en la Ley de Acompañamiento. Lo que critico es que para hacer unas medidas o para proponer esas medidas, hay que hacer bien. Y esta Ley es una chapuza, está mal hecha, con (...) técnica jurídica. Por lo tanto, a mí me queda -si me lo permiten- criticar alguno de los puntos por los cuales cuando hay que hacer una ley, hay que hacer la bien.

Y voy a empezar por el artículo 1. Entonces empezando por el artículo 1, pues yo les diría. El artículo 1 que modifica... cuando se modifica el apartado 1 del artículo 5, de la Ley de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos; pues entonces yo les decía inicialmente en mi propuesta. Presenten por fin un... Dice: "porque el Consejo de Gobierno, el Gobierno de Cantabria probará un correspondiente Plan de Residuo"

Bueno, llevan dos años prometiendo el Plan de Residuos. Traigan ya el plan de Residuos, traigan las leyes.

Pero sobre todo -y seguimos- en una enmienda presentada por ustedes, dice: "El Gobierno de Cantabria aprobará el correspondiente Plan de Residuos etc., etc., al ámbito geográfico, sin perjuicio de las demás determinaciones que deba contener, de conformidad con lo establecido en el apartado 1 y 4 del artículo 5 del la Ley"

Miren, cuando yo me he puesto a estudiar las modificaciones que ustedes proponen para aprobar, para aprobar sus enmiendas, y sobre todo, para aprobar -porque ahora estamos ya en un debate de forma, puesto de fondo ya tengo claro que no van a admitir la supresión de cada uno de los artículos- tendré que ir a una crítica puntual.

Y entonces resulta, que modifican precisamente el apartado 1 del artículo 5 y después, en la modificación, en la enmienda dicen: "de conformidad con lo establecido en el apartado 1". Bueno, vamos a ver ¿en qué quedamos? ¿o lo modifican o están ustedes de conformidad?. Chapuza del artículo 1.

En la enmienda número 2, decíamos -soy reiterativa en el sentido de presenten lo que proponen- Hace dos años que llevan proponiendo un Plan de Residuos. Preséntenlo.

Miren, en su enmienda número 3, en la enmienda de modificación, en la que se pretende modificar el artículo 4, el artículo 4 en el que se modifica el artículo 24.2 de la Ley de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales.

Miren, esto ya es la modificación de la modificación de la modificación. Y simplemente, por forma, lo que yo reiteraré insistentemente, es que traigan aquí cada una de las leyes para modificarlas correctamente. Porque resulta que, por un lado, en este punto en el que hace referencia al canon de saneamiento, ustedes recuerdan: Primero, ya debatimos el año pasado la desaparición del Ente del Agua y que por lo tanto, a quién debía de corresponder la competencia.

Como no quedó claro en la Ley de Acompañamiento del año pasado, no ha podido aplicarse el canon en todo el año 2005, como querían. Entonces se necesita una nueva modificación en la Ley de ahora de Medidas Administrativas, para que la Consejería de Medio Ambiente pueda llevar adelante la gestión del canon.

Bien, pues cuando ponen la Ley, en la gestión del canon en la nueva Ley, se dan cuenta de que esto no está bien, y vuelven a corregir con una enmienda. Y la corrección de la enmienda en su forma, más o menos en esta idea, era decirles: en la modificación del año anterior decíamos que a lo efectos del año anterior se trasmitían todas las gestiones menos los puntos f y h.

¿Saben lo que dicen ustedes en la enmienda que proponen?. Que se trasmite pero que se anula lo del no f y h. Si, ahora sí que es f y h.

Entonces, primero el canon, después la transmisión, después la propuesta, después la ley de Acompañamiento del año pasado, después la Ley de Acompañamiento de este año. después la enmienda misma que ustedes proponen.

Por favor nuestra filosofía. Traigan las leyes a modificar. Respeten al Parlamento y modifiquemos las leyes correctamente desde un principio. No vayamos con prisas y con chapuzas. Porque con prisas y con chapuzas no llegamos a corregir y no llegamos a que esta Ley de Acompañamiento sea una buena Ley de Acompañamiento, que lleve adelante las medidas que ustedes proponen.

Miren, en el tema básicamente, que decíamos en la ley de Puertos. Pues muy bien, la Ley de Puertos tiene una acomodación que tiene; pero de repente aparece en una Disposición Adicional, como por la puesta de atrás, como se pretenden meter las cosas siempre en la Ley de Acompañamiento; aparece la creación ahí de un ente.

Yo creo que más que la creación de un ente, es la amenaza de la creación de un ente. Porque ni sí, ni no. La Ley estuvo metida ahí en la Ley de Acompañamiento. A última hora se sacó. Entonces ¿que quiere decir? Que sí, que no, que se va a crear,

que se quiere crear. No. O sí o no y que quede claro y si se va a crear, pues que se traiga y que se traiga dentro de la creación, más o menos, de los pasos correctos que hay que hacer.

En el artículo 5, pues no sé, matizaciones, pero estamos en defectos de forma y en matizaciones, yo les diría, más o menos, que los órganos administrativos no pueden dictar providencias. Una prueba más de prisa, de urgencia, de hacer las cosas más o menos deprisa.

En el artículo 7 el tema..., miren el tema de la firma de los convenios por el Consejo de Gobierno o por los Consejeros de las autorizaciones, no vale que entremos solamente, y podemos entrar, en el debate de la agilidad, la prisa, el control y el no control. Pero es que tal y como está redactado con sus dos artículos, pues aparece incluso una contradicción. O sea, resulta que ahora mismo hay autorización para que los Consejeros firmen por su cuenta y el Presidente no. Y la Vicepresidenta no. Contradicciones de prisa, de urgencia y de chapuza.

Pero claro, no así fundamentalmente cuando llegamos a un artículo 8 en el que.... Bueno yo, y creo que esto... no se, hay un punto que me he fijado por ahí.. que cuando hablan en la modificación de la Función Pública con aquello de la violencia de género; pues yo diría en general acoso laboral también, en vez de violencia de género. Pero es un matiz simplemente de la prisa con que esto está redactado.

Pero mucho más fundamentalmente, si lo que se pretende con este artículo 8, es la modificación, la modificación no sólo para la dotación a una legislación básica, porque la adaptación a la legislación básica vale, pero también la legislación autonómica puede funcionar por su cuenta.

Y entonces, si se pretende una modificación del calado que pretende este artículo, cuando menos, cuando menos, esta modificación debía de presentarse con una modificación de la Ley de Función Pública. No le vendría mal a la Ley de la Función Pública una modificación definitiva, no tantos parches puntuales. Y de alguna forma, que cuando se trata de una reforma de este calado, pues haya por lo menos una consulta. Haya por lo menos, el tema de que se consulte al Consejo Consultivo de la Función Pública -órgano absolutamente desaparecido y fantasma que no se consulta, al que no se ha consultado en toda esta legislatura- Pues cuando se trata de cuestiones más o menos como de las que estamos hablando.

Lo que yo, en este planteamiento inicial, lo que quería decir es: No repetiré para nada los argumentos de la enmienda a la totalidad. Lo único que les diré es que si presentan una Ley de Acompañamiento, si no nos van a admitir las enmiendas de supresión, reconocen que cuando menos en su redacción la forma es un tanto complicada un tanto errónea quizá -pues no lo se- está quizá hecha con prisas. Debe de ser porque todo el Gobierno, todos trabajan a ritmos

enloquecidos y por eso salen las chapuzas que salen en algunos casos.

Pero es que en algunos casos las chapuza jurídicas llevan a la imposibilidad de su cumplimiento.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Berriolope Muñecas, en funciones): Muchas gracias. Sra. Diputada.

Nada más un aviso a los tres Portavoces, sobre todo en la fijación de posiciones se están excediendo mucho del tiempo. Yo no tengo problemas, pero recuerdo que el debate prevé cinco minutos para la fijación de posiciones.

Una vez debatido el Título I, vamos a debatir el Título II, con las enmiendas 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 del Grupo Popular y los votos particulares 9, 10, 11 y 12 del Grupo Socialista Regionalista.

Tiene la palabra para el turno a favor, la Portavoz del Grupo Popular.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO; Gracias, Sr. Presidente.

Debatiendo las enmiendas y los votos particulares presentados al Título II, por coherencia, plantearé que nuestra enmienda número 12 plantea la supresión del artículo 11, del Proyecto de Ley. Que la enmienda número 13 plantea la supresión del artículo 12 y a partir de ahí haré una enumeración rápida, puesto que la enmienda número 14 pretende la supresión del artículo 13. La 15, la supresión del artículo 14. La enmienda número 16 pretende la supresión del artículo 15. La 17, del artículo 16. La 18, del artículo 17. Y la 19, del artículo 18. La 20, del artículo 19. La 29, del artículo 20.

Y mantenemos los votos particulares que corresponden a la enmienda número 9, 10, 11, que más o menos mantenemos los votos particulares por el hecho, simplemente, de que creo que apoyan un poco nuestra tesis. Y entonces, en ese sentido, es en el que queremos y por ello los mantenemos.

Quizá, bueno, porque si estuviéramos de alguna forma convencidos de que tuviéramos alguna capacidad de convencimiento de que ustedes retiraran esta Ley y se la llevaran para hacer una buena Ley; pues entonces mi argumentación sería totalmente diferente.

Pero bueno, con la experiencia que hemos llevado estos tres días, de admisión de enmiendas; pues el tema será que de alguna forma tenga yo que poner en evidencia los errores manifiestos de esta Ley. No tanto, estando en contra de lo que esta Ley pretendía o pretende o propone que se modifique, sino en el cómo se hace. Y en el cómo se hace, existen en cada uno de los artículos –como les decía- algunas dificultades que no son tanto dificultades o –digamos- más dificultades para llevarlo a cabo, sino

que son dificultades de ejecución, de redacción, dificultades jurídicas. Es decir, en definitiva, cada uno de los artículos y creo que casi todos ellos, son una gran chapuza.

Miren en el artículo 11, que es el artículo en el que se reforma la Ley de Medidas Fiscales en materia de tributos cedidos, pues sí hay un artículo, o sea, en el tema de lo que incluye, que son básicamente deducciones y básicamente por donativos a Fundaciones.

Aquí sí, lo siento, me voy a repetir, pero en su momento yo no voy a entrar a decir que si esto tenía dificultades jurídicas o no, que creo que no las tiene o que están subsanables. Alguien puso en mi boca que yo iba a decir que no era posible.

No. Lo que digo es que sean ustedes un poco más amplios y tengan en cuenta que los donativos a Fundaciones, no tienen por qué ser exclusivamente donativos a Fundaciones que vayan dirigidos casi, casi con el nombre de Comillas. Déjenlo así. Entonces no es así.

Las deducciones, bueno, pues las deducciones que recoge el artículo 8, ¿cómo no voy a estar de acuerdo! naturalmente con el fondo de la deducciones que aquí se manifiestan. Pero también les diría que esas deducciones que aparecen y sobre todo cuando cualquier reforma que aparece dentro de la Ley de Medidas Fiscales, que yo le sugeriría que también se traiga una reforma...

Me adelanto a decir que en una Disposición Adicional ya hay una propuesta en la Ley de modificar la Ley de Medidas Fiscales, en materia de tributos cedidos. Luego, si hay una propuesta de traer esta ley obviaba el meter estos artículos en la Ley de Acompañamiento, porque ustedes mismos recogen ya su compromiso, entonces ¿a qué tanta prisa? ¿a qué tanta prisa a meter aquí tarde, mal y corriendo?.

No sé si es porque en algunos casos, pues tienen que hacer algo así como un canto a la galería, para decir que van a cambiar un Título y que en el Título ahora van a hablar del impuesto de patrimonio. Y entonces cambian el Título de una de las cosas y dicen: impuesto de patrimonio.

Pues bien, ahora le vamos a llamar impuesto de patrimonio y vamos a vender dos ideas. Una, que elevamos el mínimo exento y otra, pues más o menos, que tocamos los tipos.

Bueno, vamos a ver. En el tema de todos los mínimos exentos y en el tema de las deducciones, yo simplemente quería llevarles a ustedes, o quizá un poco por deformación profesional, pero el Sr. Guerrero me va a entender perfectamente; yo quisiera llamarles la atención solo sobre un punto. Todas las elevaciones de mínimos exentos que de alguna forma se hagan y estas modificaciones con carácter fiscal, no están, no llegan en ningún caso a compensar la inflación que mantiene su Gobierno.

Y la inflación es un impuesto que pagamos todos. Y proporcionalmente lo pagan más los que menos tienen. Entonces, alguna medida tendrán ustedes que meter para que no parezca que todos estamos perdiendo capacidad adquisitiva: los ricos, los pobres, los de rentas altas y los de rentas bajas. Entonces tiene que haber un canto a la galería, puesto que ya estamos pagando todos un impuesto que es la inflación, que es el impuesto de todos. Tiene que haber por su parte -ya que su Gobierno no es capaz de frenar este impuesto que pagamos todos- tiene que haber un canto a la galería en el sentido de que se elevan los mínimos exentos, en el sentido de alguna forma que se cambian los tipos.

Pero miren, no cambien los tipos, por favor, a estas alturas, estos tipos de impuesto sobre el Patrimonio o el impuesto sobre el Patrimonio, si es un impuesto que los países desarrollados ya casi ni casi lo tienen en cuenta. Si es un impuesto que no tiene básicamente más que una labor de control, en algunos casos y ni siquiera carácter recaudatorio.

Bueno, pues ese impuesto que justamente no tiene casi ninguna significación, ése es el que se va a tocar, ése es el que van a mover.

Bueno y luego otra vez, otra historia, digamos otro comentario que quisiera hacerles. Simplemente en el desarrollo de la ley, también en el desarrollo de la ley, aparece, digamos una -no se cómo expresarlo, pero las personas de derecho lo entenderán mejor- una trampa jurídica o una chapuza jurídica. Y la chapuza jurídica es que sacan un apartado para generar un Título. Y entonces de un apartado generan un Título, que en el Título generan dos apartados. Esto vuelve a ser otra vez lo de la parte contratante de la primera parte, que lo decíamos entonces.

Por favor, ya que ustedes tienen el compromiso de traer aquí, en un plazo breve, la Ley de Medidas Fiscales; yo mantengo, por coherencia mi criterio y mi criterio es que traigan las modificaciones de las leyes que retocan; pero traigan esas modificaciones que retocan, traigan aquí las leyes para modificar y tráigala con seriedad y bien hechas.

Si a partir del artículo 12, estamos hablando de las leyes de Tasas y Precios Públicos -por no repetirme- se crean tasas, se crean tasas por esta ley, se modifican tasas. Se crean tasas básicamente en todas las Consejerías.

Y luego simplemente, por darles una perla ¿no?, en algún caso se suprime alguna tasa y entonces, la supresión de esa tasa ¿saben cómo se justifica?. Por la dificultad de su cobro. Por la dificultad de su cobro. Se justifica porque no son capaces, en la Consejería correspondiente, de arbitrar los procedimientos. Vuelve a ser, cuando menos o llama la atención cuando menos, el que pueda ser de nuevo, pues una falta de previsión, de agilidad de la Administración.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Berriolope Muñecas, en funciones): Gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra para fijar posición, la Portavoz del Grupo Regionalista.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Gracias, Sr. Vicepresidente. Intentaré ser breve, pero realmente yo he estado escuchando atentamente a la Sra. Portavoz, y ella dice que no se repite, que va a utilizar argumentos diferentes; pues yo hasta ahora -eso sí ha cambiado la terminología en algunos casos y en otros no y voy repetir alguna de las cosas que ha dicho- pero lo cierto es que se lleva repitiendo esos argumentos, lo mismo que dijo en el Pleno el otro día. Y está en el Diario de Sesiones.

Cambia la palabra "de sastre" por "chapuza"; sigue hablando de la puerta de atrás, cosa con la que no estoy absolutamente de acuerdo y me remito a los argumentos del Portavoz del Grupo Regionalista ese día.

Habla otra vez de ritmos enloquecidos. Parece que les disgusta que este Gobierno trabaje a un ritmo que es el que necesitan los ciudadanos de Cantabria, pero vuelve a repetir la misma palabra.

Miren nosotros estamos cumpliendo con los requisitos, lo mismo que ustedes y que hicimos con ustedes cuando aprobamos conjuntamente la Ley de Medidas.

Por eso yo quiero que me aclare cual es su filosofía sobre esta Ley, la que tenían antes, la que tiene ahora, la que tiene otros gobiernos del Partido Popular, aclárense, porque yo creo que no están aclarado.

Yo insisto, vamos a seguir manteniendo todos estos artículos, no los vamos a suprimir y voy a explicar el por qué. Son artículos que se refieren a materia de gestión tributaria y que introducen modificaciones puntuales que por ejemplo afectan a los registradores de la propiedad en materia del impuesto de sucesiones, donaciones y actos jurídicos documentados, con el fin de evitar declaraciones indebidas de hechos imposables a otras Comunidades Autónomas, lo que nos parece adecuado y se introducen elementos pues que reducen la carga eurocrática y económica para los ciudadanos. Espero que también vean que esto es adecuado.

En cuanto a la Ley de Tributos, del artículo 11, pues a través de ella se introducen deducciones sobre la cuota del IRPF, pues que afectan a la vivienda habitual, al cuidado de familiares, tanto en el caso de consanguinidad, como afinidad, adquisiciones de segunda vivienda en municipios despoblados y también en materia de donaciones y fundaciones, de todas, de carácter cultural, deportiva, asistencial o similares. Y las que se aplican a las familias que tiene algún miembro en régimen de acogimiento.

A mí me gustaría saber por qué se oponen

ustedes a todas estas cosas y también se modifica el impuesto de patrimonio, elevando el mínimo exento para las personas discapacitadas y el tipo de gravamen aumentando la progresividad del impuesto de modo que los patrimonios más bajos no tengan que tributar por el mismo. Y no hable usted de inflación porque a lo mejor también ustedes son culpables de parte de la inflación que pagamos en este Gobierno y en el Gobierno Central.

En cuanto a las enmiendas nuestras, la 9 y la 10 están hechas para realizar una redacción más correcta del texto y corregir errores mecanográficos.

El artículo 12 hace referencia a la modificación de las tasas con carácter general aplicable a todas las Consejerías y organismos autónomos que como se ha dicho pues se elevan un 3 por ciento igual que en otras administraciones públicas del Estado y otras Comunidades Autónomas y se hace referencia a tasas por servicios administrativos, de inspección de obras, etc.

Por ello nosotros la vamos a mantener.

Nuestra enmienda la número 11 es más correcta jurídicamente la redacción de este artículo y por eso la proponemos.

En los artículos de 13 a 20, todo un bloque, pues se hace referencia a las tasas de las diferentes Consejerías del Gobierno. Pues por ejemplo Presidencia las tasas de acceso a la Función Pública, Ganadería, Agricultura y Pesca para industrias agrícolas, forestales, pecuarias, etc, toda una serie de servicios, Sanidad y Servicios Sociales, Fundación Valdecilla, las tasas de Industria y las tasas de las otras Consejerías de Medio Ambiente y como novedad la tasa de tratamiento final de los Residuos Urbanos, pues en cumplimiento de la normativa comunitaria.

Yo creo que se lo explicó perfectamente el otro día el Consejero del ramo. Se trata de establecer un régimen que nos permita a medio plazo pues recaudar el 100 por ciento del coste del servicio y tal y como nos exige la normativa comunitaria y sobre todo si se tiene en cuenta las circunstancias especiales o peculiares desde el punto de vista financiero que presenta Cantabria; pues por ejemplo con la incineradora de Meruelo y con el problema de la población flotante no censada, es decir, las personas que viven en Cantabria pero que no tiene residencia oficial en nuestra Comunidad Autónoma y al que el resto de los ciudadanos de Cantabria les estamos financiando parte de este servicio.

Nosotros vamos a mantener nuestra enmienda número que se refiere a la responsabilidad solidaria de la tasa de gestión final de los residuos para las Entidades Locales que integren consorcios o mancomunidades, porque había que corregir un error que se estaba produciendo a lo largo del tiempo y que consistía en el pago de una tasa a través de un precio público y porque es lógico que al tratarse de una tasa cuyo pago es obligatorio, pues se garantice

dicho abono mediante la figura de la responsabilidad solidaria.

De esta manera a partir de enero de 2006, pues queda garantizado el pago de los vertidos de los residuos urbanos de los municipios, de todos, que se encuentren mancomunados a lo largo de Cantabria.

Y creemos que desde luego la figura de la responsabilidad solidaria, que se utiliza para el precio público, pues también debe utilizarse -con mayor motivo- debe utilizarse para la tasa.

Y luego con respecto a la enmienda número 13, pues perdón creo que ésta corresponde a otra...no, no, esa es la misma, ¿no?, la enmienda número 13..., sí es la que se refiere a la protección del medio ambiente.

Bueno pues nosotros la vamos a mantener porque es necesario homologar y aglutinar en la Consejería de Medio Ambiente todas las competencias que se atribuyen en la nueva estructuración y organización que ha adaptado este Gobierno y porque la mayor parte de las Comunidades Autónomas de nuestro país pues la competencia en materia de protección de medio ambiente está atribuida a esta Consejería.

Sinceramente yo creo que insisto han venido aquí a repetir el debate del Pleno, creo que no tienen justificación para decir los argumentos, más bien, argumentos, descalificaciones que utilizan e insisto ustedes mantiene una posición diferente a la que han mantenido durante todos estos años. Y rechazan en Cantabria, aquello que aprueben en otras Comunidades Autónomas.

EL SR. PRESIDENTE (Berriolope Muñecas, en funciones): Gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra para fijar posiciones.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Yo, sí que voy a intentar ajustarme a los cinco minutos que están preestablecidos.

A mí, después de la segunda intervención de la Portavoz del Grupo Popular, sigo creyendo y mi Grupo Parlamentario sigue manifestando que no ha aportado, aunque lo ha intentado, supongo, nada nuevo con respecto al debate de la enmienda de totalidad. Repite, en reiteradas ocasiones, aquello de prisa, celeridad, chapuza, etc., etc., sobre la redacción de la Ley de Acompañamiento y elaboración de la Ley de Acompañamiento.

Supongo que será la misma prisa, celeridad y chapuza que han manifestado los Gobiernos del Partido Popular en otras Comunidades Autónomas. Porque todos los Gobiernos del Partido Popular, en otras Comunidades Autónomas, vienen a modificar el mismo tipo de leyes que se modifican en esta Ley de Acompañamiento, por parte del Gobierno.

Por lo tanto, si hay celeridad, prisa y chapuza, pues supongo que se referirá también en general a lo que es habitual en la técnica legislativa de los Gobiernos del Partido Popular, allí donde gobierna.

A mí, me parece que cuando se plantean enmiendas de supresión, y dice que se plantean las enmiendas de supresión porque hay errores y, por lo tanto, como hay errores emplean la técnica de la enmienda de supresión, yo creo que la mejor técnica sería que si hay errores o han detectado errores, o no están de acuerdo en ciertas cosas, y sí están de acuerdo –creo haber entendido- con las deducciones, por ejemplo, que se plantean de manera genérica en esta Ley de Acompañamiento, pues lo lógico y lo normal es que si están de acuerdo con las deducciones, por ejemplo, pero han detectado errores, pues que no vayan a unas enmiendas de supresión y que vayan a unas enmiendas de modificación que, lógicamente, hubiesen corregido esos errores, si nos hubiesen permitido. Si los hay, haber posibilitado la aprobación o la admisión de estas enmiendas.

Por lo tanto, a mí, me parece que con esta técnica legislativa que plantea el Grupo Popular de enmiendas de supresión, lo que no quieren son las modificaciones, sino lo que quieren es la supresión, única y exclusivamente. Y una supresión que está motivada, lógicamente, por la forma que no por el fondo. Porque con el fondo, parece ser –creo haber entendido a la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular- que están de acuerdo por ejemplo con el tema de las deducciones o ciertas de deducciones que hay, o que aparecen recogidas en esta Ley de Acompañamiento.

-Acabo- Y luego vuelve a plantear el tema de la creación de impuestos.

Pues la verdad es que si a la Portavoz del Grupo Popular le alarma la creación de impuestos en la Ley de Acompañamiento de la Comunidad Autónoma de Cantabria, le debería alarmar también la creación de impuestos que realiza el Gobierno del Partido Popular, en la Comunidad Autónoma de Murcia; que concretamente crea dos nuevos impuestos, impuestos que hacen referencia al Medio Ambiente.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Berriolope Muñecas, en funciones): Tiene la palabra, para fijar posición, la Portavoz del Grupo Popular.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Gracias, Sr. Presidente.

Yo siento no haber sido capaz de transmitir, porque las respuestas que me han dado los Portavoces, lo mismo del PRC que del PSOE, las respuestas que han dado a mi intervención, pues pienso que no he sido capaz de transmitir las dos ideas, sólo dos ideas fundamentales que me interesaba transmitir.

Una, nosotros somos coherentes y nosotros somos coherentes y presentábamos leyes de acompañamiento, presentábamos unas buenas leyes de acompañamiento. Y nuestra coherencia nos va a decir que hay una enmienda a la totalidad, pero no a la Ley, Sra. Portavoz. A mí, me parece bien que se traiga una Ley de Acompañamiento, si ésa es una buena Ley. Por lo tanto, ante todo, coherencia.

¿Y por qué hay que plantear, fundamentalmente, unas enmiendas de supresión de cada uno de los artículos? Porque miren, segunda idea, nuestra filosofía es que se traigan aquí no 11 leyes a modificar, sino que se traiga aquí, sino que fundamentalmente se traigan aquí a modificar, porque creo que ya es el momento, a modificar la Ley de la Función Pública, a modificar el Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos, a modificar la Ley de Carreteras, a modificar la Ley de Protección de Infancia y Adolescencia.

Porque si quieren decir algo de ello, por favor, díganlo bien. Porque lo que arregla el artículo no arregla nada. No vale con decir: "Podrán", tiene que ser: O "deberán" o "tendrán que". Porque así con esas matizaciones etéreas no se concreta absolutamente nada.

Que se vuelva a traer aquí para modificar la Ley de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo, que ya se modificó inicialmente en acuerdo, que ya se modificó en la Ley de Acompañamiento en la cual estábamos de acuerdo el Partido Regionalista y el Partido Popular; pero que para llevar esa modificación hubo consenso previo. Hubo consenso previo para llevar adelante esa modificación.

No traída aquí una modificación que limita las actuaciones de los Ayuntamientos, si ni siquiera hayan consultado con ellos.

Que se traiga aquí la Ley de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales, porque todo el tema de medio ambiente, es de suficientemente calado para que en el Parlamento se debata la modificación de esa Ley.

Y que se traigan aquí todas las modificaciones de todas las leyes que esta Ley de Acompañamiento pretende modificar, porque algunas de ellas son de tal calado, que necesitan un debate parlamentario que ustedes están hurtando.

Y segundo punto, si se traen algunas modificaciones puntuales, que nosotros por la coherencia de estos tres días pensamos que no nos van a admitir las enmiendas de supresión; sí que he entrado a decirles en cada uno de los artículos, que la técnica jurídica aplicada y los errores, son los que manifiestan la prisa. No es que la Ley no sé qué de Murcia... Yo no estoy hablando y no conozco -al parecer el Sr. Portavoz del PSOE sí conoce- las Leyes de Acompañamiento de otras Comunidades Autónomas.

Yo no sé si son buenas o no, lo que sí les digo es que ésta no. Que la Ley de Acompañamiento, la Ley de Medidas Fiscales que ustedes presentan, en este momento no es una buena Ley. No es una buena Ley, porque por coherencia, nosotros modificábamos 2 ó 3 leyes. Ésta modifica 11. Ustedes en todo el periodo legislativo han traído 3 ó 4 leyes a este Parlamento.

Es el momento ya, después de dos años y medio de traer la modificación de todas estas Leyes, que ya los están demandando algunos colectivos – algunos los teníamos esta mañana en la puerta- por lo tanto, es coherente traer la modificación de estas leyes y que cuando se traen algunas modificaciones puntuales y hay errores de técnicas legislativas, de técnica jurídica, parece ser que por esos errores de técnica jurídica que en algunos casos ustedes corrigen y en otros yo he puesto en evidencia, parece ser que esta Ley está hecha con prisa. Ésas son quizá las dos ideas que he querido transmitir y que al parecer inicialmente los Portavoces han tergiversado o no he sido capaz de explicarme correctamente.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Berriolope Muñecas, en funciones): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Finalizado el debate del Título II, pasamos al debate de la parte final, con las enmiendas 22, 23, 24, 25, 26 y 27 del Grupo Popular y los votos particulares 13 y 14 del Grupo Socialista y del Grupo Regionalista.

Tiene la palabra, la Portavoz del Grupo Popular.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Gracias, Presidente y muy brevemente.

En esta parte final, digamos que hay que mantener o hay que defender las enmiendas por coherencia. Por coherencia por el planteamiento general en todo ello. Entonces, por la coherencia, la enmienda número 22 es una supresión de la Disposición Adicional Única, en la que se citan –y lo hemos citado reiteradamente- cuál es el número de leyes que modifica esta Ley de Acompañamiento. De las 11 leyes. Como no estamos de acuerdo, evidentemente planteamos una enmienda de supresión en ese sentido.

Y por coherencia, las demás Disposiciones, hay que plantear una supresión de las demás Disposiciones. Por lo tanto, hay una enmienda en ese sentido, por todas ellas.

Resalto lo que ya he dicho en su momento, que hay una Disposición Final Primera, en la cual el Gobierno se compromete a traer aquí sí, una modificación de la Ley de Medidas en el plazo de un año. Podíamos haber esperado un año y entonces, ya hubiera sido la modificación de esa Ley quizá, hecha con más tranquilidad, más corrección jurídica y sin esas dificultades.

Y lo mismo también hay una disposición, en la que hay un compromiso de desarrollo reglamentario que espero cumplan. Y simplemente digamos que por coherencia.

Me llama la atención. Hay un voto particular, el voto particular de la enmienda nº 14 de ustedes, en la que dice: que hay que integrar el banco de sangre y de tejidos de Cantabria en el Servicio Cántabro de Salud. Bueno, pues esto simplemente es una prueba de si es un tema de presupuestos, o de mucha urgencia, o de etc., etc. Es decir, las dos características, o las dos ideas bases que deben infundir la redacción de una Ley de Acompañamiento, pues no sé si esto entra en cualquiera de estas dos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Berriolope Muñecas, en funciones): Gracias.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Regionalista, para fijar posición con respecto a la parte final.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Mire, yo la estoy oyendo, y ustedes dicen que son coherentes, que ustedes traían leyes que eran correctas. Bueno, yo lo que creo –y se lo he dicho antes- es que ustedes están defendiendo una ley que solamente lleva el título, porque todo lo demás lo suprimen. Luego, por lo tanto, creo que no están legitimados para hablar ni de chapuzas, ni de desastres, ni de errores; porque ese es un error manifiesto, desde mi punto de vista.

Y luego nos hablan otra vez del consenso. Pero ya veo yo los intentos de consenso que han tenido ustedes con esta Ley. Primero, en el debate de la enmienda a la totalidad y luego con las enmiendas, que se limitan... –antes se lo ha dicho muy bien el Portavoz del Grupo Socialista- si realmente querían influir para corregir esta Ley hubieran presentado ustedes enmiendas parciales a la misma, de corrección, y no lo han hecho. Por lo tanto, ni consenso, ni nada. No nos reprochen a nosotros lo que ustedes no hacen tampoco.

Y miren, es que yo creo que a ustedes no les interesa hablar de las leyes de acompañamiento que presenta el Partido Popular en otras Comunidades Autónomas. Es por una razón muy sencilla. Porque queda patente y evidenciada su contradicción total. Eso es lo que a mí me parece.

Centrándonos en lo que es ya este grupo de enmiendas, 22 a 27. Nosotros, por coherencia vamos a mantenerlas, lógicamente. Porque tenemos que tener una disposición derogatoria desde el punto de vista que es coherente y lógica con la técnica legislativa empleada. Y unas disposiciones penales que regulan ese compromiso del Ejecutivo de recopilar en la Ley de Tributos Cedidos, con el fin de

armonizar, regularizar y aclarar los textos legales que se van a refundir. Y por otro lado, la obligación legal de desarrollar vía reglamento la revisión administrativa de los actos tributarios.

Precisamente, por esa coherencia con la estructuración legal que hemos mantenido en esta Ley, nosotros vamos a mantenernos en estos artículos, o en estas disposiciones adicionales, finales y derogatorias.

Antes, efectivamente –lo digo aquí– me había confundido. En la enmienda del PSOE-PRC número 13, afecta a la nueva Disposición Adicional. Y por eso me remito a lo que dije antes con respecto a traspasar a Medio Ambiente la protección del medio ambiente atmosférico.

Y en cuanto a la enmienda que usted se ha referido, y dice que no se justifica ni una urgencia, ni necesidad, ni ninguno de los requisitos que establece la ley; pues nosotros creemos que sí. Se integra, efectivamente, el Banco de Sangre y Tejidos en el Servicio Cántabro de Salud, que en la actualidad está en la Fundación Marqués de Valdecilla, en virtud de la Ley de Ordenación Sanitaria. Pero nosotros consideramos que es urgente y necesario cambiarlo, porque se trata de un órgano con una importancia estratégica fundamental para todo lo que es el conjunto del sistema sanitario y público. Y por eso la vamos a mantener.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Berriolope Muñecas, en funciones): Muchas gracias.

Portavoz del Grupo Socialista.

EL SR. GUERREO LÓPEZ: Gracias, Sr. Vicepresidente.

Efectivamente como muy bien ha dicho la Portavoz del Grupo Popular, las enmiendas a la parte final vienen derivadas, lógicamente, por coherencia, de enmiendas de supresión que han planteado en los otros Título u otras partes de esta Ley. Y lógicamente poco más hay que añadir.

A mí, me gustaría decir que la Portavoz del Grupo Popular se ha referido a dos elementos fundamentales, para defender su posición; coherencia y nuestra filosofía política, creo que ha mencionado.

Cuando ha explicado lo que quería decir con coherencia, ha dicho que ellos, el Grupo Popular, el Partido Popular cuando estaba en el Gobierno traía buenas leyes de Acompañamiento. Evidentemente, ¡faltaría más, Sra. Diputada, que trajesen malas leyes de acompañamiento! Yo les supongo a ustedes lo suficientemente inteligentes, y además lo creo firmemente, para no traer malas leyes de acompañamiento a esta Cámara, a este Parlamento. Y por lo tanto, callado está dicho que todo aquel que trae una Ley a esta Cámara, cree que trae una buena Ley, en el orden y en el ámbito que sea, sea de

Acompañamiento o sea una Ley Singular o de cualquier otra característica. Por lo tanto, faltaría más que ustedes trajesen malas leyes cuando gobernaban, malas leyes a este Parlamento.

Y luego plantea que nuestra filosofía es que no se traigan 11 leyes en la Ley de Acompañamiento, 11 modificaciones de leyes en la Ley de Acompañamiento. Bien, me alegro que acaben abrazando esta filosofía, me alegro que acaben abrazando esta filosofía, pero de verdad, de verdad, no es la filosofía que tiene el Partido Popular en otras Comunidades Autónomas.

Por ejemplo, en la Comunidad Autónoma de Valencia, gobernada por el Partido Popular en la Ley de Acompañamiento para el año 2006 que ha presentado el Gobierno de esa región, pues se plantean 10 modificaciones de leyes: la Ley de Saneamiento de Aguas Residuales, la Ley de Función Pública, la Ley de Carreteras, la Ley de Puertos, la Ley de Drogodependencias, la Ley de Contaminación Acústica, la Ley Valenciana de Suelo no urbanizables, la Ley de Creación del Instituto Cartográfico Valenciano, la ley de Consumidores y Usuarios, la Ley de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje, además de la modificación reglamentaria de tres empresas públicas dependientes de la Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, evidentemente, se puede decir una cosa aquí y otra cosa en la Comunidad Autónoma de Valencia, pero lo que sí está claro es que esa filosofía que ustedes plantean y defienden en Cantabria no es la filosofía que tiene el Partido Popular en la Comunidad Autónoma de Valencia o en la de Madrid, o en la de Murcia o en la de Castilla y León.

A nosotros nos gustaría, que ese sí que es el fondo de cuestión, saber si ustedes están de acuerdo con la ..., por ejemplo, en que haya deducciones fiscales para las donaciones a fundaciones culturales, asistenciales y deportivas. Si ustedes estaban de acuerdo en eso y eso ustedes lo tienen que decir.

Si están de acuerdo en fomentar beneficios fiscales para apoyar el acogimiento de menores y hacer posible que haya niños, niños que estén internados en Centros asistenciales puedan vivir en familia. A nosotros, y eso es lo que ustedes tienen que explicar, nos gustaría saber si ustedes quieren medidas para el apoyo de..., y el cuidado de familiares mayores o personas discapacitadas, si ustedes quieren medidas. Si ustedes quieren medidas para la creación, por ejemplo, de suelo industrial y para la construcción de vivienda, o si ustedes quieren medidas o hacer ajustes legales para hacer posible las infraestructuras de saneamiento y depuración de residuos. Eso es de lo que se trata en la Ley de Acompañamiento.

Nos hemos enfrascado en un debate de la forma, yo lo siento y a mí me hubiese gustado hablar del fondo, si es bueno o si es malo que haya medidas para la protección a la vivienda, medidas para, para

que se posibiliten infraestructuras de saneamiento y depuración de aguas, para beneficios fiscales, para diferentes sectores de la sociedad de Cantabria.

Eso no lo hemos logrado, evidentemente lo que sí y para acabar le voy a decir, es que este Gobierno y los Grupos que le sustentan cuando se trae a este Parlamento una ley, sea cual fuere, piensan, piensan que traen la mejor ley y la traen de la mejor manera que saben.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Berriolope Muñecas, en funciones): Gracias señor Diputado, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Gracias Sr. Presidente.

Vamos a ver, el... como la Ley de Acompañamiento que en este momento tenemos posibilidad de, de debatir por, fundamentalmente, con todas las enmiendas, el, el argumento de fondo y para el cual este Grupo Popular ha presentado enmiendas de supresión, de supresión de todos y cada uno de los artículos y creo que ha habido ocasión de que en todos y cada uno de los artículos citar que todos y cada uno de los artículos no son correctos, y como no son correctos y como tienen incorrecciones esta no es una buena Ley, no tiene una buena técnica de Ley.

Entonces hay otra alternativa que nosotros proponemos y que es nuestra filosofía. Traigan a este Parlamento la modificación de las 11 leyes que ustedes pretenden modificar porque el Partido Popular cuando presentaba leyes de acompañamiento, yo no se si de Valencia o de Murcia, aquí al Sr. Portavoz le tiene preocupadísimo lo que pasa en Valencia o en Murcia, a mí me preocupa muchísimo lo que pasa en Cantabria y me preocupa en Cantabria, y me preocupa la coherencia que podemos tener los Partidos Políticos y los Grupos Políticos en Cantabria. Y nuestra coherencia estaba en que nuestras leyes de acompañamiento tenían, modificaban dos, tres leyes y eso estaba -digamos entre comillas y hasta ahora no lo hemos citado bien visto-, por todos los agentes sociales y ahora ya son los agentes sociales, a través de sus representantes, los que nos dicen que eso no es correcto, los que les dicen a ustedes que eso no es correcto.

Entonces yo sí quiero debatir aquí pero en profundidad, pero en profundidad y bien presentado, pues cada uno de los artículos y con una buena técnica jurídica, yo sí quiero debatir aquí cada una de las modificaciones que ustedes proponen, en cada uno de los artículos, lo quiero debatir en el Parlamento debatiendo la modificación de cada una de las 11 leyes.

Y entonces se conocerá cual es el punto de vista del Partido Popular en cada una de las modificaciones. Mientras lo que se pretenda exclusivamente, lo que se pretenda exclusivamente

es que se modifiquen y en algunos casos profundamente algunas de estas leyes y en otros casos con errores jurídicos, pues este Partido Popular no puede y tiene que decir que se supriman todos y cada uno de los artículos, que no el Título porque nos parecería bien tener una buena Ley de Acompañamiento.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Berriolope Muñecas, en funciones): Muchas gracias Sra. Diputada.

Pasamos a discutir el Anexo, que tiene una enmienda del Grupo Popular, la número 28.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Por coherencia la enmienda número 28 es una supresión del Anexo I que es todo lo referente a las tasas y precios públicos y que como ha habido ya una supresión de cada uno de los artículos que hablan de las anteriores, de cada una de las tasas específicas, entonces por coherencia y digamos por técnica parlamentaria hay que presentar esta enmienda de supresión del Anexo I.

EL SR. PRESIDENTE (Berriolope Muñecas, en funciones): ¿Alguna matización?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Sí bueno una matización respecto a la intervención anterior, decirle únicamente que nuestra coherencia con ustedes y con el Partido Socialista se la explicó muy bien el Sr. De la Sierra el otro día en el Pleno. Yo creo que incluso de manera brillante.

Y en cuanto a la enmienda número 27 del Anexo I que piden su supresión, pues nosotros también por coherencia, vamos a mantenerla porque es una parte fundamental del desarrollo del articulado de la ley en materia de las tasas sin la cual la misma entendemos que quedaría incompleta.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Berriolope Muñecas, en funciones): Gracias Sra. Diputada tiene la palabra el Portavoz...

Renuncia a la palabra... fijación de posiciones.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Simplemente decir que bueno esta enmienda y como todas las últimas pues de alguna forma estaba presentada pues -digamos- con una ilusión y con la ilusión quizá de haberles convencido de que esta Ley debía devolverse digamos a su punto de origen y que por eso es la coherencia, no porque estemos en contra del Anexo, concretamente de esta Ley aunque hay algunas matizaciones.

Y entonces si el debate, si este debate en concreto tenía algún sentido, era intentar transmitirles que merecía la pena mejorar la Ley y que por eso había que presentar esta enmienda.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Berriolope Muñecas, en funciones): Gracias, Sra. Diputada.

Pasamos a la Exposición de Motivos. Para discutir la enmienda número 1 del Grupo Popular. Fijación de posiciones.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Sí gracias Sr. Presidente.

Yo le diría lo mismo, la enmienda número 1 es una enmienda de supresión de la exposición de motivos del proyecto de ley y por coherencia había que mantenerla.

EL SR. PRESIDENTE (Berriolope Muñecas, en funciones): Tiene la palabra el Grupo Regionalista.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Nosotros mantenemos la Exposición de Motivos, lógicamente porque forma parte de la estructura legal de cualquier disposición normativa y resume además ésta en concreto el espíritu y las finalidades que persigue el Ejecutivo para la elaboración de esta Ley de Acompañamiento de los Presupuestos, que los he dicho al principio de mi intervención.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Berriolope Muñecas, en funciones): Tiene la palabra el Grupo Socialista.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: El Grupo Parlamentario Socialista va a rechazar la enmienda presentada por el Grupo Popular, a la Exposición de Motivos, porque lógicamente la Exposición de Motivos de esta Ley de Acompañamientos, es donde se plasma la filosofía de lo que se quiere desarrollar en la Ley de Acompañamiento propiamente dicha.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Berriolope Muñecas, en funciones): Tiene la palabra, la Portavoz del Grupo Popular.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Gracias. Simplemente una matización para decir que esta enmienda de supresión es una enmienda por –digamos- coherencia con todo lo anterior planteado. Y llamo la atención simplemente que en la Exposición de Motivos se citan algunos conceptos que después

en los artículos no se recogen tal como están en la Exposición de Motivos.

Un ejemplo más de que el articulado de la Ley está hecho con prisas. Está mejor la Exposición de Motivos, porque el articulado de la Ley en algunos casos ni siquiera recoge lo que dice la Exposición de Motivos.

Por lo tanto, ésta es un poco la matización o la idea de decir que la Ley debía de haber sido una Ley más cuidada y debía de haber sido una Ley que recoja los principios fundamentales que dicen los agentes sociales. No es necesario, no es conveniente corregir tantas leyes.

Esperamos de los Grupos que sustentan al Gobierno, la tarea de modificación de las leyes, que sería una tarea parlamentaria -a las cuales, por supuesto, estamos dispuestos a trabajar y a contribuir- modificando de una vez, un conjunto de leyes por un procedimiento de respeto al Parlamento.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Berriolope Muñecas, en funciones): Gracias, Sra. Diputada.

Finalizado el debate, vamos a proceder a votar y vamos a votar todas las enmiendas en un bloque y luego los votos particulares.

Así que vamos a votar las enmiendas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 del Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?.

Quedan rechazadas, por cinco votos en contra y cuatro votos a favor.

Ahora vamos a votar los votos particulares: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 de los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?.
¿Abstenciones?.

Quedan rechazados los votos particulares, por cinco votos en contra, cuatro votos a favor y ninguna abstención.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión la sesión a las quince horas y veinticinco minutos)
